CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1996 **VI Legislatura** **Núm. 78**

DEFENSA

PRESIDENTE: DON ALEJANDRO MUÑOZ-ALONSO Y LEDO

Sesión núm. 5

celebrada el jueves, 17 de octubre de 1996

ORDEN DEL DIA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997. (Número de expediente 121/000015.)

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1997 (número de expediente 121/000015):

— DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (MORENES EULATE). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (número de expediente 212/000301), MIXTO (número de expediente 212/000208), DE

COALICION CANARIA (número de expediente 212/000211) Y DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (números de expedientes 212/000245 y 212/000270).

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días, señoras y señores Diputados, vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Defensa, dedicada a las comparecencias de autoridades del ministerio en relación con el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997. Como han podido comprobar SS. SS., tenemos un orden del día muy cargado y un tiempo limitado, ya que, por decisión previa de la Mesa de la Comisión, tenemos que terminar a las tres de la tarde. Por tanto, ruego desde ahora mismo a los portavoces que sean comprensivos. La Presidencia pretende ordenar el debate, dando a los grupos parlamentarios las máximas facilidades para su intervención y para que puedan tomar parte en él, pero, al mismo tiempo, les ruega que tengan en cuenta la tarea compleja que tenemos por delante.

La primera de las comparecencias, que también es la más larga puesto que ha sido solicitada por cuatro grupos parlamentarios, es la del Secretario de Estado de Defensa, don Pedro Morenés, a quien damos la bienvenida, y que desde ahora mismo tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Morenés Eulate): Señor Presidente, señores Diputados, en primer lugar deseo manifestarles mi satisfacción por tener la posibilidad de informar a esta Comisión de Defensa sobre el presupuesto destinado a mi departamento para 1997. Los aspectos principales del presupuesto destinado a Defensa para 1997 y los criterios que se han seguido para su elaboración los expondré a continuación. Espero que esta exposición sea clara y precisa y, en consecuencia, capaz de dar a SS. SS. el mejor nivel de información posible. Posteriormente, trataré de contestar a las cuestiones que me planteen, siguiendo este mismo método que facilite la mejora posible del presupuesto, que SS. SS. tendrán que evaluar y decidir en su caso.

Como saben SS. SS., los principios que informan, el proyecto de ley de presupuestos para 1997 son el realismo en el análisis de la situación y los objetivos a alcanzar, la consecuente y necesaria austeridad y la eficacia y el rigor en la ejecución de los mismos. Responden todos ellos a una política general de reducción del déficit público y de la inflación como marco inexcusable para conseguir la estabilidad necesaria que permitan la iniciativa sostenida de los agentes económicos con los consiguientes beneficios, fundamentalmente en la creación de empleo.

Esta política general del Gobierno corre pareja con los criterios de convergencia de Maastricht que, como todos sabemos, son criterios de rigor en la gestión económica de los gobiernos que permita un acercamiento mayor a los otros miembros de la Unión Europea al mejor nivel posible. Como ustedes bien saben, no es fácil estar entre los mejores. Consciente de ello, el Gobierno presenta un presupuesto dedicado a Defensa austero y riguroso, presupuesto contenido a pesar de las necesidades del departamento, como expresión de la solidaridad de la Defensa y, sobre todo, de las Fuerzas Armadas, con el esfuerzo de toda España por alcanzar las metas citadas.

Así, el presupuesto de Defensa asciende a un importe de 869.992 millones de pesetas, que supone mantener las cifras absolutas del año pasado. Si bien el sacrificio es grande ya que no se crece sobre lo dispuesto en el año anterior, aunque las comparaciones siempre son delicadas podemos decir que en relación con otros departamentos ministeriales el de Defensa se ha mantenido junto con los únicos cuatro departamentos que no reducen sus créditos sobre el año pasado, lo que indica una atención especial a la Defensa por parte del Gobierno. Además, el Ministerio de Industria y Energía, de acuerdo con la práctica internacional en este ámbito, para el año que viene incluye en su política industrial a algunas empresas de interés para la Defensa y, en consecuencia, ha arbitrado mecanismos para la financiación, por vía del Ministerio de Industria, de proyectos de armamento y material, que sin duda redundarán en beneficio de la condición industrial de España en este área y en otras afines.

En el ejercicio de 1997 este mecanismo financiero del Ministerio de Industria incluirá créditos por valor de 35.000 millones de pesetas para proyectos a los que me referiré con más precisión, y que son el avión de combate EFA-2000 y las fragatas F-100.

Este acuerdo entre Defensa y Industria permitirá a la primera iniciar inmediatamente programas que, de otra manera, deberían posponerse con incidencias desde el punto de vista de la operativa militar, habida cuenta los límites razonables del mantenimiento que se puede dar al material actual y la obsolescencia de los nuevos productos si éstos se retrasasen en el tiempo, con pérdida evidente, entre otras, de la capacidad disuasoria de los mismos.

Otra característica de este presupuesto es que establece un ajuste realista. Tenemos la firme convicción de que unos créditos tan ajustados cumplirán en lo sustancial los fines que tienen asignados, sin perjuicio de nuestra aspiración a colocarnos en los niveles presupuestarios idóneos en breve plazo, que son los que países de nuestro entorno tienen concedidos a sus Fuerzas Armadas. Además, consideramos que los presupuestos se cumplirán en su totalidad y que no se producirán recortes, minoraciones o no disponibilidades sobrevenidas durante el ejercicio que mermen y en ocasiones desvirtúen los planteamientos de la programación anual.

Los números fundamentales del presupuesto son los siguientes: Dedicamos un 57 por ciento al capítulo 1, de gastos de personal, básicamente retribuciones, cuotas y prestaciones sociales, y un 43 por ciento al resto, que podríamos considerar de manera genérica como gastos de material, que incluirán la inversión real, la investigación y el desarrollo, el mantenimiento, los gastos de funcionamiento y gastos asociados a la operativa del personal. La iniciación de los grandes proyectos de inversión citados, el EFA y las fragatas F-100, que no están incluidos en esta proporción, suponen una adjetivación, no obstante, importante a la misma. Por otra parte, se han disminuido los créditos al órgano central y organismos autónomos, mante-

niendo en lo posible los asignados a los ejércitos, con objeto de no dañar la operatividad de los mismos y gestionar con más rigor el presupuesto del órgano central.

Objetivos del presupuesto. En la elaboración y posterior ejecución del presupuesto la austeridad —lo dije ya— y la eficacia en la asignación de créditos y en su gestión son y serán sus principios rectores. Todo ello para conseguir mantener el nivel de créditos, ahorrar recursos y potenciar la inversión. La clave para engranar el aumento de la inversión y la moderación global está, sin duda, en la disminución controlada del gasto corriente en bienes y servicios y en las transferencias corrientes. Por un lado, ha mejorado la eficiencia de los servicios y, por otro, se ha rebajado la atención de aquellas cargas que no han de ser necesariamente sufragadas por el Ministerio de Defensa.

En lo relativo al material, se pretende incrementar el peso de sus recursos dentro del conjunto y simultáneamente potenciar la inversión sobre el gasto corriente. Pero en la distribución de los recursos tenemos también un objetivo de eficacia y así, de acuerdo con el Estado Mayor de la Defensa, hemos efectuado una asignación de créditos a aquellos programas que con una perspectiva integral van a producir un mayor beneficio o retorno de la inversión desde el punto de vista de la defensa militar y, complementariamente, desde sus aspectos industriales de cara a la industria nacional de interés para la defensa.

También hemos buscado el objetivo de eficacia en los demás tipos de gasto. Así, se ha procurado no afectar a los recursos que implicarían directamente el adiestramiento a la fuerza y a los créditos para bienes corrientes y servicios. La gran reducción se produce en el órgano central y no en los ejércitos, como ya les adelanté.

En relación con el órgano central puede decirse que se ha adelgazado de manera significativa. Si excluimos de sus créditos al personal en reserva, que se le imputa en su totalidad, el esfuerzo en I + D, que es un gasto que ejecuta la industria y cuya utilidad revierte en los ejércitos y en las transferencias a los organismos autónomos que dependen del órgano central, tendremos que el presupuesto total de éste experimenta una disminución del 11 por ciento en relación al pasado año. El objetivo en relación a la investigación y desarrollo es, sobre todo, perfeccionar los mecanismos de la selección de los proyectos en los que esta investigación y este desarrollo se apliquen, con objeto de que estén más adaptados a las necesidades directas de la defensa.

En cuanto al desarrollo por capítulos, en lo relativo al capítulo 1, gastos de personal, el subsecretario que comparecerá a continuación será la persona que, por su conocimiento y por ser responsable directo de ese capítulo, les explicará con más precisión su contenido. Si SS. SS. me lo permiten, voy a pasar directamente al capítulo 2.

El capítulo 2 corresponde a los gastos corrientes en bienes y servicios. El gasto corriente en Defensa supone el 41 por ciento de los subsectores Estado y asciende, en 1977, a 123.000 millones de pesetas. En su conjunto, experimenta una reducción de cerca del 3 por ciento con una distribución irregular, según tres criterios: reducir gastos, aprovechar las mejoras de gestión y atender a las necesidades básicas de los ejércitos y de su personal. De este modo se incrementa el gasto en combustibles, en enseñanza y en asistencia sanitaria, principalmente, y se disminuye, más o menos regularmente por debajo del 10 por ciento, en los demás conceptos salvo en protocolo, publicaciones y gastos reservados, en los que las reducciones son del orden de un 30 por ciento o superior.

Por grandes centros gestores, todos reducen el conjunto de sus créditos en este capítulo salvo la Armada, necesitada de incrementar el gasto de combustible. El órgano central, por su parte, reduce su presupuesto globalmente en un 12,7 por ciento, aproximadamente.

De todas las reducciones del capítulo 2 cabe destacar las que se alcanzan gracias a las mejoras en los procesos de contratación de la alimentación y el vestuario, así como en los combustibles, que logran ahorrar importantes recursos por estos conceptos. Las acciones principales para conseguirlo son la centralización de las adquisiciones, la contratación de equipos completos para el soldado y la aplicación intensiva de la contratación plurianual, sobre todo en los combustibles.

En el mantenimiento de la infraestructura la reducción del presupuesto se debe, sobre todo, a dos factores: una menor necesidad de adecuación de las nuevas delegaciones regionales de Defensa y el menor número de edificaciones del Ejército de Tierra, como consecuencia del redespliegue de sus unidades.

En cuanto al capítulo 4, transferencias corrientes, les diré que hay una disminución global del 14 por ciento, que incluye una caída de los créditos con destino a los organismos autónomos y un incremento de los correspondientes a los organismos internacionales, sin incluir de momento la previsión para la integración de nuestro país en la estructura militar de la OTAN, pero sí los gastos para la participación en el cuerpo de ejército europeo. La plena integración en la Alianza supondría un incremento de cuotas de los 1.200 millones actuales a unos 4.000 millones, con algunas variaciones dependiendo de la integración simultánea de Francia o no y la participación en algún programa determinado.

En lo que se refiere a los organismos autónomos, el más afectado por la reducción de estas transferencias, como nos explicará el subsecretario, es el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, pero este Instituto, por otra parte, prevé un aumento en sus operaciones comerciales y una fuerte disminución de gastos financieros que superan lo que dejará de percibir del Ministerio.

El INTA, Instituto Nacional de Técnicas Aeronáuticas, Esteban Terradas deberán efectuar, por su parte, una reasignación a la baja de sus gastos corrientes para absorber una disminución del 10 por ciento de sus transferencias.

En el capítulo 6, inversiones reales, que atañe directamente a esta Secretaría de Estado, debemos hacer una referencia previa a dos programas que hemos abierto para 1997, que ustedes conocen, y que son el EFA y las fragatas 2000, que hacen que en este capítulo, aunque no constan las partidas presupuestarias para estos programas, se abra para los ejércitos la posibilidad de iniciar estos programas

con el apoyo del Ministerio de Industria, con las consecuencias que antes expresé.

En las actuales circunstancias de austeridad presupuestaria, el Ministerio de Defensa debe ser capaz de arbitrar soluciones a los problemas de modernización de las Fuerzas Armadas en paralelo y como parte fundamental del proceso de profesionalización. En ese entorno es a lo que se debe la participación del Ministerio de Industria, que tiene sus razones para iniciar esos programas de mantenimiento de industrias avanzadas, como pueden ser la Empresa Nacional Bazán, de construcciones militares, Casa, Indra y todas aquellas otras que están alrededor del proyecto EFA-2000.

El capítulo 6 en conjunto crece un 1,3 por ciento sobre el año anterior, sin contabilizar los dos proyectos que acabamos de mencionar, con una distribución por grandes centros gestores en la que el órgano central reduce sus inversiones en un 9 por ciento y la Armada en un 17 por ciento. El Estado Mayor de la Defensa permanece igual; el Ejército del Aire experimenta un leve crecimiento del 1,6 por ciento; el Ejército de Tierra, por su parte, experimenta un incremento en las inversiones del 30 por ciento.

El capítulo de inversiones tiene tres grandes partidas en Defensa: el programa de modernización, que expondré por cuarteles generales; el mantenimiento del sistema de armas, bien realizado por Industria o por los propios Ejércitos; y la I+D.

Los créditos de mantenimiento crecen globalmente cerca de un 3 por ciento para el próximo ejercicio, con una variación cualitativa importante; crecen el 8 por ciento los destinados al mantenimiento por la industria, y disminuyen el 7 por ciento los destinados al mantenimiento por medios propios, trasladándose la mayor carga de trabajo a las empresas.

La I+D que figura en este capítulo es inversión destinada directamente a los proyectos, de manera que no contabiliza en las transferencias de capital a organismos autónomos en investigación y que, básicamente, son 24.000 millones para el avión de combate y 5.000 millones para otros proyectos de menor entidad.

En el capítulo 7, transferencias de capital, el complemento necesario al gasto directo en proyectos de I+D, que figura en los créditos de inversión, se transfiere a los organismos autónomos para esa misma aplicación, es decir, las transferencias de capital dominadas básicamente por la transferencia que se hace al Instituto Nacional de Técnicas Aeroespaciales Esteban Terradas. Globalmente disminuyen un 4 por ciento y reducen, por tanto, el dato de crecimiento de la inversión en I+D del 5 al 3 por ciento.

En cuanto a los programas de modernización, mantienen prácticamente sus cuantías totales sobre 1996, con un moderado crecimiento del 3 por ciento en el Ejército del Aire y un descenso del 4 por ciento en el Estado Mayor de la Defensa.

La distribución, sin embargo, en el órgano central, el Ejército de Tierra y la Armada, experimenta grandes variaciones en sus créditos. Se reduce la participación del órgano central en el programa de modernización de las Fuerzas Armadas en un 64 por ciento, principalmente debido a la finalización de las revisiones de los precios de los misiles Roland y los chasis de los carros AMX-30. Su presencia en el programa queda reducida a algunos proyectos de infraestructura y de medio ambiente.

En cuanto al Estado Mayor de la Defensa, continúa el desarrollo de su programación sin grandes alteraciones ajustándolo de acuerdo a las vicisitudes de la ejecución real. Como es conocido, los programas del EMAD (Estado Mayor de la Defensa) son casi siempre de carácter conjunto para la defensa y de larga duración en su ejecución.

En cuanto al Ejército de Tierra diré que incrementa las inversiones de su programa de modernización en el 43 por ciento. Este aumento se debe —hay que decirlo— a que consolida presupuestariamente un crédito ampliable del año pasado para el plan Norte de 10.000 millones y a un incremento de 5.000 millones netos sobre este año. Creo que es importante que el Ejército de Tierra consolide presupuestariamente ese crédito del plan Norte, lo que le permitirá en años venideros poder crecer sobre esa cifra ya consolidada. La partida aumenta de 32.777 millones a 46.936 millones.

Enunciaré simplemente los programas plurianuales porque el Jefe del Estado Mayor de la Defensa los comentará más adelante. Son: la red básica de área; el vehículo táctico de combate de infantería Pizarro; el programa para los carros de combate; y una acción con la industria, que deberemos empezar para dotar en su momento al Ejército de Tierra de la renovación de los carros que tiene ahora. El Ejército de Tierra, además, seguirá muy fundamentalmente el plan Renove de los vehículos que en estos momentos ha empezado.

La Armada, por su parte, experimenta un descenso de los créditos del programa de modernización del 25 por ciento, que responde al ajuste integrado del presupuesto entre los Ejércitos, conforme van finalizando y surgiendo necesidades, y a contar con la financiación del Ministerio de Industria para el programa de fragatas F-100.

De los aviones Harrier Plus que, como saben SS. SS., es un programa que se desarrolla con Italia y los Estados Unidos, la Armada ya ha recibido cuatro y está a punto de recibir el quinto de los ocho totales. El resto de los programas se desarrollará normalmente.

En cuanto al Ejército del Aire, el programa de modernización tiene un leve aumento, que ya les comentaré posteriormente, por ajustes de desarrollo, y es de señalar la continuación del programa del subsistema de vigilancia perteneciente al programa Simca; las adquisiciones en marcha de los 18 aviones Mirage F-1 y los 24 F-8 que restan de recibir de los Estados Unidos. En general, tampoco hay incidencias dignas de mención en el desarrollo de los programas de este Ejército, salvo el inicio del programa del avión de combate del año 2000, que será el EFA.

En cuanto al Instituto de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas haré una breve referencia diciendo que es el organismo autónomo comercial más representativo de los adscritos al Ministerio de Defensa; tiene un volumen presupuestario para el año que viene de 14.000 millones; y asumirá una disminución del 8 por ciento respecto a 1996.

Aparte de la potenciación de su infraestructura, en concreto la base de lanzamiento espacial de Canarias y el cen-

tro de experimentación del Arenosillo, en Huelva, la programación principal del INTA se centra en el desarrollo de minisatélites. Hay algunos detalles técnicos sobre los mismos, que excuso a SS. SS. el dárselos. Sepan que este tipo de satélites se estima que tendrá un gran futuro, porque son susceptibles de una multitud de aplicaciones de bajo coste de fabricación y puesta en órbita, y permiten a países como España contar con cierta independencia en cuanto al tipo de información compartida, que en estos momentos no tenemos.

En general cabe decir, en relación con los organismos autónomos dependientes del departamento, que se va a reorientar su inversión hacia aquellos proyectos de más directa utilidad para los Ejércitos a fin de que la Defensa obtenga mayor el retorno posible con inmediatez de la inversión en I+D.

En cuanto al Centro Superior de Investigación de la Defensa (Cesid), el presupuesto de gastos de funcionamiento y de material decrece en un 13,5 por ciento para 1997, con una distribución de esta reducción en la que los gastos corrientes descienden un 12,5 por ciento y las inversiones reales el 15,16 por ciento. Los gastos de personal, que a continuación facilitará el subsecretario, han crecido un 11 por ciento. Las razones las explicará el subsecretario.

En cuanto a la Gerencia de Infraestructura, deseo manifestarles que es firme voluntad del ministerio y del Gobierno darle una agilización a sus procedimientos que permita una mejor gestión del patrimonio inmobiliario de la Defensa. En ese sentido se ha introducido en la ley de acompañamiento al presupuesto una disposición mediante la cual se permitirá destinar fondos provenientes de la gestión inmobiliaria de la Gerencia de Infraestructura no solamente a infraestructura, sino también a modernización del armamento y material de los Ejércitos. Además, nos proponemos hacer una gestión ágil y rápida de recursos, sobre todo de aquellos que no tengan una clara condición económica inmediata.

En cuanto a la situación en Bosnia, les diré que nuestra participación y permanencia en las operaciones de mantenimiento de la paz en Bosnia el presupuesto contempla un crédito ampliable por gastos originados por las Fuerzas Armadas hasta un importe máximo de 20.000 millones de pesetas. Este recurso presupuestario se establece para cubrir las necesidades del post-Ifor en el caso de que los acuerdos internacionales correspondientes sean alcanzados.

Permítanme SS. SS. la licencia de decir que tuve el honor de pasar el Día de España con nuestras tropas destacadas en Bosnia-Herzegovina y en Aviano. Siempre será poco el agradecimiento que podamos manifestarles por la labor que están desarrollando allí en beneficio de un pueblo roto por la guerra y para el prestigio cierto de España en el mundo.

En cuanto a las incorporaciones, les diré que la ley de acompañamiento también incluirá la autorización especial al Ministerio de Defensa para incorporar los créditos comprometidos para operaciones no financieras comprendidas en el ámbito de la Ley de dotaciones para inversiones y sostenimiento de las Fuerzas Armadas.

En los presupuestos generales quedan en suspenso las incorporaciones de remanentes de crédito, pero el volumen de inversión de la defensa, la plurianualidad de sus programas, la cooperación multinacional en la que muchos de ellos se enmarcan, la particularidad de que un buen número de adquisiciones lleva aparejado un cierto grado de desarrollo y que, además, son productos diseñados por encargo y a medida con peculiaridades suficientes como para que exista una cierta probabilidad de que se produzcan incidencias sobrevenidas sobre la ejecución de los programas, aconsejan esta medida incluso en un escenario de rigor presupuestario como en el que el Gobierno y el Ministerio de Defensa participan, criterio con el que pretenden abordar 1997.

En cuanto al plan general de infraestructuras diré que las inversiones reales en infraestructuras ascienden a 7.500 millones de pesetas, de los que 5.000 millones van a obras derivadas del plan Norte, que tienen en cuenta tanto el nuevo despliegue de las unidades como las necesidades de la total profesionalización del personal. El resto de los recursos se reparten en diversos programas menores en cuanto a su importe, con una cuantía media de 270 millones de pesetas, entre los que hay 184 que se dedicarán a la mejora del medio ambiente.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, voy a dar la palabra a los portavoces de los grupos que han solicitado esta comparecencia para que, a continuación, el secretario de Estado conteste a las preguntas que formulen estos portavoces.

En primer lugar, y por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRIGUEZ SANCHEZ:** Señoras y señores Diputados, nos vamos a dirigir al señor Secretario de Estado de Defensa en nombre del Bloque Nacionalista Galego para pedirle algunas aclaraciones en relación con los presupuestos del Estado para 1997 en el capítulo referente a Defensa. Voy a hacer un previa aclaración para que se entienda mejor el interés de las preguntas que formulamos. En el caso de Galicia, da la casualidad de que el 50 por ciento del coste total de todos los programas y proyectos que están contenidos en lo que se llama inversión real regionalizada corresponde al Ministerio de Defensa, y básicamente la contratación naval militar en Bazán, el buque anfibio y las fragatas F-100. La primera pregunta que teníamos que realizar es la siguiente. Tanto en la Comisión de Industria y Energía como aquí se hizo alusión a unos convenios del Ministerio de Industria y Energía con el Ministerio de Defensa para llevar a buen fin el proyecto de las fragatas F-100. Solicitaría al señor secretario de Estado que nos matizara cuál es el contenido del convenio o en qué consiste, porque, a pesar de las preguntas que realizamos, hubo informaciones confusas o contradictorias al respecto.

En segundo lugar, llama la atención que el proyecto de fragatas F-100 tenga un período de prácticamente 10,5 años, lo que situaría a la altura del año 2006 el final del proyecto. Si tenemos en cuenta que en el plan Alta Mar

original el período que se contemplaba era de seis años y que, realmente, mejoró muchísimo la capacidad tecnológica de la Empresa Nacional Bazán, no sabemos si su alargamiento en el tiempo es debido a un problema presupuestario o si se debe a otra causa. En definitiva, nos gustaría saber cómo se explica esta cuestión.

En tercer lugar, en las inversiones reales para Galicia, en concreto en esta partida tan importante de Defensa, llama la atención que figura también regionalizado un programa de modernización de las Fuerzas Armadas referido a unos Fusas-Cetme 5,56, con un coste total de 3.400 millones de pesetas, que se empezaría a realizar en 1998 y acabaría en el año dos mil.

Si esta inversión aparece regionalizada, queríamos saber si va a posibilitar algún tipo de contrato con la Empresa Nacional Santa Bárbara da Coruña porque, desde luego, no sabemos de otra empresa en Galicia que pueda construir este tipo de instrumentos de modernización de las Fuerzas Armadas.

En último lugar, nos gustaría que fuera más explícito en relación con una cuestión a la que aludió y que también repercute muy gravemente en Galicia, en concreto, en la comarca de Ferrol. Cuando hizo referencia a la Gerencia de Infraestructuras de Defensa, habló de la posibilidad de dar una salida a aquellos bienes inmuebles que son propiedad de Defensa pero que no tienen un rendimiento económico inmediato —parece que fue la palabra que empleó—, situación de estancamiento que no beneficia a las Fuerzas Armadas, porque no hay manera de venderlos y se están deteriorando gravemente. Desearía saber si hay algún proyecto de Defensa para darles una utilidad social o cómo lo contempla la ley de acompañamiento, porque usted sabrá que para Galicia es de una importancia crucial.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Señor secretario de Estado, quiero agradecerle la introducción que usted ha hecho acertadamente para explicar la concepción general de los presupuestos del Ministerio de Defensa para el próximo ejercicio. Al hilo de su intervención paso a hacerle las siguientes preguntas para aclaración y aumento de datos.

Señor secretario de Estado, cuando usted ha planteado el ahorro de combustible lo ha significado con mayor énfasis para la Armada. En la Armada hay una unificación de tipo combustible que hizo que algunas épocas hubiera que remotorizar algunas de las unidades fundamentales por el uso de combustibles distintos, por el sistema de motores que empleaban. Quisiera que me aclarase este tema y por qué figura ahí ese concepto del ahorro de combustible, puesto que a veces una de las críticas al Ejército de Tierra es una limitación en combustibles, que le ha impedido cumplir con un programa de maniobras necesarias para tener perfectamente entrenados a los efectivos de fuerza.

Respecto al ahorro que se pueda producir en combustible por la aplicación de las directrices de las Naciones Unidas en la suspensión de la vigilancia del embargo de armas a la ex Yugoslavia, como usted sabe, España tenía destinada allí a la fuerza naval operativa combinada, la 440, las fragatas. Como éstas han sido retiradas por el Ministerio de Defensa, ahí es significativo el ahorro que se pueda producir en combustible, estas fragatas que estaban en las costas de la ex Yugoslavia ejerciendo funciones de vigilancia. Me gustaría saber si esto puede significar en el presupuesto un ahorro determinado porque cuando ha dado la cifra para seguir empleando en aquel territorio referido fundamentalmente a Bosnia, ha hablado de un crédito ampliable hasta 20.000 millones de pesetas. Me gustaría saber si en esa cantidad está contemplando sólo las fuerzas españolas operativas en tierra que hay en Bosnia o si también puede cargar ahí cualquier gasto que se tenga que efectuar para los F-18 en la base italiana de Aviano o para la fragata española que tenga que actuar.

La siguiente pregunta, señor secretario de Estado, está relacionada con la noticia surgida del aparcamiento del contrato de los 400 carros de combate Leopard alemanes. Si ese contrato aparcado por la cifra de la que se había hablado, unos 280.000 millones de pesetas, es puramente presupuestario esa cifra puede tener un reflejo para cumplir el compromiso, entre comillas, contraído anteriormente con Alemania para la fabricación de carros, dado que Alemania nos entregó 108 carros Leopard-2 a precio simbólico, con el compromiso de la cofabricación. Nos gustaría que nos facilitara información sobre el problema de financiación o no de los carros Leopard-3 en la cofabricación entre Alemania y España, y cómo está reflejado ese tema presupuestariamente. No le quiero trasladar una inquietud de otro tipo en el uso de la fuerza acorazada en las Fuerzas Armadas españolas, sino sencillamente el tema presupuestario con respecto a los Leopard alemanes.

Finalmente, señor secretario de Estado, quiero exponerle dos cuestiones relativas a la inversión en I+D. La aplicación presupuestaria en inversión en I+D, ¿en qué objetivos fundamentales está? ¿Está en el campo de la electrónica, del sistema de armas, dónde? Si puede, nos informa; si no, nos lo remite a la Comisión, a través del señor Presidente.

Me parece muy positivo que, respecto a la Gerencia de Infraestructura de Defensa, en la venta de bienes inmuebles (solares, edificios, etcétera) del patrimonio del Ministerio de Defensa, se puedan reinvertir estas cantidades en armamento, no solamente en los gastos que el plan Norte pueda exigir para nuevos acuartelamientos, etcétera, sino en armas. Al hilo de todo ello, le pregunto: La venta, por ejemplo, a Tailandia, de los Harriers de segunda mano, ¿estos ingresos también pueden revertir en el Ministerio de Defensa en compra de material o el Ministerio de Economía y Hacienda les ha impuesto alguna obligación de aplicación de estos ingresos por material de la Armada, incluso para adquirir nuevos Harriers para nuestros portaviones?

Con respecto a la política de inversiones, señor secretario de Estado, en el área de la sanidad y de los hospitales, quisiera que me contestara a alguna cuestión como, por ejemplo, la referida a qué criterios se van a seguir con las instalaciones hospitalarias del Ejército. Me refiero a un

asunto, que usted conoce, muy de actualidad lamentablemente, en el último año, en el archipiélago canario, que es el cierre del hospital militar de Santa Cruz de Tenerife. Aquello sigue en una situación de impasse, porque las amplias instalaciones que tenía y que tiene el Ministerio de Defensa en la capital, en Santa Cruz de Tenerife, donde además está la sede en este momento de la zona militar de Canarias, se encuentra desprovista de una instalación sanitaria que, sigo juzgando, señor secretario de Estado, que es necesaria e imprescindible. No sé de dónde se pueden obtener los fondos para financiar la reapertura del hospital militar, pero, con los efectivos militares que existen en Tenerife, al menos en aquella zona militar, estar desplazando personal necesario para el servicio hospitalario a Las palmas de Gran Canaria, no nos parece lógico teniendo en cuenta que las Fuerzas Armadas se mueven habitualmente con gran sentido común y racionalidad y que un criterio de ahorro u otro haya obligado al cierre de esta instalación tan necesaria y sentida en la zona.

Por último, señor secretario de Estado, como ustedes, a través del Real Decreto 1883, del pasado 2 de agosto, modificaron la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa, me parece que han hecho un proceso muy positivo de racionalización, colocando debajo de la Secretaría de Estado (por tanto, la parte que corresponde al subsecretario de Personal yo no la voy a plantear aquí), la parte que corresponde a la Secretaría de Estado de Defensa. ¿Es que desde esa Secretaría de Estado, a través de la Dirección General de Asuntos Económicos, se va a decidir toda la política general que afectaría incluso a la Dirección General de Armamento y Material? ¿Quién genera la necesidad de gasto: la Dirección General de Asuntos Económicos o la Dirección General de Armamento y Material? Si puede, le ruego información sobre qué grado de coordinación hay a través de usted, que es quien une, por debajo del señor Ministro, la Secretaría de Estado de Defensa, estas dos direcciones generales, donde prácticamente descansa el núcleo fundamental de lo que usted llamaba el 43 por ciento del resto del presupuesto Ministerio de Defensa, que está ahí, y lo que no es, por supuesto, pago de nóminas y personal, que está en la Subsecretaría.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE:** Señor Presidente, quiero agradecer al señor Secretario de Estado su presencia en esta comparecencia para resolvernos las dudas. Rápidamente, paso a mi intervención.

Señor secretario, estamos ante unos presupuestos de transición. Hay un compromiso del Congreso y Senado de iniciar un debate para la reforma de nuestro modelo de defensa hacia un Ejército profesional y, por tanto, se debe entender que éste es un presupuesto efectivamente en transición, sobre la base de que estamos con un presupuesto prácticamente congelado desde 1990 a 1996 y que los presupuestos para 1997 también están congelados. Teniendo en cuenta que el gasto total de Defensa, entre Ministerio, organismos autónomos y Guardia Civil, en estos momentos se pretende que ascienda, más o menos, a 950.000 millones de pesetas, es decir, el 1,3 por ciento del PIB, en cuanto a la evolución de lo que ha significado el gasto de defensa en España desde 1987 —por poner un año— hasta este año, eso significa que vamos hacia una reducción y que nos situamos en un gasto del PIB entre el 1,3 ó el 1,7 por ciento, desde finales de 1987, en que teníamos un gasto en relación al PIB del 2,7 por ciento. Como digo, estamos ante unos presupuestos de transición, en donde el debate debe de partir, desde mi punto de vista, de estos presupuestos, del modelo de Defensa que pretendemos establecer, el Ejército profesional, si se debe de gastar más, si se debe de gastar menos; en definitiva, si este gasto en torno al 1,3 por ciento del PIB es más que suficiente para las tareas de Defensa en función del modelo que vamos a debatir. Hay que tener en cuenta que los diversos sondeos de opinión vienen a decir que cerca del 11,5 por ciento de la opinión pública cree que el área de la defensa debe ser incrementada (solamente un 11,5 por ciento), mientras que el 75 por ciento estima que las áreas de educación y sanidad deben ser incrementadas. Es decir, hay una opinión social digna de tenerse en cuenta en relación al gasto de defensa, al gasto militar.

El Ministro de Defensa, en su primera comparecencia del 6 de junio, vino a darnos una queja, diciéndonos que España, que ocupa el puesto 114 en el mundo en cuanto a gasto de defensa con respecto al PIB, no estaba bien situada en el concierto de los países desarrollados. Nosotros, por el contrario, entendemos —ya se lo dijimos en aquella ocasión— que con el gasto actual, el 1,3 ó 1,4 por ciento, es más que suficiente. Precisamente a la cabeza de los gastos de defensa, en ese ranking de hasta 114, no están los países más desarrollados. Por tanto, la relación país desarrollado no significa más gastos de defensa y, en consecuencia, situarnos a la cabeza del gasto de defensa, sino debatir lo que necesitamos realmente en gasto de defensa en función del modelo.

En este caso, tenemos que decir que el señor Maastricht, por primera vez, nos resuelve una papeleta, por lo menos a Izquierda Unida, y es que gracias al señor Maastricht, en esta ocasión, las pretensiones del Ministro de Defensa de situarnos a la cabeza entre los primeros puestos en gasto de defensa del mundo, lo tiene más complicado, lo cual es de agradecer.

El problema es que, efectivamente, estamos ante una transición. Países de nuestro entorno, como Bélgica, Holanda o Portugal, han decidido profesionalizar las Fuerzas Armadas; Francia lo esta debatiendo; en Alemania e Italia sucede lo mismo. En el debate de investidura, el Presidente, señor Aznar, concretó un modelo de Fuerzas Armadas más operativas, afirmación con la que estamos de acuerdo; más flexibles, que también lo compartimos; más reducidas, que también lo compartimos; mejor dotadas, decía el Presidente, nosotros decimos dotadas suficientemente, en función del modelo de defensa por el que se opte. Nosotros añadiríamos un punto más: que sean unas Fuerzas Armadas mejor pagadas porque no están bien pagadas nuestras Fuerzas Armadas.

Durante el tránsito de seis años hacia el Ejército profesional, el Partido Popular, en su campaña electoral planteó la necesidad de aumentar los presupuestos de defensa en torno a un 5 o un 6 por ciento; no se va a conseguir en esta ocasión por el señor Maastricht, afortunadamente.

Se trata, desde nuestro punto de vista, de salir de la espiral tecnológica, política y económica del rearme, subordinando la política de defensa a una política de desarme, con un modelo defensivo, que pasa de la disuasión militar a la seguridad compartida; es un modelo defensivo más económico, menos letal, más eficaz y, lógicamente, todo debe ser subordinado a ese concepto: el armamento, la organización y la estrategia al concepto de seguridad compartida.

En definitiva, nosotros creemos que nuestro modelo de defensa, que ya tendremos oportunidad de discutir en esa comisión mixta, cabe en este volumen de gasto de defensa, cabe en este gasto porcentual en torno al 1,5 ó 1,3 en relación al PIB, y se tratará de debatir, en función de ese nuevo concepto de ejército profesional, los distintos modelos para ver si somos capaces de mantener ese ejército profesional con un gasto parecido.

Yendo ya a las preguntas, quiero decir, en relación con la ley de acompañamiento, que nos parece interesante el artículo 87, que hace referencia al artículo 100.8 de la Ley reguladora del régimen de personal militar profesional, porque se contempla ya el permiso retribuido para el cuidado de los hijos, cosa que nos parece importante y socialmente justo. En cuanto al artículo 881, que hace referencia al artículo 46, relativo a los niveles exigidos para el ingreso en ingenieros y cuerpos especiales, nos gustaría saber a qué se refiere cuando dice que se requerirá cualquier otro diploma o título que reglamentariamente se determine. No entendemos qué se quiere decir con esto.

También nos gustaría saber qué criterios se han seguido en relación con el cambio de adscripción o dependencia orgánica del personal de las Fuerzas Armadas, que pasan de depender del secretario de Estado de la Defensa al jefe del Estado Mayor de la Defensa. Hay una novedad y nos interesa conocer cuáles han sido los criterios del Gobierno para cambiar esa adscripción.

La disposición adicional novena de la ley de acompañamiento nos preocupa especialmente, porque, en relación con el patrimonio inmobiliario, esa redacción impide toda posibilidad de cesión a personas jurídicas, públicas o privadas. Como digo, nos preocupa porque, como usted conoce, en muchos ayuntamientos del Estado español hay un debate en relación a inmuebles que en este momento no están siendo utilizados, están en desuso, en muchos de los cuales no sólo fue cedido el solar, sino que fueron construidos con fondos de los municipios por acuerdos con el antiguo Ministerio de la Guerra. Con esto se crean problemas serios, porque hay inmuebles que en este momento están en desuso y que, lógicamente, deberían ser cedidos de nuevo al ayuntamiento que cedió el terreno y lo construyó para un fin que en este momento no tiene. Por tanto, nos preocupa esta redacción al impedir esa cesión a personas jurídicas o públicas y, en este caso, a ayuntamientos.

Nos interesaría conocer a cuánto asciende, en el programa 214.A, de apoyo logístico a la acción social, el convenio entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Defensa. Estamos hablando de 26.000 niños escolarizados y no se entiende bien que haya esta discriminación entre Defensa y lo que debe ser la enseñanza pública general. En todo caso, queremos, como digo, que nos aclare a cuánto asciende el presupuesto.

También nos interesa conocer, en el punto 3 del programa 214, Instituto para la Vivienda, de qué presupuesto estamos hablando.

En el programa 542.C, investigación y estudios, nos gustaría saber en qué consiste el NBQ y a cuánto asciende.

Asimismo, nos preocupa que no se dé alternativa al suspendido contrato del Leopard-2. Si efectivamente se tenía previsto ese contrato, que significa puestos de trabajo para las empresas españolas, me gustaría saber qué alternativa hay, cuál es la previsión del Gobierno en relación con esta suspensión de contrato.

En relación al programa 214.A, de apoyo logístico a la Armada, en el servicio 16 existe un proyecto, el 91.14.16.008, sobre las obras de gran carenado, reparación y modernización de unidades, por 1.261 millones. Nos interesa conocer qué actuaciones están recogidas en este proyecto, si vienen del ejercicio anterior, si está incluido el gran carena del submarino S-61, que debió haberse iniciado en septiembre, cuál es la distribución del proyecto 96.14.16.002, mantenimiento de buques, por 10.043 millones de pesetas y qué buques serán reparados, qué cuantía se destinará en 1997 a la gran carena de submarinos.

Estas son las preguntas que queríamos hacerle, señor secretario de Estado. Hay un debate pendiente y allí tendremos ocasión de saber si, efectivamente, este gasto de Defensa en torno al 1,3 por ciento del PIB se debe seguir manteniendo o si, por el contrario, nos debemos situar, como decía el señor ministro (¡Dios no lo quiera!) a la cabeza de los países en gasto de Defensa.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Moya.

El señor **MOYA MILANES:** Ante todo, quiero aclarar que mi intervención en solicitud de información y de valoración de este presupuesto en relación con su presencia como secretario de Estado, tendrá un carácter global en la medida en que nosotros, como grupo, hemos solicitado también comparecencias del subsecretario, de todas las autoridades militares y, por tanto, muchos de los aspectos que nos interesa conocer de este presupuesto están repartidos a lo largo de todas las intervenciones. En esta primera intervención referida a su comparecencia, voy a hacer algunas consideraciones de carácter global y solicitar algunas informaciones en relación con su intervención.

La primera impresión que tiene uno al abordar el presupuesto en sus cifras globales, en sus magnitudes globales, es que existe —usted estará de acuerdo conmigo y creo que todos los presentes tendrán que reconocerlo— una muy escasa correspondencia con lo que el Grupo Popular decía que iba a hacer una vez que estuviera en el Gobierno, y al decir muy escasa correspondencia soy bastante generoso en el calificativo. Si yo abrumara a SS. SS. con lectu-

ras de intervenciones de portavoces del Grupo Popular de años anteriores en relación con las innovaciones que, una vez en el Gobierno, pensaba introducir el Partido Popular, con los cambios de tendencia que se iban a operar, con las expectativas que se iban a generar, tendríamos una sesión un tanto divertida, pero no es mi intención tratar de hurgar en esas declaraciones.

De todos modos, no tengo más remedio que poner sobre la mesa el hecho de que el discurso que hasta ahora se había venido produciendo en esta Comisión por parte de todos los responsables del Grupo Popular en años anteriores era muy distinto al que nos hemos encontrado según las cifras que tenemos delante. Yendo a las primeras cifras globales, sólo hay que ver la mera relación de presupuesto de Defensa con el PIB, que a lo largo de muchos años ha sido objeto de debate entre el grupo del Gobierno y los grupos de la oposición en esta Comisión. Lo cierto es que, a pesar de sus promesas de invertir la tendencia en cuanto estuviera en el Gobierno, las cifras globales, incluso teniendo en cuenta presupuestos reales, nos presentan casi un leve descenso en relación con la cifra total de 1996 y, si atendemos al PIB, creo que pasamos de un 1,27 por ciento del año anterior a un 15 por ciento este año.

Con estas palabras no es que estemos insinuando la necesidad de una elevación de los presupuestos de Defensa en estos momentos, ya que todos compartimos que, por la necesidad de coincidir con los objetivos de Maastricht, éstos son años de restricción y, por tanto, eso debe afectar a los presupuestos de Defensa. No quiero hacer un discurso, pero sí poner sobre la mesa las contradicciones del suyo —no me refiero a usted porque usted no estaba en años anteriores—, del Grupo Popular, que, como digo, había mantenido un discurso completamente diferente. Si descendemos a magnitudes, ya no sólo las globales de carácter total, sino incluso a la propia composición interna, todos los miembros de esta Comisión recordarán que una de las principales cuestiones que el Grupo Parlamentario Popular siempre nos había manifestado como grave preocupación para ellos era que el Grupo Socialista no era capaz de invertir el desfase o la tendencia entre la composición interna referida al grupo de personal y al resto de inversión más sostenimiento y que ese desfase era absolutamente inaceptable. Usted acaba de reconocer con sus propias cifras algo que claramente se refleja en este presupuesto, que no sólo no se ha invertido ni se ha disminuido ese desfase, sino que incluso se ha ahondado en él en la medida en que si el año anterior estábamos en cifras y en magnitudes de personal en torno al 53 ó 54 por ciento, en este momento usted mismo reconoce que en magnitudes del personal nos encontramos en el 57 por ciento. Quiere decir que estamos, por tanto, con un hueco aún mayor entre lo que significan los gastos de personal y los gastos de inversión y sostenimiento.

Las últimas manifestaciones, de hace muy escaso tiempo, de portavoces del Grupo Popular a este respecto nos decían que había un desmesurado coste de la política de personal con el Gobierno socialista y que no era razonable —decían textualmente— que cada año se convirtiera en una porción mayor del total del presupuesto. Eso lo calificaba dicho portavoz como un absoluto fracaso en el objetivo de reducir y de modernizar las Fuerzas Armadas. Si nos atenemos a estas palabras, quiere decir que ustedes no sólo no han resuelto el «fracaso», sino que lo han agravado.

Si seguimos avanzando y nos vamos a inversiones reales, capítulo 6, usted ha hecho alguna referencia concreta al programa de modernización de Fuerzas Armadas, el 213.A. Comparando el presupuesto inicial de este programa con el presupuesto inicial de 1996, nos encontramos con que hay incluso un leve descenso en torno al 1,35 por ciento en relación con el programa de modernización del año pasado. Este descenso me resuena un tanto irónicamente en los oídos cuando lo relaciono con los discursos que también en esta Comisión de Presupuestos se han hecho con frecuencia por el Grupo Parlamentario Popular cuando nos han hablado de una manera que siempre hemos considerado bastante catastrofista de que los programas de modernización de Fuerzas Armadas no iban adelante y, en definitiva, de una manera un tanto tenebrosa, se nos decía que los aviones no volaban, los buques se hundían y que no había presupuesto para la modernización. En la primera ocasión que tienen de hacer algo al respecto, ese programa de modernización de Fuerzas Armadas tiene incluso un leve descenso.

Quisiera solicitarle algunas aclaraciones, porque de las cifras que hemos manejado y de los parámetros que hemos estudiado, no nos sale exactamente la misma dimensión que a ustedes en relación al adelgazamiento del órgano central al que usted se ha referido. Ustedes consideraban que durante el Gobierno anterior había una excesiva inflación en este órgano central y que, consiguientemente, de manera contrapuesta, los tres ejércitos se encontraban en una situación de penuria. Hacían ustedes una cierta comparación entre órgano central y tres ejércitos y decían siempre: vamos a reducir el órgano central y vamos a incrementar el gasto de los tres ejércitos.

No me salen las cuentas, salvo que usted me las explique luego otra vez, y dudo que del órgano central hayan reducido todo lo que dicen que han reducido. A lo mejor han disminuido algo, pero usted me dice que han cambiado algunos criterios dentro de lo que han considerado como órgano central, que han sacado algunas cosas y finalmente les sale una conclusión de adelgazamiento que a mí no me sale sumando todos los servicios que componen el órgano central. Si me lo explica usted posteriormente a lo mejor llego a entenderlo. Lo que sí está claro es que lo que se haya reducido en el órgano central tengo la impresión de que no ha servido para incrementar el gasto de los tres ejércitos y, por tanto, para aligerar o aliviar esa penuria de la que ustedes hablaban; porque me salen prácticamente las mismas cifras en relación con el presupuesto anterior si sumamos los gastos de los tres ejércitos, Tierra, Armada y Aire de un año con respecto a otro. Por tanto, ha podido haber adelgazamiento del órgano central, pero lo expreso de forma interrogante, porque no me dan las cifras, pero aun admitiendo que lo haya habido, en cualquier caso no parece que haya servido para aliviar lo que ustedes decían que había que corregir, que era la penuria de la que ustedes hablaban en relación con el gasto de los tres ejércitos.

Quinto punto. Quisiera que nos dijera algo con carácter general, aunque probablemente corresponderá más pormenorizadamente al subsecretario y también intervendré en ese sentido en su comparecencia, sobre el ritmo de profesionalización de las Fuerzas Armadas. Usted estará de acuerdo conmigo en que como consecuencia del mantenimiento del ritmo que ya venía siendo objeto de anteriores gobiernos y que se continúa este año con la oferta de 3.500 plazas nuevas para soldados profesionales, no supone el despegue que tendría que suponer para cumplir el objetivo que ustedes se han marcado y propuesto con un compromiso a fecha fija. No está de más recordar que tal como está firmado en sus acuerdos con Convergència i Unió, ese compromiso es para el 2001, aunque es verdad que ya hablan ustedes del 2003, es decir, que en dos meses hemos avanzado dos años. Si seguimos avanzando a este ritmo no sé hasta qué año del 2000 llegaremos. Quisiera una reflexión general sobre esta cuestión, porque no parece que haya una clara adecuación entre ese compromiso que ustedes se han marcado a fecha fija de una profesionalización total con los gestos, por decirlo de alguna manera, que en este presupuesto aparecen en esta materia, que, como ya digo, son bastante iguales que el presupuesto del año anterior en cuanto a plazas para soldados profesionales.

Finalmente quisiera alguna reflexión también sobre la perspectiva en que usted coloca el futuro de nuestra industria de defensa a la luz de estos presupuestos, qué incidencia puede tener a su juicio en nuestra industria nacional. También espero algunas palabras más concretas en la medida en que pueda despejar incertidumbres en relación al futuro de los Leopard, tema que ya le han planteado otros portavoces, sobre cuál es la situación real en este momento y qué incidencia pueden tener sus previsiones al respecto con la modernización de nuestro Ejército de Tierra.

El señor **PRESIDENTE:** Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Morenés Eulate): Empezaré por contestar a las preguntas del Diputado señor Rodríguez Sánchez.

En relación con la duración y el programa de las fragatas, el Ministerio de Industria se propone —y de hecho está incluido en su presupuesto— una financiación de unos programas de construcción de buques para la Armada que permiten a la misma iniciar en el año 1997 proyectos que de otra manera y en el escenario presupuestario que estamos viendo no podrían ser llevados a cabo. La situación de los acuerdos entre el Ministerio de la Defensa y el Ministerio de Industria es la siguiente. Estamos elaborando un esquema financiero en el que participarían la Empresa Nacional Bazán, el Ministerio de Industria y el de la Defensa para arbitrar que durante el período de construcción de esos buques la financiación provenga del Ministerio de Industria y a partir de la entrega, como habitualmente se hace en otros negocios de construcción naval, el Ministerio de la Defensa comience, con las condiciones crediticias que se establezcan en ese momento o que el Ministerio de Industria negocie con la Empresa Nacional Bazán, repagar los créditos. Si usted me pregunta desde el punto de vista exacto de cómo está el convenio, le diré que hemos constituido una comisión entre Industria y Defensa en la que estamos elaborando cuál pudiera ser el calendario de pagos más adecuado. Es evidente que Defensa procurará obtener de la Empresa Nacional Bazán las condiciones financieras más ventajosas que nos permitan construir estos barcos con el menor coste posible. Quiero decir que ahí empezamos a tener una condición de clientes más que de lo que podrían ser los impulsores o los dueños de las empresas, pero siempre con una plena colaboración, he de decirlo en esta mesa, con el Ministerio de Industria, que ha entendido la necesidad de tener unas industrias avanzadas tanto en la construcción naval y como en el otro programa. En ese sentido está realizando su misión, que es permitir que España cuente con unas industrias tecnológicas que sean capaces —y ésta es nuestra mayor preocupación como Defensa— de competir en el mercado exterior, porque las fragatas del futuro, no ya éstas sino aquellas otras que tengan que hacer las generaciones venideras, o los barcos que se tengan que construir serán mucho más asequibles económicamente para el Ministerio de Defensa si la Empresa Nacional Bazán tiene una eficiencia en su gestión que redunde en sus precios, que si es una empresa subsidiada o como se quiera llamar, incapaz de competir en los mercados internacionales y de obtener mucha de su rentabilidad en los mercados internacionales. Esta es una notoria realidad.

En relación con la duración de la construcción de las fragatas, yo creo sinceramente que es la duración que la Empresa Nacional Bazán requiera como constructora naval. No me parece nada extraño que dure tanto tiempo construir barcos de esta categoría. Yo creo que no es un problema financiero, es un problema de construcción naval, es decir, de acopio de materiales, puesta de quilla, acoplo de los sistemas de armas, botadura, entrega, armamento, en fin, lo que es la construcción naval. A nosotros nos gustaría que los plazos fuesen más cortos, se lo digo sinceramente, porque los barcos costarían menos. Yo creo que este tipo de barcos, que tienen una complejidad técnica muy distinta a lo que es la construcción civil, necesitan un período de construcción de algo más del doble que los de construcción civil, pero hay que entender que no tienen nada que ver con ésta desde la soldadura hasta la implementación de los sistemas de armas. Creo, pues, que la curva de inversión se compadece perfectamente con lo que es la curva de construcción naval por parte de la empresa. No creo que haya nada de tipo financiero.

En cuanto a las inversiones para Galicia para el fusil del año 1998, le puedo informar de que estamos elaborando las especificaciones técnicas para desarrollar un concurso para dicha fabricación del fusil. Por tanto, que aparezca o no en Galicia dependerá de que la Empresa Nacional Santa Bárbara sea capaz de competir para este fusil, yo así lo espero, y pueda ganar el concurso.

En cuanto a la gerencia de infraestructuras, ya lo he dicho. Nosotros hemos ampliado el ámbito de utilización delos recursos que se derivan de la gerencia de infraestructuras para agilizar su acción y además nos proponemos abordar los problemas específicos que haya de infraestructura

donde no exista una clara rentabilidad obtenible por el Ministerio de Defensa con unos criterios mucho más elásticos, ágiles y sobre todo razonables que lo que supone la mera aplicación estricta de lo que establece en estos momentos el precepto legal que ordena esa actividad en el Ministerio de Defensa.

En relación con las preguntas del señor Mardones, en concreto la referida al ahorro de combustible, permítame decirle a S. S. que en la Armada no existe ahorro de combustible, sino que se incrementa la partida. Quizá lo he dicho yo mal antes. En el capítulo 2 de la Armada es la única partida que crece, porque vamos a consumir más combustible. Es evidente que si las fragatas no tienen que estar en la operación de embargo a Yugoslavia se producirá un ahorro de combustible, pero parece ser que ese ahorro no es suficiente para paliar el incremento que ellos piden y, por lo tanto, yo creo que hay un incremento general por compromisos con nuestros países aliados en cuanto a maniobras conjuntas. Los 20.000 millones del crédito de Bosnia son para las operaciones de Bosnia de los tres ejércitos, o sea que no son solamente para el Ejército de Tierra.

En cuanto a los Leopard —y con esto voy a procurar contestar a varias preguntas que me han hecho SS. SS.— la situación es la siguiente. El Ejército de Tierra no ha programado para el año que viene los carros Leopard. No significa que no los quiera. Es más, yo creo que el Ejército de Tierra se tendrá que dotar de carros de combate en el futuro, porque es arma todavía puntera desde el punto de vista tecnológico y militar y por lo tanto tendremos que actuar en ese sentido. Ante el compromiso que tenemos ahora de adquirir los Leopard, este secretario de Estado y el secretario alemán van a tener una entrevista en noviembre para aclarar cuál puede ser el mecanismo industrial a través del cual podamos dotar al Ejército de Tierra de estos carros de combate, pero la filosofía general es que evidentemente habrá que dotar al Ejército de Tierra con carros de combate, pero eso pasa, al igual que con los otros grandes programas de armamento y material, por tener una coherencia industrial a través de la cual una inversión de 240.000 ó 280.000 millones de pesetas, todavía no está perfectamente especificado, tenga una incidencia directa en beneficio de las industrias españolas, particularmente de aquellas que sean capaces de construir estos carros. Es decir, se trata de que la compensación no sea solamente a través de otras industrias por comprar en Alemania, como se ha hecho en el programa EFA, sino de que nosotros seamos capaces de construir esos carros en una organización industrial eficiente y entonces poder dotar de los mismos a las Fuerzas Armadas. Es proyecto de la secretaría de Estado abordar inmediatamente unas conversaciones con las industrias capaces de este país y con la industria alemana para tratar de llegar a un acuerdo de cómo proceder a organizar industrialmente la construcción de los futuros carros de combate del Ejército de Tierra. Por tanto, repito, desde el punto de vista de la noticia, en el año 1997 no hay iniciación de los Leopard, pero no significa el abandono del programa, sino un período de tiempo de reflexión y trabajo para invertir de manera eficiente esos recursos económicos en España y dotar al Ejército de Tierra de los carros de combate que empieza ya a necesitar desde el punto de vista de lo que es la operativa militar establecida por el Gobierno.

En cuanto a la inversión en I+D básicamente hay dos grandes programas. Uno es el EFA, por unos 23.000 ó 24.000 millones de pesetas, y el otro son algunos aspectos de infraestructura y medio ambiente, de los que informaré a S. S. con más exactitud. Esos son los componentes de una partida de aproximadamente 28.000 ó 30.000 millones de pesetas. Hay un enorme porcentaje destinado al EFA en cumplimiento de nuestros acuerdos en los MOU, en los *memorandum of agreement* que firmamos con los países participantes; una parte va a infraestructura y el resto a medio ambiente.

En cuanto a la gerencia de infraestructura lo he comentado ya. Nosotros nos proponemos agilizar y ampliar el ámbito de la inversión de los recursos económicos obtenidos de la gestión de la gerencia.

Por lo que se refiere a la venta de los Harrier, nuestro interés y nuestra esperanza es que podamos obtener del Ministerio de Hacienda el crédito generado necesario para poder invertir en la Armada. Dios quiera que sea así. Estamos en negociaciones con ellos. Debo reconocer que no es fácil, porque hay otros argumentos también en el Ministerio de Hacienda que nosotros, desde el punto de vista general, compartimos plenamente, pero también es verdad que nosotros, desde el punto de vista particular, haremos todo lo posible para que esos créditos puedan venir a financiar armamento y material nuestro.

En cuanto a la sanidad y a los hospitales, le ruego a S. S. que repita esta pregunta al subsecretario, porque es quien es directamente responsable de estos asuntos y le podrá informar mucho mejor y yo no le voy a poder informar.

Me pregunta por la modificación del departamento, y en lo que se refiera a Digeneco y a Digam, Digeneco es la Dirección General para Asuntos Económicos y es quien administra y gestiona los recursos económicos del Ministerio de manera primaria y la Digam es quien programa y organiza lo que es el armamento y el material. La relación es no solamente a través de la secretaría de Estado, sino directamente entre ellos, y, por tanto, creo que tienen dos misiones completamente diferenciadas, pero subsidiaria la una de la otra.

En relación a las preguntas del señor Meyer, ha dicho que éste es un presupuesto de transición. Nosotros lo esperamos así también, aunque con distintos fines que él; es decir, nosotros consideramos que las Fuerzas Armadas españolas tienen que estar a la altura de las Fuerzas Armadas de los países con los que queremos convivir, no solamente ya como defensa de los intereses de España, sino como contribución leal a nuestros socios internacionales. No se puede pretender ser socio sin pagar la cuota y, por tanto, en ese sentido creo que existe una discrepancia obvia.

En cuanto a que estén mejor dotadas o suficientemente dotadas, creo que depende de lo que entendemos por suficiente, es decir, creo que es un problema semántico en el que no conviene entrar, dicho lo anterior.

Hay varias preguntas que me permito sugerirle a S. S. que se las formule al subsecretario, porque es el que sabe perfectamente la contestación.

En cuanto al patrimonio inmobiliario, se refiere al militar profesional. En cuanto a la titulación, el subsecretario lo va a contestar con mucha precisión, que es lo que creo que la Cámara en estos momentos está pidiendo. Por tanto, le ruego que haga esas preguntas al subsecretario.

Del programa Leopard ya he hablado.

La pregunta sobre el apoyo logístico a la Armada no la he entendido muy bien. Después de la sesión estoy dispuesto a hablar con S. S. o a enviarle la documentación, porque no he entendido muy bien cuál era el alcance de la pregunta.

En cuanto a la intervención del Diputado señor Moya sobre las magnitudes globales, evidentemente el interés del Ministerio de la Defensa y del Gobierno del Partido Popular es mejorar la condición presupuestaria de las Fuerzas Armadas, no renunciamos a ello en absoluto; lo que sí hacemos es someter esa voluntad o esa intención a los principios generales que han informado este presupuesto, uno de cuyos puntos es la austeridad esperanzada que nos permita ir por unos caminos para España mejores que los que actualmente tenemos.

Tengo aquí declaraciones el portavoz del Partido Popular en las legislaturas anteriores en el sentido de que la intención de mejorar estaba ahí, la posibilidad probablemente no llegase. Así tengo algunas del señor López Valdivielso donde apunta que los presupuestos del Estado tendrían que ser rígidos y austeros durante los años venideros, y eso, desgraciadamente, se debe a una situación histórica que nosotros asumimos con total lealtad, tratamos de mejorar y en esa situación estamos. Le puedo asegurar al Diputado señor Moya que el Gobierno del Partido Popular hará lo posible por mejorar la condición de las Fuerzas Armadas desde el punto de vista del armamento y material. En eso, como él ha manifestado su preocupación, estoy seguro de que contaremos con su apoyo.

En cuanto a la composición, S. S. ha entrado en la proporción entre personal y resto de inversión más sostenimiento. Es evidente que la rigidez del apartado del capítulo 1, personal, condiciona muchísimo —y de hecho ahí están los Presupuestos Generales del Estado— la posibilidad de inversión. No obstante, creo con toda sinceridad que hemos hecho un esfuerzo no solamente de inversión sino también de creatividad para el presupuesto de 1997, pudiendo empezar grandes programas que por un cierto sentido del realismo —no voy a decir humildad— no hemos apuntado como inversión real del año que viene, aunque sean programas que se empiezan. Por ello creo que la proporción entre capítulo 1 y el resto de los capítulos, si tenemos en cuenta que estamos empezando programas que en su día revertirán en beneficio de las Fuerzas Armadas, no debería ser juzgada de esa manera tan crítica; creo incluso que es positiva, creo que hay un gran cambio.

Por lo que se refiere a la modernización existe un breve descenso, pero querría matizar algo que ha dicho que sí me parece muy importante. Hemos adelgazado el órgano central para hacer dos cosas básicamente: para financiar el capítulo 1 y para financiar a las Fuerzas Armadas. Las cifras que tengo de capítulo 2, que es realmente la fuente de recursos y de sacrificio nuestro, nos dicen que el órgano central en el año 1996, capítulo 2 tenía un presupuesto de 13.768 millones y en el año 1997 va a tener un presupuesto de 12.24 millones, lo que significa una reducción del 12 por ciento. Eso ha ido básicamente a financiar a los otros ejércitos. No es que en otros capítulos no hayamos reducido también; es decir, en las transferencias corrientes a organismos autónomos y en lo que es personal también hemos reducido dentro del órgano central; lo que pasa es que del órgano central cuelgan grandes partidas que no le benefician, como ya he dicho antes. Yo hablaba en mi exposición de un 11 por ciento contando todas las partidas, pero en el capítulo 2, que creo que es al que se refería S. S., ese 11 pasa a ser un 12 por ciento sacrificio en lo que es puramente gasto corriente.

La participación en los ejércitos, salvo en la Armada, que disminuye porque la financiación de las fragatas va por vía Ministerio de Industria, se incrementa de manera notable, es decir, en el Ejército de Tierra, incluso contando el capítulo 1 pasa de 307.000 a 322.000; si nos referimos al capítulo 6, crece un 29 por ciento y en general, por operaciones de capital, crece un 29,4 por ciento. En la Armada sí hay efectivamente una disminución, pero porque hay una financiación de 10.000 millones por las fragatas. En el Ejército del Aire el incremento es prácticamente nulo, porque es un 0,4 por ciento, pero hay una financiación grande del programa EFA en la medida en que éste queda finalmente perfilado.

En cuanto al ritmo de profesionalización, entiendo —aunque S. S. ha dicho que le va a preguntar al subsecretario, quien le va a informar mejor— que el Gobierno del Partido Popular no renuncia y el Ministerio de Defensa evidentemente tampoco en absoluto a cumplir sus compromisos en cuanto al ritmo de profesionalización. Creemos —esperamos y en eso estamos trabajando, sobre todo en gestionar eficientemente los recursos del ministerio— que el año que viene podremos recuperar el tiempo perdido. El subsecretario lo explicará mejor que yo.

En cuanto a la industria nacional y el Leopard, creo que ya lo he explicado, nosotros queremos dotar al Ejército de Tierra de su carro de combate. Entendemos —y eso tendrá que decirlo el Estado Mayor de la Defensa juntamente con los otros jefes de Estado Mayor, desde el punto de vista de la operativa militar— que ellos nos tendrán que señalar la necesidad desde el punto de vista operativo y nosotros arbitraremos las soluciones de tipo industrial y económico necesarias para que ese programa se pueda llevar a efecto.

Desde luego, insisto en que tendrá que ser utilizando los recursos industriales que España tiene en estos momentos, siempre mejorados y capaces de abordar un programa dentro del concepto de mercado internacional que no cargue de ninguna manera los presupuestos de la defensa, los presupuestos generales o los presupuestos venideros, idea que estoy seguro que S. S. comparte. **(El señor Fernández de Mesa Díaz del Río pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Fernández de Mesa, como bien sabe en este tipo de sesiones sólo intervienen los grupos que han pedido la comparecencia, pero le voy a dar un turno muy breve para su intervención.

Tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO:** Señor Presidente, señorías, simplemente a los efectos de expresar nuestra posición y, sobre todo de dejar muy claro que el Grupo Parlamentario Popular se encuentra satisfecho con el presupuesto de la defensa presentado por el Ministerio de Defensa del Gobierno del Partido Popular y que si es cierto que tiene una escasa correspondencia con lo que el Partido Popular decía en la oposición, no es menos cierto que por lo menos la tiene, una cierta correspondencia, y lo que es verdad es que durante seis meses de gobierno y de trabajo del Partido Popular no se pueden subsanar todas aquellas cuestiones que durante catorce años de otro tipo de gobierno han venido provocando la situación actual en la que se encuentra el ministerio.

Quiero expresar con toda claridad cuál es la postura del Grupo Parlamentario del Partido Popular en cuanto a que los objetivos de este presupuesto se ajustan perfectamente a lo que ha sido el programa electoral del Partido Popular, a lo que han sido los acuerdos de Gobierno en cuanto a mantener el nivel de créditos, en cuanto al ahorro de recursos, en cuanto a la potenciación de la inversión y, sin ninguna duda, la mejora de la gestión del presupuesto.

Recuerdo unas palabras de un portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la oposición en las que decía que 860.000 millones de pesetas para el Ministerio de Defensa podían ser los 860.000 millones de pesetas mejor gastados y mejor utilizados o podían ser un exceso de presupuesto si no se gastaban bien. Pues bien, nosotros emplazamos al Gobierno, y estamos seguros de que así lo hace, a que estos 869.000 millones, aproximadamente, de presupuesto consolidado del Ministerio de Defensa sean perfectamente gestionados.

Simplemente quiero decir, señor Presidente, en relación a la construcción de las fragatas F-100, que por primera vez el Ministerio de Industria, y desde el punto de vista del mantenimiento de la actividad laboral de unas empresas que dependen directamente de dicho ministerio, realiza un convenio con el Ministerio de Defensa para la construcción de las cuatro fragatas F-100, y desde el punto de vista de la industria nacional la construcción de esas fragatas suponen para España los dos tercios de la inversión. En cuanto al EFA-2000 el Gobierno mantiene su inversión a través del Ministerio de Industria, sigue adelante el proyecto y aunque no esté reflejado dentro de los presupuestos de la defensa, supone el cien por cien de la inversión dentro de la industria civil de la defensa en España.

Lamento que los 280.000 millones de pesetas de inversión prevista a través de un acuerdo de intenciones, que no de ningún acuerdo firmado con el Gobierno alemán de adquisición de los Leopard, no supongan absolutamente nada para la industria nacional. Por tanto, nos felicitamos de que el Ministerio de Defensa en este momento del Gobierno del Partido Popular trate de que esta inversión de 280.000 millones de pesetas con el Gobierno alemán repercutan de alguna manera de forma importante en la industria de la defensa española y en concreto en una de las industrias que está pasando por uno de los momentos más graves de crisis, como es la Empresa Nacional Santa Bárbara.

Termino diciendo que si efectivamente el presupuesto de la defensa de este año se acerca aproximadamente, como ha dicho algún portavoz, al 1,15 por ciento del PIB, no es exacto que la cifra del año 1996 fuera 1,27, sino que era del 1,17 por ciento, y si ahí tenemos en cuenta que 35.000 millones de pesetas, es decir, el programa plurianual de la construcción de las fragatas, y que el programa plurianual de inversiones del EFA-2000 están en el Ministerio de Industria, probablemente ese porcentaje del PIB del 1,15 no sólo no significa que no crezca el presupuesto de la defensa, sino que no haya ningún decremento en el presupuesto de la defensa, con lo cual se produce un punto de inflexión muy importante y significativo y es que efectivamente en el futuro el Gobierno podrá reconducir y elevar a lo que es el presupuesto de la defensa, una de las demandas más importantes del Grupo Parlamentario Popular, que afortunadamente hoy ve cómo frena su deterioro, cómo mejora su gestión y cómo, sin ninguna duda, repuntarán estos presupuestos en beneficio de lo que es la defensa de España.

El señor **PRESIDENTE:** Termina la comparecencia del señor Secretario de Estado. Muchas gracias por su presencia aquí, hasta otra oportunidad.

— DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA (MENENDEZ MENENDEZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000302.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la comparecencia del Subsecretario de Defensa, sea bienvenido.

Tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE DEFENSA** (Menéndez Menéndez). Muy buenos días. Gracias, señor Presidente, señorías, es para mí también una satisfacción, como es lógico, comparecer hoy aquí ante esta Comisión para explicar, en el ámbito concreto de mi competencia, en qué se va a gastar el dinero de los españoles.

Ya el secretario de Estado ha expuesto con amplitud el marco genérico, tanto desde el punto de vista presupuestario como macroeconómico, de la situación del presupuesto del Ministerio de Defensa y parece lo lógico que yo me ciña a aquellos aspectos de los que me ocupo más directamente, que son fundamentalmente los de personal, es decir, las secciones 01 y 04 del presupuesto de Defensa. Lo que espero es no defraudar la expectativa que el achique de balones del secretario de Estado ha producido sobre algunas de las respuestas; espero poder ser lo suficientemente preciso.

Para entender si las cifras que están en el proyecto de presupuestos tienen algún sentido parece razonable empezar por saber qué objetivos persigue, y en ese sentido, en lo que se refiere a mi área de actuación, está claro que resumidamente, y si consideramos, por un lado, el programa con el que el Partido Popular compareció a las elecciones y, por otro, el discurso de investidura del Presidente del

Gobierno, estos compromisos y estas ideas que ahora se concretan en la presupuestación se centraban en los siguientes aspectos, grosso modo. En primer lugar, en una continuidad y perfeccionamiento, en su caso, de la participación de nuestras Fuerzas Armadas y del Ministerio de Defensa en un sentido laxo en los organismos internacionales correspondientes a su ámbito de actuación: integración en el futuro en la estructura militar renovada de la OTAN, etcétera. En segundo lugar, claramente en una desburocratización del gasto en el sentido del que ya se ha hablado también aquí, tanto por el secretario de Estado como por algunas de SS. SS., en la línea de reducir el órgano central, por un lado, y de procurar, por otro, en la medida también de lo posible, reequilibrar la relación entre gastos de personal y gastos de material. En tercer lugar, naturalmente, en el compromiso «estrella» de esta legislatura, en el que todos vamos a tener una participación importante, como SS. SS. saben, en los términos que luego precisaré más concretamente, que es el de la profesionalización completa de nuestras Fuerzas Armadas. En cuarto lugar, había el compromiso del reforzamiento de los mecanismos de control del gasto, de intervención, etcétera, es decir, de una mejora en la gestión. Por último, naturalmente, en la solidaridad necesaria e imprescindible de estos presupuestos con el resto de los presupuestos del Estado y, en definitiva, con el conjunto de la sociedad española. Todo ello planteado desde el realismo y no desde un voluntarismo más o menos irresponsable.

En ese sentido, para que no quepan dudas de que la orientación de estos presupuestos va dirigida a cumplir con ese realismo el programa del Partido Popular y el programa del Gobierno expresado en el discurso de investidura de su Presidente, me permito señalar que en el documento que constituye el programa del Partido Popular se decía claramente desde ese realismo y desde ese sentido común que el Partido Popular considera que en las actuales circunstancias económicas de nuestro país, especialmente en un momento en el que debemos de realizar un gran esfuerzo por cumplir las condiciones impuestas por el Tratado de la Unión Europea para la Unión Económica y Monetaria, será imposible proceder a incrementos significativos e inmediatos del gasto militar. A corto plazo —seguía— sólo cabe proceder a una racionalización del presupuesto de Defensa que permita una utilización más eficaz y eficiente de los recursos disponibles. Esto, que es lo que decía el programa, es lo que esos presupuestos tratan de cumplir. Por tanto, qué más quisiéramos los responsables del Ministerio de Defensa, porque siempre es grato disponer de más dinero para aquellas cosas en las que uno está trabajando y en las que cree, que poder disponer de mucha más cantidad de dinero, superando lo que es la realidad, el compromiso y la oportunidad fundamental de España en este momento, que es el Tratado de Maastricht.

¿Cómo se traduce todo esto en lo que se refiere a los aspectos presupuestarios en materia de personal, fundamentalmente sección 01 y 04 del presupuesto? En primer lugar, en materia de personal, y teniendo en cuenta que de acuerdo con el conjunto de la política del Gobierno, las subidas de las retribuciones del personal público, en general, será cero, lo cual supone un sacrificio que, dicho sea de paso, en el caso del Ministerio de Defensa, se recibe con una compensación a veces y con una voluntad de esfuerzo y de servicio que como subsecretario no puedo dejar de resaltar, en principio el crecimiento de las partidas de personal es prácticamente nulo. Lo que hay son algunos reajustes, porque la cifra global de 491.979.375 pesetas es prácticamente la que había el año pasado con estos reajustes fundamentales.

En primer lugar, hay una contabilización en esta partida de 1.100 millones de pesetas, que es una ejecución de algo que ya había iniciado el Gobierno anterior, que corresponde al personal del Cesid, procedente del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil y que ahora se contabiliza en el Ministerio de Defensa, como parece lógico, en vez de en el Ministerio del Interior.

En segundo lugar, como consecuencia de algunas reducciones o desapariciones realizadas por el Gobierno anterior de hospitales militares, y en concreto el de La Coruña, hay una partida de unos 473 millones de pesetas que desaparece del presupuesto. Hay también unos 536 millones de pesetas en materia de determinadas pensiones de mutilación que desaparecen y pasan al capítulo de clases pasivas. Luego hay un aumento de 2.500 millones de pesetas que son necesarios para mantener, en los términos que se han expuesto aquí, el incremento de 3.500 soldados de tropa profesional en orden a que el ritmo de implantación del sistema hasta ahora vigente no se deteriore y vayamos contando con mayor tropa profesional, al margen del tema de la profesionalización, del que luego hablaré.

Por otro lado, el órgano central se reduce muy claramente. Hay una reducción significativa del capítulo 2 en los gastos corrientes. Por poner dos ejemplos, que no son más que eso, está claro, sólo con ver la memoria económica y las normas publicadas en el BOE de los decretos de estructura del ministerio, que el órgano central se ha reducido en seis direcciones generales y en quince subdirecciones, lo cual en términos netos, porque hay que ver qué efectivos desaparecen, supone una reducción de 192 millones de pesetas, como viene en la memoria del correspondiente decreto. Los gastos corrientes se pueden ir reduciendo también cumpliendo ese compromiso de mejorar la intervención en el gasto y el control del mismo, mediante pequeñas actuaciones, que a lo mejor no son tan sonoras como las grandes disposiciones normativas, pero que pueden ser igualmente eficaces, en orden a dar instrucciones, como ya se han dado, no sólo para que con carácter general se cumpla con las previsiones jurídicas y de control de la intervención del gasto en el ministerio, sino para que los contratos de suministro ordinario de servicios pequeños, etcétera, no se prorroguen de una manera automática, que se renueven todos los años, que se hagan concursos, etcétera. Pongo un pequeño ejemplo a título de ilustración.

El Ministerio de Defensa, órgano central, tiene dos edificios, aparte del de Castellana, 109, uno en la calle Telémaco, donde hay dos subdirecciones de personal y dos de servicios del área de la secretaría general técnica, y otro pequeño en la calle Jorge Juan, donde están algunos órganos de la justicia militar. Estos edificios estaban alquilados

por un período de cinco años y el contrato venció en el mes de julio o agosto de este año (y tengo aquí, si SS. SS. lo desean, los contratos y la renovación). El contrato de Telémaco pagaba una renta anual de unos 450 millones de pesetas aproximadamente, puedo dar la cifra exacta, y está pagando, a partir de julio, 200 millones de pesetas. En la calle Jorge Juan se pagaban 60 millones de pesetas y se van a pagar 30, de manera que si ponemos un poco de dedicación, se pueden reducir los gastos del órgano central de una manera significativa.

En lo que se refiere al tema de la profesionalización es evidente, como acabo de decir, señorías, que los 2.500 millones de pesetas nos permiten incrementar en 3.500 nuevos soldados profesionales, para cumplir con el ritmo del modelo mixto que, de acuerdo con lo que estableció esta Cámara en el año 1991, es el modelo actual. En este sentido el Gobierno del Partido Popular y el Ministerio de Defensa nunca han pretendido, y se ha dicho en todos los foros donde han tenido oportunidad, precipitarse en desorganizar lo que está funcionando para implantar lo que requiere un tiempo. Eso como regla general expresada en el dicho popular de: Virgencita, que me quede como estoy; es decir, cuando vayamos al modelo de profesionalización lo haremos con seriedad y pensando que estamos diseñando lo que van a ser las Fuerzas Armadas del año 2000 en el siglo que viene y que el asunto no es, en absoluto, baladí. La prueba de ello es que el Partido Popular, y el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura así lo ha expresado, desea alcanzar por razones obvias el mayor grado de consenso político en una materia institucional como es la defensa. Por ello, en el discurso de investidura el Presidente del Gobierno señaló con toda claridad que se iba a formar una ponencia, que ha acabado concretándose en la Comisión Mixta Congreso-Senado, que justamente anteayer se ha constituido para dictaminar sobre el procedimiento a seguir y sobre el nuevo modelo. Si este Gobierno en este momento, y aparte de las dificultades presupuestarias para cumplir con Maastricht y del hecho de que en los acuerdos con otras fuerzas políticas y en el propio voto de investidura se condicionaba el proceso, como es lógico, a las disponibilidades presupuestarias, si al margen de eso hubiese incrementado el ritmo de profesionalización en una manera o en otra, la que fuera —porque no sé cuál habría de ser numéricamente—, antes de que hubiese emitido un dictamen la Comisión Mixta Congreso-Senado, que es la que va a estudiar el tema y que es la representación de la soberanía nacional y el lugar en donde vamos a buscar ese consenso político, ustedes nos dirían, legítimamente, que nos estábamos adelantando y que estábamos poniendo el carro delante de los bueyes. Por tanto, hay que esperar a que dictamine la Comisión mixta.

Por otro lado, el propio ministerio ha constituido una comisión interna, que me honro en presidir, con participación de los cuarteles y diferentes direcciones generales competentes para acompañar y apoyar, en la medida en que sea necesario a la Comisión Mixta Congreso-Senado y para ir trabajando en la elaboración de las disposiciones normativas que sean necesarias para concretar ese proyecto de profesionalización, lo cual no quiere decir, en absoluto, que haya ningún matiz de duda en el compromiso político asumido por el Gobierno. Vamos a ir a la profesionalización y vamos a ir, eso esperamos, con la colaboración y con el mayor grado de consenso de esta Cámara, de todos ustedes, señorías, porque no se trata de imponer nada; se trata de conseguir con seriedad y con serenidad el modelo de defensa y de Fuerzas Armadas que España necesita para el siglo que viene, y ustedes van a tener la posibilidad en ese procedimiento de participar y de aportar ideas. Por lo tanto, si nos hubiésemos adelantado, nos hubiéramos precipitado.

Por último, en esta breve introducción, porque no quiero tampoco aburrirles, en lo que se refiere a los organismos autónomos que dependen más directamente de la subsecretaría —es decir, el Invifas e Isfas—, en el Invifas, fundamentalmente, como ya ha dicho el secretario de Estado, hay un recorte de transferencias del órgano central porque de unos 3.200 millones de pesetas pasamos unos 2.500 millones de pesetas, fundamentalmente, porque esperamos que a través de las operaciones comerciales que son características del organismo se pueda incrementar el año que viene con otro tipo de ingresos. Y en el Isfas, en el que las decisiones dependen —entre comillas— menos del Ministerio de Defensa porque está en el contexto del mutualismo y de la asistencia social general de la Administración del Estado, hay un notable incremento del presupuesto, que es —entre comillas— algo ficticio porque suma el incremento correspondiente a este año 1996, en que ha habido presupuesto prorrogado, pero que nos va a permitir acometer algunas mejoras muy significativas en las que estamos trabajando ahora en cuanto a prestaciones, fundamentalmente en dos líneas: una, en la creación de una prestación por fallecimiento, que no existía hasta ahora, y dos, en la atención a los ancianos, singularmente en la atención domiciliaria y a distancia también a través de las modernas técnicas en la materia, de la cual nos sentimos muy satisfechos, puesto que también en el programa del Partido Popular ha habido un clarísimo compromiso de satisfacer las preocupaciones sociales de la población española y, muy significativamente, de los pensionistas y de las personas de la tercera edad.

Muy resumidamente ésos serían los grandes rasgos de los créditos que corresponden a la subsecretaría, y, con mucho gusto, me someto a las preguntas de SS. SS.

El señor **PRESIDENTE:** Esta comparecencia había sido solicitada por el Grupo Socialista.

Tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor Moya.

El señor **MOYA MILANES:** Señor subsecretario, efectivamente usted, cuando ha centrado el debate en torno a las cifras de personal —anteriormente el secretario de Estado ya reflejó el incremento que se había producido—, ha reconocido la necesidad de proceder a reequilibrios para que las magnitudes comparativas con las cifras de inversión y sostenimiento no provoquen un desfase excesivo.

La verdad es que este discurso en sí mismo todos lo podemos compartir, pero cuando analizamos el presupuesto y

de cara al futuro no acertamos a ver la forma en que se puede llegar a ese mayor reequilibrio, porque fíjese usted que se incrementan en un porcentaje sensible los gastos de personal precisamente en un año en que hay congelación salarial. ¿Qué hubiese ocurrido si no hubiese habido congelación salarial? Hubiese sido aún mayor el desfase de los gastos de personal. Incluso si nos colocamos en años de futuro y pensamos en la profesionalización total, también ahí probablemente los gastos de personal van a aumentar todavía más ese desfase. Por tanto, haciendo valoraciones hacia el futuro, a mí me gustaría saber por dónde orienta esa necesidad de reequilibrio o qué cauces puede encontrar para llegar a ello.

En segundo lugar, en relación con las retribuciones, yo también en este sentido no tengo más remedio que hacer algunos recordatorios del pasado, porque lo ponen ustedes realmente fácil. Ustedes habían colocado un énfasis excesivo —a nosotros siempre nos pareció que era demagógico y que tenía un tinte electoralista evidente— en considerar que las retribuciones del personal de reemplazo eran absolutamente manejables y posibles sin necesidad de hacer elevaciones presupuestarias, simplemente con una mejor gestión interna del propio presupuesto. Recuerdo que decían anteriores portavoces que no había que elevar el presupuesto, que bastaba con gestionar mejor el que se tiene para llegar a las 30.000 pesetas de sueldo mensual para los soldados de reemplazo. A nosotros nos parecía que eran unas cantidades ilusorias y ustedes se empeñaban en que era simplemente cuestión de mejor gestión. Pues bien, estamos en las 1.500 pesetas. No han aumentado ustedes un céntimo. Y la verdad es que nos creíamos, sin que fueran a llegar a esa cifra que ustedes daban durante la campaña electoral, que a lo mejor iban a hacer un cierto gesto en ese sentido. Quisiera saber cuáles son sus intenciones de futuro al respecto y qué es lo que ha ocurrido para que ese gesto no se haya materializado en ninguna peseta.

En cuanto a gratificaciones en función de los criterios selectivos de retribuciones de personal de tropas de reemplazo, quisiera también saber qué cantidades exactamente tienen ustedes previstas para el presupuesto del año 1997, si los criterios en este sentido hasta ahora vigentes de reparto de esas gratificaciones van ustedes a modificarlos, si las cuantías van a estar en la misma proporción o qué intenciones tienen ustedes al respecto en ese sentido.

En cuarto lugar, quisiera también que nos dijera algo en relación con la separación de los cuerpos comunes en cuanto a la dependencia orgánica del subsecretario, antes del secretario de Estado de Administración Militar, posteriormente del subsecretario y que por la ley de acompañamiento pasan a depender del Jemad, las razones que les han conducido a tomar esa medida.

Quisiera fundamentalmente dedicar mi parte final a la profesionalización, que me parece que es la más importante porque es la que, sin duda, está mirando al futuro y nos interesa saber un poco cuáles son las intenciones del Gobierno al respecto. Es verdad que tenemos delante una Comisión mixta que se va a ocupar del tema, pero eso no debe de suponer una dejación de responsabilidades por parte del Gobierno para adoptar sus propias medidas. En primer lugar, que me gustaría saber un poco si ustedes tienen ya de alguna manera un diseño del ritmo de profesionalización, porque lo único que parece claro hasta ahora es que ustedes tienen una voluntad política que han hecho expresa, pero dicha voluntad no viene acompañada de una financiación real para llevarla a efecto. Se produce una cierta esquizofrenia entre la voluntad política y los medios reales para que dicha voluntad tenga verdadera virtualidad, que a nosotros nos causa una cierta perplejidad, una cierta frustración, una cierta confusión.

Casi de sus palabras se puede deducir que ustedes están en un nuevo modelo de futuro, pero financiando un modelo vigente o un modelo de pasado. Ustedes tendrían que aclararse en ese sentido. Han puesto sobre la mesa la necesidad a fecha fija de llegar a un modelo determinado, pero mantienen la financiación con respecto al modelo vigente. Ahí hay una contradicción que habrá de salvarse; de lo contrario todo se quedará en voluntad política, en buenas palabras, pero no habremos avanzado nada más. Y usted sabe que ésta no es la cuestión baladí porque hay en juego muchas expectativas, muchos jóvenes pendientes de qué va a ocurrir con esta situación. Yo creo que es una situación que ustedes han generado, que requiere, a mi juicio, algo más que la mera voluntad política de decir que van a llegar a ello, pero no ponen ustedes los medios. En esta primera ocasión del presupuesto, usted lo ha reconocido, tiene el mismo ritmo de profesionalización e intuyo, por lo que me ha parecido deducir de sus palabras, que va a seguir esa financiación en torno a lo que es el modelo vigente y no en torno a lo que puede ser el modelo futuro. Usted dice que no quieren adelantarse a los acontecimientos, a las previsiones que la Comisión mixta creada al efecto diga al respecto y hubiese sido por nuestra parte —dice usted— una cierta osadía. Yo creo que hay una falacia dentro de ese discurso, si me permite la expresión, porque ¿qué quiere decir usted con esto? Con esto quiere decir ni más ni menos que endosan ustedes a la responsabilidad de la Comisión la elaboración de ese diseño. Usted ha dicho que no tomarán ninguna medida porque será la Comisión la que tenga que decir cómo hacemos ese diseño, qué financiamos, cómo lo financiamos, en cuánto tiempo, y dice: nosotros no nos queremos adelantar. Pero no es verdad; ustedes se han adelantado. Al hacer el anuncio del compromiso de llegar a ese modelo a fecha fija, año 2001, recuerdo —ése es el compromiso escrito—, se supone que cuando se adquiere un compromiso de esa envergadura es porque quien lo hace tiene una mínima garantía de que lo va a poder cumplir, tiene un mínimo diseño de cómo llegar a él, sabe qué medios hay que emplear para llegar a él. Lo que no es de recibo es decir: yo anuncio este compromiso y que una comisión me diga ahora cómo tengo que llegar a él. Ese compromiso lo ha anunciado el Gobierno y el Gobierno tiene que elaborar el diseño para saber cómo llegamos a él. La comisión podrá debatir, podrá estudiar y podrá analizar, pero sobre un diseño que es obligación ineludible del Gobierno presentar. De lo contrario, no tiene sentido que ustedes hayan adquirido un compromiso de esa envergadura, en el que han generado tantas expectativas y que puede crear muchas disfunciones —y usted lo sabe perfecta-

mente— sin que previamente ustedes lo hayan abordado de una manera mínimamente razonable.

Por tanto, en ese sentido, quiero dejar claro que pongo un interrogante y muchas cautelas a la apelación que hace como Gobierno a que la comisión al efecto elabore este diseño. La comisión abordará lo que tenga que abordar, pero eso no puede suponer que ustedes hagan dejación de responsabilidades como Gobierno para presentar un diseño previo sobre el que discutir, en cumplimiento simplemente del adelanto de un anuncio que ustedes han hecho público. Nadie les ha pedido que adquieran ese compromiso; ustedes lo han asumido y deben responder, con un diseño determinado, cómo se llega a ese compromiso.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Menéndez.

El señor **SUBSECRETARIO DE DEFENSA** (Menéndez y Menéndez): Señor Moya, contesto a sus preguntas.

Empezando por el reequilibrio entre los gastos de personal y de material, para simplificar, y aparte de lo que expuse antes en el sentido de que el compromiso del Partido Popular lo es desde la sensatez, es claro que los gastos de personal, no sólo en la Administración del Estado, sino en cualquier organización, siempre son rígidos, porque como comprenderá, haciendo una broma, no vamos a fusilar a la gente para reducir los gastos de personal. En ese sentido, el incremento del desequilibrio que se ha producido hasta ahora es consecuencia de las sucesivas reducciones en los presupuestos de Defensa, que han conducido, por la naturaleza de las cosas, a que se operaran fundamentalmente en materia de material —perdón por la repetición— antes que en materia de personal. Es decir, que la situación que recibimos en ese sentido, sin por eso ampararme para nada ni justificarme en ella, es una situación determinada en la que naturalmente nosotros no tenemos responsabilidad.

Tratamos, sin duda alguna, de incrementar el presupuesto de Defensa, ése es nuestro compromiso, pero lo hacemos, como he dicho y afirmaba el programa electoral, desde la sensatez y desde la priorización de los compromisos y de las intenciones. Está claro que el objetivo de España, fundamentalmente, se ha dicho por activa y por pasiva desde el Gobierno y desde el Grupo Popular —y ustedes lo comparten— es la gran oportunidad de integrarse en la Unión Europea según el Tratado de Maastricht.

¿Qué vamos a hacer en el futuro para ir reequilibrando, en consecuencia, con la prudencia necesaria y en la medida de lo posible, ese desequilibrio? Aparte de intentar, dentro de las disponibilidades presupuestarias de cada año, el incremento del presupuesto que permita mejorar la parte de material, hacer una gestión en la parte de personal —que es en lo que a mí más directamente me atañe, dentro de lo que no es la pura legislación, porque, por ejemplo, la Ley de Plantillas, mientras no haya una legislación nueva, estoy obligado a cumplir— que me permita ir gestionando mejor, en la línea del ejemplo que les ponía, en materia de gastos generales, en arrendamientos. Es un mero ejemplo y con esto no pretendo tener la verdad absoluta en mi poder, ni lo pretende el Gobierno, ni decir que en cinco minutos vamos a resolver la cuestión.

En cualquier caso, es muy importante tener las ideas claras y nuestro objetivo —así lo hemos manifestado en la oposición y así lo vamos a cumplir desde el Gobierno— es tratar de reequilibrar esa diferencia. Espero que en años sucesivos yo, o quien en su caso ocupe mi lugar, pueda ofrecerle datos que constaten que efectivamente esa idea se va concretando en el porcentaje que sea. Tampoco voy a asumir ahora un compromiso que usted me solicita legítimamente sobre tramos o medidas concretas que sería, sin duda alguna, un viva Cartagena, al que no estoy dispuesto.

En segundo lugar, en cuanto a las retribuciones, si la subida de las mismas, en general, para todo el sector público, es cero, con el matiz de que no somos desde luego el primer Gobierno que lo hace —si no recuerdo mal ha habido tres ocasiones anteriores en que el Gobierno socialista también lo hizo—, esperamos que con nuestra gestión económica la inflación sea menor y, por lo tanto, el deterioro que esa subida cero produzca sea también menor en el poder adquisitivo. No parece razonable subir el haber en mano de las 1.500 pesetas y las gratificaciones, que se mantienen en esa misma línea; es decir, tal y como están en este momento.

Sí debo decir que hemos procurado, por lo menos, ser transparentes en ese sentido y poner en el presupuesto las cifras de haber en mano en 1.500 pesetas. En algún documento que he manejado de anteproyecto de presupuestos para el año pasado, que luego no se concretó —y con esto no vean un ataque fácil al Gobierno del Partido Socialista, lo hago simplemente para que veamos las dificultades, que todos compartimos a la hora de la gestión—, la fórmula que se utilizaba para tratar de explicar que se quedaba en las 1.500 pesetas es la que leo: Durante 1996 los militares de reemplazo continuarán percibiendo el haber en mano en la cuantía que determine el Ministerio de Defensa, dentro de los créditos asignados para esta finalidad, quedando en suspenso lo previsto en el artículo 37, apartado 1, etcétera.

Vale más decir claramente que son las 1.500 pesetas de haber en mano y que no van a subir, en relación con el resto de la retribuciones, las gratificaciones.

Por otro lado, si hacemos una multiplicación de lo que representaría, con el número de tropa de reemplazo que tenemos en este momento, el incremento a 15.000 o a 30.000 pesetas, por poner dos cifras, supondría unos 51.000 millones de pesetas. Cuando este Gobierno se ve obligado, como consecuencia, naturalmente, de la situación política que encuentra, a reducir el déficit público, concentrando esa reducción en tres billones de pesetas del presupuesto, porque el resto es prácticamente intocable, y a reducirlo en un billón y pico de pesetas, gastar 51.000 millones de pesetas en incrementar a 30.000 pesetas el haber en mano de los soldados de reemplazo, por más que uno tuviera el deseo, no parece razonable, porque además tampoco se solventaría del todo el problema con las 30.000 pesetas.

En cualquier caso, estamos dispuestos a reconocer también, en la parte que nos corresponda, el hecho de que no es lo mismo predicar que dar trigo, con un matiz: llevamos cinco meses dando trigo y gobiernos anteriores llevaron

más tiempo y no lo pudieron solucionar. Déjenos un poco de tiempo, que tenemos la mejor voluntad y espero poder ofrecerle resultados más adelante.

En relación con los cuerpos comunes, efectivamente, no sólo en la ley de acompañamiento, que es una concreción, sino en el decreto de estructura del ministerio, en una de las transitorias o adicionales, se vaticina ya que pasarán a depender del Jemad.

Los cuerpos comunes de las Fuerzas Armadas, como saben perfectamente, son militares y por lo tanto nos parece razonable que dependan de los militares. Como son cuerpos comunes y como hay un compromiso político del Partido Popular de reforzar precisamente el Estado Mayor Conjunto y todo lo que sea común a las Fuerzas Armadas, parece razonable colocarlos en la dependencia del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, en lo que se refiere a la parte puramente operativa. Ahora estamos decidiendo, porque nos falta una orden ministerial, qué parte, burocrática nos quedamos, para no cargar el órgano correspondiente del Jefe del Estado Mayor de la Defensa con excesiva burocracia. Pero son militares y van a depender de un militar. Es verdad que eventualmente pudiera concurrir la circunstancia de que un subsecretario a la sazón o el secretario de Estado de la Administración Militar fuera militar. No ha sido así hasta ahora; yo desde luego no lo soy y me parece más razonable que cuando se reúnen las juntas de clasificación para ascensos, etcétera, sea un teniente general el que hable con los generales de división y no yo, que soy una autoridad del Poder Ejecutivo y miembro del departamento de Defensa, pero que no soy un militar. Esa es, fundamentalmente, la razón de que lo hayamos colocado en el Jefe del Estado Mayor de la Defensa.

Por último, sobre el tema de la profesionalización, creo que estamos diciendo lo mismo con discrepancias legítimas en cuanto a las interpretaciones interesadas. Hay una clara voluntad política, eso no se puede discutir. Además, ése es un compromiso de este Gobierno. Si nos vamos al «Diario de Sesiones» del 3 de mayo de 1996, en el discurso de investidura del Presidente del Gobierno vemos cómo está concretada esa voluntad política. Si me lo permiten voy a leerlo: Nuestra voluntad de iniciar la paulatina sustitución del actual modelo mixto de Fuerzas Armadas por otro estrictamente profesional que ya no exigiría la prestación del servicio militar obligatorio.

Paulatina, naturalmente, y respetando mientras tanto el modelo vigente, porque se ha producido durante todos estos años en España, y con responsabilidad seguramente colectiva de todos los españoles, un cierto deterioro del valor de lo que representa la ley vigente. Las ideas políticas son la voluntad del futuro que se van a concretar a través de esta Cámara en nuevas normas. Pero mientras tanto hay leyes vigentes que hay que respetar, y a eso me refería yo cuando decía que no me voy a poner a incumplir el modelo que hay actualmente o la ley de dotaciones, o el modelo mixto por el hecho de que vayamos a ir a otro. Hay un período de tránsito, que es en el que estamos, que vamos a hacer espero que todos juntos, de verdad —y esto no es un puro voluntarismo tampoco ni logomaquia—, para diseñar el nuevo modelo de profesionalización que tenemos.

Seguía el Presidente del Gobierno: A tal fin el Gobierno propondrá la constitución de una ponencia en el seno de la Comisión de Defensa de esta Cámara que estudie, con la voluntad de alcanzar el mayor consenso, la transformación gradual del modelo.

Esto ha quedado concretado al final en la Comisión Mixta Congreso-Senado en donde vamos a buscar ese consenso, así como la fórmula y los plazos para la supresión del servicio militar obligatorio, con una consideración cuidadosa de todos los factores económicos implicados —esté también en los pactos con otras fuerzas políticas— es decir, de las disponibilidades presupuestarias.

Por tanto, hay una voluntad política clara, mantenimiento de los compromisos que vamos a cumplir en los términos que están establecidos y deseo de cumplirlo de acuerdo con lo ofrecido. No abdicamos en absoluto de las responsabilidades que al Gobierno le compete y estamos trabajando ya, y antes de hacer viva Cartagena, hemos elaborado algunos documentos. Por un lado, tenemos que contar, desde el punto de vista interno, con los técnicos, es decir con las Fuerzas Armadas, y por eso se ha constituido esa comisión interna que, como he dicho, va a apoyar sin duda alguna con documentación, con informes, etcétera, el trabajo de la Comisión Mixta Congreso-Senado y va a elaborar las disposiciones en borrador que sean necesarias para concretar el modelo.

Por otra parte, nosotros hemos reiniciado el ciclo de planificación de la defensa, con la creación de una nueva directiva, y el objetivo de fuerza conjunto, que es un elemento fundamental que en el proceso habrá que determinar, corresponderá tenerlo aproximadamente a finales de 1997 primeros de 1998. En cualquier caso el trabajo tanto de la Comisión Mixta Congreso-Senado como el del Gobierno, que lo está haciendo (no se preocupe usted, que estamos haciendo nuestros deberes), es un trabajo sobre previsiones razonables. De lo que se trata es de avanzar muy de la mano porque queremos ese compromiso político para que el modelo que resulte al final sea el de Defensa, de las Fuerzas Armadas de todos los españoles, si es posible. Espero que tengamos oportunidad de demostrárselo en concreto.

Para terminar, y por no dejar sin respuesta al señor Mardones que acaba de reincorporarse a la Comisión, en relación con el tema de los hospitales, los tres hospitales que nos encontramos cerrados por la actuación del anterior Gobierno eran los de Coruña, Valladolid y Santa Cruz de Tenerife. Los de Valladolid y Santa Cruz de Tenerife tienen una situación relativamente similar, en el sentido de que estaba prorrogada la comisión para su liquidación a la vista de algunas expectativas de que la comunidad autónoma o alguna entidad privada estuviera interesada, y en ello estamos. Personalmente estoy en contacto y pendiente de dos reuniones. Una se celebrará la semana próxima para el hospital de Valladolid y otra que estoy pendiente de concretar —seguramente se celebrará también la próxima semana— con gente del Cabildo de Tenerife para ver qué posible solución hay, no tanto en la vía de volver atrás porque tampoco se trata de eso ni sería lo mejor posible, pero sí de buscar la utilización hospitalaria de otra índole.

Personalmente, por razones puramente circunstanciales, durante un tiempo estuve destinado en el Ministerio de Sanidad como abogado del Estado. Conozco relativamente el problema de la sanidad pública y soy consciente de que cerrar un hospital es relativamente fácil, pero abrirlo es muy difícil porque un hospital es algo más que un edificio, es material, son equipos, etcétera. Por eso lo primero que hicimos al llegar al Ministerio de Defensa fue no cerrar la policlínica naval en Madrid y constituir una comisión, que está ya trabajando, para diseñar el modelo de sanidad militar que necesitamos y que queremos y a partir de ahí adoptar, con una cierta racionalidad —no estoy con esto en absoluto diciendo que las supresiones anteriores no fueran racionales— qué es lo que queremos. Porque otro compromiso electoral que está ya cumplido era el de crear una jefatura única de la sanidad militar. Efectivamente, en el decreto de estructura del ministerio aparece el Inspector General de Sanidad, que va a ser el jefe del cuerpo común de sanidad y que se va a integrar también en la dependencia jerárquica del Jefe del Estado Mayor de la Defensa porque parece razonable que la sanidad militar, sobre todo en su aspecto operativo, dependa de los mandos operativos. Espero haber respondido con esto a sus preguntas.

El señor **PRESIDENTE:** Voy a conceder la palabra a los grupos que no eran solicitantes de la comparecencia. En primer lugar tiene la palabra el señor Mardones, rogándole —insisto en ello— la máxima brevedad.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Agradezco la amabilidad, dado que mi grupo no había solicitado la comparecencia del señor subsecretario, sino la del secretario de Estado. En el tema de los hospitales, de la sanidad militar, el señor secretario de Estado amablemente ha remitido la respuesta al señor subsecretario, por lo que agradezco este turno.

Celebro, señor subsecretario, que nos haya informado de que la próxima semana habrá una reunión con el Cabildo insular. También le sugeriría que pudiera ser citado. Yo se lo sugeriré al señor alcalde de la capital, dado que el antiguo hospital militar está cerrado y debe tener una reconversión.

He sido siempre un defensor de los presupuestos del Ministerio de Defensa. Creo que no puede haber unos criterios economicistas tan rígidos, tan de máquina de calcular, como para que una instalación logística de la trascendencia de un hospital militar se cierre por el hecho de que no tenga un determinado uso, como ocurre en un momento de conflicto, de conflagración, que es cuando tiene su máxima utilización. La propia asistencia de servicios sociales a las Fuerzas Armadas lo requiere, dada la guarnición que al menos en Tierra tiene la isla de Tenerife y la que hay de las islas de la provincia. En Las Palmas la asistencia hospitalaria está muy bien garantizada. Lo que hay más bien son efectivos de Marina y de Aire. Todo esto requeriría una consideración especial.

Esta semana, con asistencia incluso de Su Alteza Real el Príncipe de España, se han desarrollado las maniobras Sirio 96; no sé cómo se hace la simulación de un ejercicio bélico. Incluso se habla de que marinas de otros países miembros de la Unión Europea y de la OTAN han colaborado en un ejercicio de simulación, como si no hubiera víctimas, heridos, que tuvieran que ser alojados en los hospitales militares. Supongamos que una cabecera de maniobras se sitúa en las islas Canarias, en un ejercicio de simulación, en donde ataca una potencia desconocida, tal como se ha dicho incluso en la propia revista del Ministerio de Defensa.

Por cierto, en el ejercicio Sirio 96, al que asistió el Príncipe de Asturias, y según dicen ustedes en la revista de Defensa, hubo ataques reales de un país imaginario contra España y Canarias. En Canarias nos sentimos muy satisfechos de ser España. No sé si quería decirse Península Ibérica o el área peninsular y el área archipielágica. Hay que cuidar estas cosas porque por lo menos en la zona que yo represento nos sentimos muy orgullosos de ser españoles y de que aquello sea un territorio.

Pues bien, es inconcebible que se simule un ejercicio de esta envergadura sin pensar que en una situación real hay que alojar al personal militar que resulte herido y que necesita asistencia hospitalaria. Ustedes no la tienen en este momento en Tenerife. Tiene usted todo mi apoyo por si hace falta presentar una enmienda para que en los Presupuestos Generales del Estado los hospitales militares estén abiertos y funcionen sin criterios economicistas, sino tal y como se concibe un hospital militar, como se concibe un parque de bomberos o se concibe cualquier unidad de apoyo logístico, permanentemente, para que cuando haga falta no tengamos que improvisar. Porque cirujanos militares especializados en traumatología, en enfermedades y afecciones propias de lo que es un combate no se improvisan, señor subsecretario. Eso hay que mantenerlo con el coste que sea y el Estado tiene que afrontarlo.

Es lo que quería decirle sobre este aspecto.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Izquierda unida, tiene la palabra el señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE:** Como es sabido, solamente habíamos solicitado la comparecencia del secretario de Estado y le hemos hecho algunas preguntas. Si me permite usted se las vuelvo a formular.

En la ley de acompañamiento, el artículo 88.2 se refiere a los niveles exigidos para el ingreso de ingenieros y cuerpos especiales. Desearíamos saber a qué se refiere la redacción cuando se dice que se requerirá cualquier otro diploma o título que reglamentariamente se determine. ¿Qué se quiere decir con la expresión que reglamentariamente se determine?

La segunda ya ha sido contestada; se refiere al cambio de adscripción o dependencia orgánica del personal militar, contestación que no compartimos, pero en todo caso ya está formulada.

La tercera pregunta solicitaba una aclaración sobre el apartado 4 del artículo 12 de la Ley 32/1994, de la Gerencia de Infraestructuras —también en la ley de acompañamiento—, que viene a plantear la imposibilidad de una cesión de los patrimonios inmobiliarios del Ministerio de

Defensa o organismos públicos. Nosotros entendemos que esa redacción va a paralizar las demandas que algunos ayuntamientos están planteando de aquellos inmuebles que fueron cedidos para un fin que en estos momentos no se está cumpliendo; incluso, que fueron construidos con presupuesto municipal. Por tanto, le ruego una aclaración sobre este punto.

La cuarta pregunta se refería al programa 214.A, del apoyo logístico de la acción social. ¿Qué presupuesto tiene en estos momentos ese convenio sobre escolarización entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Defensa y con qué criterios se hace?

En quinto lugar, en relación al punto 3, Instituto para la Vivienda, quisiéramos saber qué dotación tiene dentro del presupuesto de Defensa.

El programa 542.C, de investigación y estudios NBQ, ¿a qué se refiere exactamente y qué alcance tiene?

En el programa 214.A, de apoyo logístico de la Armada, sobre las obras de Gran Carena, reparación y modernización de unidades, por importe de 1.261 millones de pesetas, ¿qué actuaciones están recogidas en este proyecto? Quisiéramos saber si viene del ejercicio anterior y si está incluida la Gran Carena del submarino S-61, que debía haberse iniciado en el mes de septiembre.

Finalmente, cuál es la distribución del proyecto de mantenimiento de buques, que tiene una dotación de 10.043 millones, qué buques serán reparados y qué cuantía de este proyecto se destinará a la Gran Carena de submarinos en el año 1997.

Estas eran las preguntas que le había formulado al Secretario de Estado de Defensa y espero que, si lo tiene a bien, me las pueda contestar.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Fernández de Mesa, tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO:** Gracias, señor Presidente, por su benevolencia, aunque el Grupo Parlamentario Popular no haya solicitado esta intervención. Lo que queremos es mostrar nuestra satisfacción por la política que sigue la Subsecretaría de Estado de Defensa. Por cierto, después de muchos años, ya no es Secretaría de Estado de Administración Militar; algo querrá decir.

Nosotros queremos centrarnos, única y exclusivamente, en dos temas, señor subsecretario. En primer lugar, que, sin duda alguna, desde esta secretaría de Estado, se ha abierto un diálogo, inexistente, para solucionar los problemas referentes a acción social. En segundo lugar, que compartimos totalmente que, de acuerdo con el programa del Partido Popular, se haya reducido, en mayor o menor cuantía, el órgano central; que los cuerpos comunes de la Defensa dependan, dentro de la estructura orgánica militar, del Jefe del Estado Mayor de la Defensa. También estamos de acuerdo en dos cuestiones importantes que aquí se han tratado. Uno, el de incremento del 54 al 57 por ciento de los gastos de personal, tres puntos. El incremento de los gastos de personal no es del 44 (que había a mediados de la década de los ochenta) al 54, con el que ustedes se han encontrado. Pero también hay que recordar que, gracias a esa Ley 17/1989 —que, como el ministro ha anunciado en las Cortes, se rectificará—, no son algunos los más indicados para hablar de los problemas que existen dentro del personal de las Fuerzas Armadas, con esas integraciones de escalas, con esa gravosísima reserva transitoria para las Fuerzas Armadas y con esa cantidad de disfunciones que se han producido con esa Ley 17/1989, que estamos seguros, de acuerdo con el compromiso del ministro, que se corregirá en el año próximo.

Desde luego, hay que decir dos cosas muy claras respecto a la profesionalización de las Fuerzas Armadas. El modelo aprobado en el año 1991 por las Cortes, al que prestó su voto favorable el Partido Popular, no cerraba el modelo de Fuerzas Armadas a ningún tipo de cambio, ni siquiera al de la profesionalización total, y queda perfectamente claro en estos presupuestos que se incrementa en 2.500 millones de pesetas la partida para el aumento de unos 3.500 soldados profesionales. Lo cual quiere decir que los plazos y ritmos que hasta este momento se consideran, no van a repercutir en modo alguno o, desde luego, se hará lo posible, desde el Ministerio de Defensa —y estamos convencidos—, para que no repercutan en ese anuncio del Presidente del Gobierno, en el debate de su investidura, y del Grupo Parlamentario Popular, de conseguir la total profesionalización a finales del año 2001.

Tengo que decir que no se puede jugar con las palabras. Tenemos muy claro que, si antes había grupos parlamentarios que decían que la Comisión Mixta Congreso-Senado, y la posterior Ponencia, no servirían para nada, porque el Gobierno tenía perfectamente claro qué era lo que iba a hacer, ahora no sirve, en sentido contrario, decir que el Gobierno no puede evadir sus responsabilidades y cargar todas ellas sobre la Comisión Mixta Congreso-Senado y la Ponencia. Hay que dejar muy claro, y tener la seguridad, de que en esa Ponencia comparecerán destacados miembros del Gobierno, destacados miembros de las Fuerzas Armadas, sociólogos y todas aquellas personas expertas que tengan algo que decir en relación al futuro modelo de las Fuerzas Armadas del Gobierno actual.

Termino, señor Presidente, diciendo que nosotros esperamos que, con la política que el Ministerio de Defensa ha aplicado en estos nuevos presupuestos y no existiendo minoraciones, como viene siendo habitual desde el año 1991 en los presupuestos de Defensa, podamos conseguir los objetivos que nos hemos trazado al inicio de esta legislatura.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Subsecretario, tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE DEFENSA** (Menéndez y Menéndez): Señor Mardones, en primer lugar, aunque yo no soy redactor de la revista de Defensa, le pido disculpas, porque, efectivamente, Canarias es España, y además yo tengo una relación de trabajo —porque he estado mucho tiempo trabajando allí— y de cariño con las islas. Sin lugar a dudas, es un pedacito oceánico del corazón de España.

En segundo lugar, efectivamente, mi contacto inicial ha sido con el Cabildo, pero la idea —como estamos haciendo con Valladolid— es que participen otros protagonistas, especialmente los alcaldes, etcétera.

Por último, quiero decirle que comparto plenamente su exposición, con el matiz —que estoy seguro de que usted comparte también— de que, cuando decimos que el aspecto económico es secundario, no lo decimos para quitarle importancia; es decir, hay que gestionar bien. No es lo mismo, para curar un dolor de cabeza —y utilizo las palabras de un ministro socialista, porque me parecen gráficas—, hacer un TAC o un escaner que tomar una aspirina. Tiene razón. Por lo tanto, hay que valorar cuándo hacemos lo uno o lo otro para saber lo que cuestan las cosas. Ahora bien, cuando hablamos de sanidad, y hablamos de sanidad pública, en este caso militar —y más al hablar de la militar, por las razones estratégicas—, no es sólo el dato económico el que debe prevalecer en la toma de decisiones, si bien es cierto que las decisiones tienen que estar coordinadas con las disponibilidades económicas. Precisamente, en este sentido está trabajando esa comisión, buscando el modelo de sanidad logística, operativa y también asistencial —¿por qué no?— que tenemos. Además, la sanidad militar es un instrumento muy importante de relación de las Fuerzas Armadas y del Ministerio de Defensa con el resto de la sociedad, y nosotros también queremos impulsar esa relación, en cuya búsqueda el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas hacen permanentes esfuerzos y contribuciones. Me permito recordar el convenio que recientemente se ha firmado con el Insalud para la utilización de determinados hospitales, fundamentalmente en Madrid, en orden a reducir las listas de espera, etcétera. Por lo tanto, hay coincidencia. Espero que esta coincidencia se pueda concretar en algo que beneficie también, en este caso singular, a Canarias.

Señor Meyer, debo decirle que parte de las preguntas que me hizo —ahora responderé a algunas— corresponden al secretario de Estado; otras, haciendo achique de balones, también las remitiré al Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, porque, naturalmente, sabe más que yo.

En primer lugar, en cuanto al artículo 88.1, creo que en esa referencia a que reglamentariamente se determine no hay ninguna intención oculta. Hasta donde se me alcanza, se trata nada más que de remitir al desarrollo reglamentario la determinación de cuáles son los títulos que se pueden considerar, naturalmente los títulos oficiales, etcétera, por no meterlo todo en la ley. No le puedo concretar más, porque no sé. Digamos que habrá que verlo, pero creo que no encierra más que una cláusula de estilo, cuyo único fin es dejar abierta esa posibilidad.

Por lo que se refiere a infraestructuras —que tampoco dependen de mí— usted cita la Ley 32/1994 —en cualquier caso, le aseguro que no es responsabilidad de este Gobierno—, y quisiera reiterarle lo que ha manifestado el secretario de Estado. En primer lugar, en materia de infraestructuras, en el Ministerio de Defensa hay una decidida voluntad de colaboración —y creo que lo estamos manifestando así claramente— con todas las administraciones públicas y esperamos, también para otros aspectos, que la actitud de éstas sea recíproca. Efectivamente, si tenemos algún bien ocioso, algún bien que corresponde a otra Administración pública, estamos colaborando para proceder a su restitución o a su mejor utilización, de acuerdo con los criterios de racionalidad que este Gobierno, también en el uso de los inmuebles, pretende imponer. Puede haber algún roce puntual, porque todos los alcaldes, algunos presidentes de comunidades autónomas, los presidentes de organismos autónomos, etcétera, quieren que se actúe con rapidez y con eficacia, pero las cosas tienen que seguir sus pasos porque la situación de los inmuebles, como usted sabe muy bien, es muy diversa. Nuestra regulación, que no es nada novedosa (Ley de expropiación forzosa, sistema de reversión, Ley de Patrimonio del Estado) tiene sus procedimientos que naturalmente hay que seguir, porque, como decía antes, si olvidamos todos los españoles —como en alguna medida quizá colectivamente, exagerando un poco hemos olvidado los últimos años— que la ley hay que cumplirla, podemos encontrarnos con otro tipo de problemas. Por tanto, decidida voluntad sin ningún lugar a dudas.

En segundo lugar, en esa misma línea lo que sí es verdad es que nosotros tenemos la obligación de gestionar bien ese patrimonio en lo que se refiere al Ministerio de Defensa, para destinarlo a las finalidades que son propias del ministerio, fundamentalmente a armamento y a las demás.

Me congratula, y se lo digo, escuchar de usted —y también lo comparto, aunque no sé cuándo podré hacerlo, y me encantaría— la idea de que efectivamente en algunas escalas y en algunas situaciones, por no decir en general, la retribución del personal del ministerio y singularmente de los militares es insuficiente. Otra cosa es que desde la racionalidad yo pueda decirle que mañana se lo subo a todos el cien por cien. No voy a hacer semejante cosa porque naturalmente no puedo. Pero esa preocupación la comparto.

En cuanto a la acción social, programa 214.A, convenio entre el Ministerio de Educación y el de Defensa no hay aquí, porque colegí, no de su intervención de ahora que ha sido más concreta, sino de la anterior, la idea de que este tipo de convenios suponía algún régimen especial para los militares, para sus hijos en los colegios.

No le doy ahora la cifra concreta porque tendría que buscarla, se la puedo proporcionar a través de la Presidencia, pero sí le digo que nada más lejos de eso. Hay a veces una cierta incomprensión, entre comillas, justificada a veces por el desconocimiento, de lo que es la vida cotidiana de nuestra gente en las Fuerzas Armadas que, no lo oculto, funciona los 365 días del año las 24 horas al día, estamos alerta. En esa vida cotidiana hay algunos elementos de disponibilidad del militar de movilidad geográfica, etcétera, que no compartimos el resto de la población, porque no estamos sujetos a ese estatuto tan rígido; es mucho más difícil, y usted lo sabe perfectamente, trasladar a un trabajador laboral o a un funcionario que a un militar que tiene una disponibilidad automática. Como consecuencia de esa movilidad, hay una serie de especialidades ineludibles (el

tema de las viviendas, de apoyo logístico, y el tema también de los colegios). Más bien los convenios en esta materia tienen por objeto garantizar a los hijos de nuestros profesionales, cuando se ven obligados a hacer algún tipo de traslado, una cierta homogeneidad en los programas, etcétera, porque usted sabe que cambiar de colegio permanentemente, y si a lo mejor hay matices en los programas dentro de la autonomía que en nuestro sistema educativo tenemos, puede producir perturbaciones. Creo que no hay ningún afán, en absoluto, esté usted convencido, de singularidad o de excepcionalidad en relación con el problema de la formación de la educación general. Además esos colegios concertados con el Ministerio de Educación funcionan en cuanto a su régimen, programas, etcétera, conforme al régimen general.

En cuanto a Invifas, sí le puedo decir la cifra global del presupuesto, que es el presupuesto consolidado, porque Invifas es un organismo autónomo. Como le decía lo que es la transferencia desde el órgano central se ha reducido de unos 3.200 millones a 2.500, pero el presupuesto global para este año es de 18.183 millones de pesetas, con un grado de autofinanciación del 85,9 por ciento y con la subvención del Estado reducida exactamente a 2.546 millones de pesetas. También aquí aprovecho para decir que el Gobierno está tomando iniciativas en concordancia con la posición del Partido Popular en el programa y en la oposición, para resolver el problema que la regulación de las viviendas creó en 1991, aunque podamos coincidir a lo mejor en algunos aspectos fundamentales de la estructura del decreto, pero sobre todo en cuanto a sensibilidad social con la gente, y sobre todo con la gente en unas edades más avanzadas de su carrera.

En cuanto al crédito NBQ, que se referirá, sin duda, a guerra química, la verdad es que no sé a qué corresponde, porque no es el área de mi competencia y le aseguro que llevo toda la semana, como todos los subsecretarios y secretarios de Estado haciéndome un estudio muy detenido de todo el presupuesto para poder responder hasta de la última peseta, pero en este momento no lo sé.

En cuanto al mantenimiento de los buques y la carena, que tampoco es de mi competencia, me parece más razonable, porque lo conocerá mucho mejor, pasarle al pelota al Almirante Jefe del Estado Mayor de la Defensa, que sin duda le podrá contestar.

Por último, señor Fernández de Mesa, no dude de que, aparte de coincidir, naturalmente, con su posición, puesto que es el Grupo del Partido Popular, tenemos una decidida voluntad en este caso desde la subsecretaría de incrementar el diálogo social con nuestra gente a todos los niveles, tanto con el personal funcionario, laboral, militar, como en aspectos muy significativos, como es el de las viviendas. Su señoría sabe que estamos trabajando ya en un futuro decreto, como he dicho, que trate de resolver el problema y que nos permita diseñar una nueva política propia de viviendas para el futuro.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor subsecretario.

Con esto termina su comparecencia en la Comisión. Agradecemos de nuevo su presencia aquí. **(El señor Meyer Pleite pide la palabra.)**

Señor Meyer en este tipo de comparecencias no hay réplica. Le doy un minuto, porque vamos muy mal de tiempo.

El señor **MEYER PLEITE:** No es ninguna réplica, es un ruego. Como hay una serie de preguntas que iban dirigidas al secretario de Estado, que después se formularon al subsecretario y que, a su vez, pasan a la Armada, le ruego que, para evitarnos este peloteo, le facilite directamente el secretario de Estado las preguntas que quedan por contestar y que me las conteste por escrito, si es tan amable.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Meyer. Así se hará.

— DEL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA (VALDERAS CAÑESTRO). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000303.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la comparecencia del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, teniente general Valderas.

Tiene la palabra el Jefe del Estado Mayor de la Defensa.

El **JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA** (Valderas Cañestro): Señor Presidente, señorías, permítaseme, en primer lugar, manifestar mi satisfacción ante esta mi primera comparecencia ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados.

Mi intervención en esta comparecencia es iniciarla con lo general y después pasar a lo particular, haciendo en principio una valoración general desde la perspectiva del presupuesto de las Fuerzas Armadas, para, posteriormente, hacer una valoración más pormenorizada del presupuesto dedicado al EMAD, servicio presupuestario 02.

Como comentario general al proyecto de ley del presupuesto de Defensa para el año 1997, y desde la perspectiva de las Fuerzas Armadas, su valoración es que no es el mejor al que podríamos aspirar si tenemos en cuenta los antecedentes sobre los que incidirá el mismo. Pero si tenemos en cuenta que crecimiento cero significa también reducción cero, tampoco es el peor presupuesto que podría correspondernos dadas las circunstancias.

De acuerdo con la Directiva de Defensa Nacional 1/1992, que establecía la meta del 2 por ciento del producto interior bruto con objeto de financiar la modernización de las Fuerzas Armadas y de aproximar el esfuerzo defensivo al de nuestros aliados, deberíamos estar, en relación al producto interior bruto, alrededor del 1,7 por ciento si para cumplir aquel objetivo se hubiera planteado un horizonte de 10 años. Sin embargo, estamos por debajo, como ya se ha mencionado, del 1,2 (según mis cuentas en el 1,11 por ciento). Si en vez de tomar como referencia la Directiva de Defensa Nacional 1/1992 lo hiciéramos con

relación a la Directiva de Defensa Militar 1/1995, en ella se establecía el 1,4 por ciento como referencia inmediata para un horizonte de cinco años. En este caso deberíamos estar, al menos, por encima del 1,3 por ciento. Este no es el caso ya que, como he dicho antes, estamos ligeramente por encima del 1,1 por ciento.

En relación al sector Estado, la participación del presupuesto de Defensa en el de Estado ha disminuido desde el año 1990 de un 6,59 por ciento a un 3,64 por ciento. Es decir, ha pasado a ser casi la mitad de lo que era entonces en relación con los presupuestos del Estado. Sin embargo, no es adecuado hacer una valoración de las asignaciones a Defensa únicamente desde la perspectiva de las Fuerzas Armadas sin tener en cuenta el contexto económico en el que se desenvuelven los presupuesto de este año, unos presupuestos austeros y restrictivos en su conjunto, basados en la política de reducción del déficit del Estado y que pretenden alcanzar los objetivos de convergencia con la Unión Europea y a los que hay que arrimar el hombro desde todos los sectores. En este sentido, las Fuerzas Armadas han de aportar su cuota de solidaridad.

El crecimiento cero en el presupuesto de Defensa supone, por otra parte, poner freno a la constante erosión experimentada en los últimos ejercicios y cabe esperar que no se produzcan minoraciones sobrevenidas durante su ejecución. En este aspecto he de decir que me ha tranquilizado la intervención del secretario de Defensa cuando ha manifestado que esto no ocurrirá.

Además hay que reconocer que en la distribución del presupuesto se ha hecho un esfuerzo para que redunde en beneficio de la modernización. El órgano central disminuye sus asignaciones en alrededor de 9.000 millones de pesetas que se asignan a los ejércitos, lo que tenemos que valorar muy positivamente y consideramos que hace el presupuesto más eficaz.

Para avalar el presupuesto, las Fuerzas Armadas exponen al Gobierno sus necesidades y prioridades. Una vez que el Gobierno toma su decisión, nuestra misión es sacar el mejor provecho posible de los recursos que se ponen a nuestra disposición. En este sentido, me atrevo a decir que la eficacia en la gestión de estos recursos por parte de las Fuerzas Armadas es grande y que hacemos el mejor uso de los medios que se nos asignan para cumplir nuestra misión.

La comprensión de esta situación, no obstante, no implica también que sea cierto que las cantidades asignadas a la inversión y sostenimiento de las Fuerzas Armadas durante un número ya dilatado de años hayan sido las necesarias para afrontar los planes a medio y largo plazo de modernización de los ejércitos contemplados en los escenarios económicos del Plan Estratégico Conjunto.

Cabe destacar en este año, para paliar de cierta manera este déficit, la financiación por parte del Ministerio de Industria para iniciar los programas del EFA 2000, del Ejército del Aire, y de la Fragata 100, de la Armada, así como los créditos ampliables hasta 20.000 millones de pesetas para financiar nuestro despliegue en Bosnia-Herzegovina.

En la presente década se han venido soportando reducciones muy fuertes en los presupuestos, que algunos años se han visto agravadas con importantes minoraciones sobre las partida inicialmente aprobadas. La pérdida en términos reales del poder adquisitivo de los ejércitos en los últimos lustros se podría elevar casi a un 40 por ciento. Las consecuencias producen efectos muy negativos sobre el material, que inevitablemente sufre deterioro y envejecimiento, con la consiguiente descapitalización de los ejércitos. Ha habido que recurrir a las reservas para tratar de mantener su capacidad operativa, pero esta situación está llegando a puntos insostenibles que pueden convertir en irrecuperable parte de los materiales que los ejércitos utilizan en la actualidad y que obligará a la sustitución de éstos con un coste mucho mayor. El desgaste que está sufriendo el material desplegado en Bosnia-Herzegovina es el mejor ejemplo de la realidad que acabo de exponer.

Podemos, por lo tanto, decir que nos encontramos en una situación límite de la que es necesario despegar si no queremos caer en daños irreversibles en el equipamiento. La consecuencia de que en los últimos años no hayan aumentado al ritmo deseado las asignaciones a inversiones y sostenimiento mientras que las ha habido para cubrir las del personal, ha creado una situación de desequilibrio estructural del gasto por el elevado peso que tienen los gastos de personal sobre el 56-57 por ciento, como ya se ha mencionado, bastante lejos del objetivo fijado a principios de los noventa y que se había alcanzado en los últimos años de esta década, cuando el personal representaba aproximadamente el 41 por ciento del total.

Desde el año 1990 la relación personal-material se ha invertido. El mantenimiento de este objetivo implicaría aspirar a un presupuesto de 1.2 billones de pesetas, que significa aproximadamente el 1.7 por ciento del producto interior bruto, cifra que coincide con las metas establecidas en la Directiva de Defensa Nacional 1/1992 que he mencionado anteriormente y que es muy difícil de alcanzar en un futuro inmediato.

El pequeño aumento en el porcentaje de personal este año en relación con el personal-material del 0,5 por ciento se debe al deseo del Gobierno de proseguir con la profesionalización a pesar del crecimiento cero de los gastos de Defensa —3.500 profesionales más—, con el objetivo de conseguir una mayor rentabilidad y eficacia. Pero aquí quiero señalar que si equipos más modernos, más sofisticados exigen un personal mejor entrenado —lo que se consigue mediante la profesionalización—, esta profesionalización no sería eficaz si a éstos no se les equipa con los equipos modernos y técnicos; o sea, que es una simbiosis tanto del material como del personal.

Por lo tanto, acometer un plan de modernización en profundidad, bastante ralentizado en la actualidad, exige un aumento del presupuesto. Las medidas de contención del gasto supondrán el aplazamiento de algunos programas de modernización que deberán soportar en el año 1997 los compromisos del año 1996 no ejecutados en su totalidad. Al hablar de modernización no podemos olvidar que los medios con los que cuentan las Fuerzas Armadas españolas tienen que ser similares e interoperables con los de nuestros aliados y que en algunas áreas somos deficitarios. Pertenecer a alianzas nos permitirá unas Fuerzas más redu-

cidas, pero estas Fuerzas tienen que estar equipadas a nivel de las de nuestros aliados.

De cara al futuro, el Ministerio de Defensa necesita planificar y programar con un nuevo horizonte temporal amplio. Para ello es absolutamente imprescindible disponer de un marco presupuestario estable, apoyado en un soporte legal que haga posible la decisión estratégica y financiera de programas con 10 y hasta 20 años de duración, que además tienen una gran repercusión para la industria y el empleo de un sector como el de Defensa muy especializado y necesitado de un elevado nivel tecnológico.

Cabe esperar que, sobrepasados los años de ajuste del déficit e inflación, la estabilidad del escenario presupuestario permita afrontar la modernización de las Fuerzas Armadas con criterios realistas que permitan a las Fuerzas Armadas españolas estar dotadas de medios y capacidades situados a la altura de nuestros aliados.

Respecto a la valoración del presupuesto del EMAD, servicio presupuestario 02, he de decir que el conjunto del presupuesto está muy cerca de 17.000 millones de pesetas. El capítulo número 1, relativo al personal, permanece igual que en años pasados por la congelación de los salarios —creo recordar que también los hubo en el año 1994— y que en el conjunto de inversiones y sostenimiento existe una desviación de 25 millones de pesetas respecto al año pasado que afectan a los gastos corrientes, prácticamente en su totalidad, correspondientes a protocolo, que aproximadamente son unos 21 millones de pesetas.

En relación al escenario económico que se preveía en el PEC de 1994, inversiones y sostenimiento, y que era de 16.040 millones de pesetas, para el año 1997 este presupuesto supone una reducción de unos 1.159 millones de pesetas al haberse asignado 14.881 millones de pesetas para estos conceptos.

Después de aprobarse el PEC de 1994, se ha producido la incorporación de algunos programas y obligaciones no contemplados entonces como las correspondientes al Helios 2, al sistema de inteligencia conjunta de la Defensa y al *Open sKies*. La influencia que esta diferencia tendrá en los programas conjuntos, que fundamentalmente son de comunicaciones, inteligencia y guerra electrónica, la valoramos de la siguiente manera. En modernización, aunque la reducción con respecto al presupuesto pasado es de 419 millones de pesetas, si a esto le sumamos las incorporaciones que a las previsiones supone el Helios 2, con 300 millones de pesetas, el sistema conjunto de la inteligencia de la Defensa, con 48 millones de pesetas, el *Open sKies,* con 5 millones de pesetas, se produce respecto a 1996 una reducción, incluyendo, por supuesto, los nuevos programas, de aproximadamente 780 millones de pesetas.

En mantenimiento este año hay un aumento de 401 millones de pesetas respecto al año pasado. Teniendo en cuenta las obligaciones nuevas en relación con el Helios y el programa de sistema de inteligencia conjunta de la Defensa, que repercuten en el primer caso con casi 600 millones de pesetas y el segundo con 17 millones de pesetas aproximadamente, que son una carga nueva, podemos decir que la repercusión real con relación al año anterior es de 211 millones de pesetas menos. A este respecto me gustaría señalar que los programas que actualmente maneja el Estado Mayor de la Defensa es el sistema conjunto de comunicaciones, el Helios 2 —nuevos en este año—; el sistema conjunto de comunicaciones vía satélite, tanto en su parte terrestre como en su parte de satélite; la cuota para el Hispasat y también el mantenimiento y financiación del segmento terrestre del Hispasat; la criptografía para equipos interoperables entre los ejércitos; el cuartel general del EMAD; el sistema de guerra electrónica, tanto en su plataforma aérea como en su sistema terrestre; el sistema Calatrava; infraestructura y, como he citado últimamente, el sistema conjunto de inteligencia para la Defensa. Por último, aunque está en la fase 4, todavía arrastramos el Helios 1, del que tenemos que seguir pagando el mantenimiento durante este año presupuestado, cifrado aproximadamente en 1.341 millones de pesetas.

La repercusión en los gastos de inversión supondrá una dilatación temporal en la consecución de los objetivos de los programas. En el aspecto de mantenimiento, y dado que cada día van entrando en funcionamiento nuevos sistemas, la reducción implica un deterioro en las condiciones de funcionamiento de los mismos, toda vez que los gastos en este concepto deberían sufrir un incremento gradual.

En caso de dilatación de la entrada en servicio de nuevos sistemas, se supone un incremento de mantenimiento de los sistemas antiguos, de los cuales muchos han superado su ciclo de vida.

Quiero señalar, en relación con la gestión presupuestaria, que la ejecución del presupuesto del año actual está ejecutada en un 94 por ciento al día de ayer, por lo que cabe esperar que la ejecución se complete antes del día 31 de diciembre del presente año.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Socialista, que ha solicitado esta comparecencia, tiene la palabra el señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALA:** En primer lugar, quiero dar la bienvenida a esta Comisión al Jefe del Estado Mayor de la Defensa, que nos ha hecho un resumen de su presupuesto y una valoración general de lo que significa para los ejércitos el presupuesto de Defensa.

Voy a dividir mi intervención en una serie de preguntas o consideraciones sobre la valoración general, desde la perspectiva del Estado Mayor Conjunto y aspectos relacionados con el presupuesto estricto del EMAD.

Si comparamos el presupuesto de 1995 y el proyecto de presupuestos de 1996, en las cantidades destinadas a los tres ejércitos observamos que se mantiene la misma cantidad. En el año 1995 eran 626.884 millones y en 1997 figuran 626.651 millones. Por lo tanto, observamos que no se ha producido ningún traslado, en cifras globales, desde el órgano central hacia los ejércitos. Por lo tanto, la cantidad es la misma y han transcurrido dos años, lo cual quiere decir que, en términos objetivos, se ha producido un descenso como consecuencia de los costes de inflación de estos dos años.

Ha señalado que las Fuerzas Armadas se encuentran en una situación límite, difícil de aguantar, expresiones tal vez menos contundentes que las que habíamos oído en otras comparecencias de años anteriores, seguramente porque van pasando los años. Teniendo en cuenta la situación límite que se señala, teniendo en cuenta que no hay aumento de recursos para las Fuerzas Armadas en sentido estricto, sino disminución, ¿qué valoración hace de la operatividad global de los ejércitos? Evidentemente, como se señalaba en otras comparecencias, el término operatividad es muy ambiguo, pues puede entenderse en varios sentidos. Sin embargo, en el sentido que parezca mejor, querríamos saber su opinión sobre si con estos presupuestos podemos garantizar una operatividad global aceptable de los ejércitos, si podemos garantizar los compromisos que tenemos, tanto nacionales como internacionales.

Siguiendo en esta línea, querríamos que nos precisase si la distribución para garantizar la operatividad de nuestras unidades se hace de una manera uniforme para lo que son las unidades de las FAR respecto a otras unidades o si se va a seguir la política de potenciar más los recursos que se dedican a las unidades de primera línea, las unidades de acción rápida. Y si es así, qué puede suponer esto para el grado de operatividad y mantenimiento de las unidades que no forman parte de las FAR.

También hemos observado que en el conjunto de los presupuestos de Defensa, el capítulo 6, de inversión, sufre una reducción, aunque no significativa. Pasa de casi 249.000 millones a 235.000 millones, lo cual entra en contradicción con lo señalado en cuanto a la necesidad de modernización. Buena parte de la modernización viene determinada por las inversiones que se realicen. El descenso de inversiones que se produce evidentemente va a suponer un cierto receso en el proceso de modernización. Si a esto añadimos que, dentro de las partidas de inversión del capítulo 6, observamos que las correspondientes a modernización de las Fuerzas Armadas, más bien en general y concretamente en el presupuesto del Estado Mayor, sufren una disminución mientras que las de mantenimiento sufren, al menos en algunos casos, un cierto aumento. Esto me lleva a preguntarle si esto corresponde a un cierto cambio de política respecto a últimos presupuestos, en los que se primaba la modernización sobre el mantenimiento, sin llegar a términos excesivos. Sobre esto observamos que se produce cierta inversión y que se priman más las inversiones de mantenimiento que no las inversiones de modernización.

Entrando ya en el presupuesto del Estado Mayor, como se ha señalado bien, se mantiene prácticamente estable, alrededor de los 17.000 millones, si bien es cierto que en el proyecto de presupuestos de 1996, que no llegó a ser aprobado, y no por nuestra voluntad, la previsión era de 18.000 millones.

Querríamos hacerle alguna pregunta. A partir, tanto del decreto que elaboró el Gobierno socialista como de las modificaciones que ha efectuado el nuevo Gobierno respecto a las responsabilidades y capacidades del Jemad, esto no parece tener una traducción presupuestaria. ¿Es posible que el Jemad asuma las nuevas responsabilidades y competencias que le vienen de la nueva organización y de la nueva legislación sobre las competencias del Jemad, sin que esto suponga un incremento del presupuesto, sin que esto tenga una traducción presupuestaria, o bien tiene una traducción presupuestaria en alguna de las partidas que es compensada por descenso de otras?

Si observamos el programa 213.A, de modernización de las Fuerzas Armadas, en lo que corresponde al cuartel general del EMAD, observamos que se produce un mecanismo que se repite después, tanto en el Ejército de Tierra como en la Armada, y no se produce, en cambio, por ejemplo, en el Ejército del Aire.

La consignación para el año 1997 es de 10.500 millones. Para el año 1998 —sabemos la relatividad con que hay que tomar las previsiones plurianuales que aparecen en los anexos de inversiones; en cualquier caso suponen, como mínimo, un indicio de voluntad, si no de la realidad que puede darse en los años siguientes— observamos que hay 11.000 millones, es decir, un incremento del 10 por ciento. Cuando pasamos al año 1999 la previsión sube a 18.000 millones, es decir, hay un aumento considerable del 70 por ciento. Este aumento nos sorprende más porque en las previsiones de presupuestos de 1996 para 1997 era de 11.000 millones; para 1998 de 13.000 millones, y para 1999 de 13.000 millones. Es decir, no había una previsión tan importante de crecimiento del año 1998 a 1999. Por tanto, la pregunta que le querríamos hacer es si este salto importante entre 1998 y 1999, de un 70 por cien, corresponde realmente a necesidades operativas y a una planificación operativa que sustituye a la no aplicación de la ley de dotaciones, a la no existencia de la ley de programas, por los problemas económicos que todos conocemos suficientemente, o si en realidad con lo único que nos encontramos es con necesidades financieras que no permiten, en el año 1997 y 1998, que van a ser años de restricciones, hacer incrementos y los deslizamos hacia 1999, únicamente con la esperanza de que 1999 sea un buen año para los presupuestos y en concreto para los de Defensa.

Siguiendo en este programa, el proyecto Helios 2 tiene una consignación en este año de 300 millones, en 1998 de 1.000 millones y en los años 1999 y 2000 de 5.000 millones cada uno de ellos. Querríamos saber también si esta distribución corresponde a una evolución real del coste del proyecto o simplemente a necesidades financieras de los presupuestos.

La siguiente pregunta concreta que queríamos hacerle se refiere al proyecto Santiago, en el que hemos observado que su plazo de ejecución se alarga dos años más. Queríamos preguntar, sabiendo las características que tiene este programa, si su ejecución va realizándose de acuerdo con lo previsto y si en el 2004 tendremos ya operativo el proyecto Santiago.

La pregunta final que queríamos formularle, a la que en parte ha dado respuesta el señor subsecretario, se refiere a la valoración que a usted, como Jefe del Estado Mayor de la Defensa, le merece la adscripción de los cuerpos comunes al Jemad, pasando de la dependencia anterior del subsecretario a la suya. Hemos escuchado la versión del señor subsecretario, pero desde su perspectiva querríamos saber

qué motivos inciden en este traspaso y, sobre todo, qué ventajas puede comportar que justifiquen este traslado de dependencia.

Estas son las preguntas, algunas genéricas y de valoración, otras más concretas y detalladas, a las que nos gustaría que nos diese una respuesta. Termino repitiéndole la bienvenida a esta Comisión con la esperanza de ver si aquellas promesas y compromisos que habíamos oído de quienes estaban en la oposición y hoy están en el Gobierno realmente se traducen en el presupuestos de 1998, si tenemos que esperar a 1999 o entrado el año 2000.

El señor **PRESIDENTE:** Teniente general Valderas, tiene la palabra.

El **JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA** (Valderas Cañestro): Señorías, respecto a la operatividad actual, mi percepción es que es alta, y lo demuestra la actuación de nuestras fuerzas en las últimas crisis en las que estamos participando. Ya se ha referido a ello el secretario de Estado, que acaba de regresar de Bosnia. Tengo la experiencia de haber estado durante dos años como representante militar ante la OTAN y ante la Unión Europea Occidental y puedo decir que todo el mundo reconoce y yo me siento orgulloso, antes como teniente general del Ejército español y ahora como Jemad, de la actuación y del nivel de operatividad que han alcanzado nuestras fuerzas. Baste recordar que, por ejemplo, el área más conflictiva de todo Bosnia, en la que están asignadas las fuerzas españolas, es donde se obtienen mayores resultados. La operatividad de nuestra fuerza aérea operando desde Aviano está a nivel de la que más y por encima del resto. Y la operatividad de la Armada española es extraordinaria. ¿Se va a mantener? Ya he dicho que estamos justo en el límite. Tenemos que empezar a despegar, utilizando términos aeronáuticos, porque si la situación dura un poco más de tiempo puede llegar a ser insostenible y amenazar gravemente la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas.

Respecto a si se va a potenciar a las unidades de primera línea en la distribución del presupuesto. Si el presupuesto sigue siendo corto, habrá que fijar unas prioridades, lo mismo que para ciertos programas, para ciertas unidades. Esas unidades tendrán una mejor aplicación no sólo en lo que se refiere el presupuesto sino al personal. Serán las que estén mejor dotadas si llegamos a un momento más favorable.

En cuanto al descenso de las inversiones de 14.000 millones que ha citado en el capítulo, hay que recordar que una parte de la financiación se ha conseguido que sea por parte del Ministerio de Industria. Luego estos 35.000 millones ayudan a salir un poco del agujero y permiten que, por ejemplo, el Ejército de Tierra tenga una mayor defensa y que se financien sobre todo los dos programas emblemáticos, tanto en la Armada como en el Ejército del Aire, la fragata 100 y el EFA 2000.

Respecto a la modernización versus el mantenimiento, y referido concretamente al EMAD, servicio presupuestario 0.2, he de decirle que en parte es debido, como he mencionado, a dificultades de presupuesto y, por otro lado, porque al entrar nuevos sistemas en funcionamiento, por ejemplo, al pasar el Helios 2 de una fase tres a una fase de operación, donde hay que mantenerlo, ello supone un aumento de los costes de mantenimiento que hasta cierto punto va en contra de los costes de modernización. Estos costes de modernización se van deslizando con el tiempo, con lo cual se encarecen los programas y van gravando los años, como ha citado a continuación.

En cuanto al salto cuantitativo de 1997 a 1999 que ha citado, de cerca un 60 por ciento, en parte se ha provocado por el deslizamiento que se va originando en los años de penuria o en los que se espera que la bonanza económica nos llegue. Sobre todo está provocado por dos programas que ha citado a continuación. El primero de ellos, el Helios 2, España participa ahora mismo con el 7 por ciento en el programa Helios 1, que consta de dos satélites, el 1.A y el 1.B. Está en proyecto el lanzamiento del Helios 2. Así como en los primeros satélites participaba Francia, Italia y España, ahora se está desarrollando un nuevo satélite, el Helios 2, en el cual participa también Alemania. El Helios 2 tiene la ventaja sobre el Helios 1 de que, aparte de los sensores ópticos, tiene unos sensores infrarrojos para conseguir la información en toda clase de meteorología.

España no ha tomado todavía la decisión de participar en este programa. Por esta razón, de lo que en principio se había presupuestado, que me parece que eran 1.506 millones de pesetas dedicados al programa Helios 2, se bajó posteriormente, en dos etapas sucesivas, hasta 506 y finalmente hasta 300, pensando que si el próximo año, o a lo largo de lo que queda de año, se toma la decisión de entrar en este programa, ése sería el pago inicial que nos permitiría participar en el mismo, teniendo en cuenta que la participación española del 7 por ciento en el Helios 1 excede la capacidad de gestión de las imágenes que se consiguen por parte española. Se ha pensado que en 1998 con mil millones podría ser suficiente y que, sin embargo, en 1999, puesto que estaremos más cerca del lanzamiento y el programa más desarrollado, tendríamos que contribuir con 5.000 millones. Hay dudas sobre el coste total del programa —a España, si no estoy equivocado, le correspondería un 3 por ciento— porque no está cuantificado y depende de las naciones que participen. Habida cuenta de la experiencia que hemos tenido en el Helios 1.A y 1.B, podemos pensar que podría llegar hasta los 15.000 millones de pesetas aproximadamente. Yo no haría demasiado caso a esta cifra porque está todavía en fase inicial.

El programa Santiago lleva retraso. Le quiero recordar que la plataforma del Santiago fue un acuerdo que se tomó con Israel y el avión tuvo muchas dificultades. He de decir que el Ejército del Aire, o quien lo firmara, que en este momento no lo sé, hizo un contrato muy bueno, con precio fijo, cuando al avión había que incorporarle unas mejoras por seguridad en vuelo muy importantes que fueron asumidas por la casa que hizo la modificación. Luego el avión sufrió un accidente y se ha ido demorando el programa no sólo en los dos años que llevamos de retraso, sino que el mismo se está encareciendo. Esto lo que hace es que se vayan acumulando los pagos hacia el final del programa y en 1999, entre el programa Helios y el programa Santiago, nos

va a suponer un salto que no sé si llega al 70 por ciento que usted ha mencionado, pero muy cerca de él.

Respecto a los cuerpos comunes, he de decir que yo también soy de la opinión de que deben depender del Jefe del Estado Mayor de la Defensa. ¿Por qué? Porque, como se ha mencionado aquí, son cuerpos militares y la máxima autoridad militar, exceptuando a su majestad, es el Jemad. Además, la parte operativa de la sanidad militar tiene que estar en manos del Jemad, no puede estar en manos de otra persona. Sería complicado establecer qué parte de la sanidad es del Jemad y qué parte no, y mucho más si tuviéramos que contemplar el total de los cuerpos comunes. Entiendo que es buena medicina que todo esté bajo la dependencia del Jemad, aun teniendo en cuenta que el cuartel general del Jemad debe contar con unas 400 personas y que con la incorporación de los cuerpos comunes podemos multiplicar esa cifra por diez, con lo cual la gestión de todo el personal va a suponer un problema grave para el cuartel general del Jemad.

He intentado contestar a sus preguntas; no sé si me he dejado algo en el tintero.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Marsal, tiene la palabra.

El señor **MARSAL MUNTALA:** Señor Presidente, si me permite, querría referirme brevemente a un aspecto concreto de la respuesta, aparte de agradecerle la información que nos ha dado.

Nuestra preocupación por las inversiones se produce no tanto porque haya esta bajada de 14.000 millones —que efectivamente existe, como habíamos señalado—, sino por los 35.000 millones que constan en Industria, y queremos formularle algunas preguntas. En primer lugar, esos 35.000 millones, dentro del presupuesto de Industria, constan como préstamos, lo que quiere decir que tendrán que devolverse. Si tienen que devolverse, lógicamente, una de las formas de hacerlo será encareciendo el coste de los productos, lo que podría repercutir en la previsión de inversiones para el año 1998, en el caso de la fragata F-100, y para el año 1999 ó 2000, en el caso del Eurofighter 2000.

En segundo lugar, ayer, en la Comisión de Industria, en una de las intervenciones que hubo, también se señaló que estos 35.000 millones tenían este año un carácter excepcional. Si es posible, le agradecería que nos dijera si, desde la perspectiva de las Fuerzas Armadas, hay conocimiento de que esto vaya a incidir en el coste de la planificación de adquisiciones y si esta partida tiene realmente un carácter excepcional y, por tanto, el año que viene nos encontraremos todos con un problema importantísimo en el capítulo 6, de inversiones.

El señor **PRESIDENTE:** Teniente general, tiene la palabra.

El **JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA** (Valderas Cañestro): Señoría, en primer lugar, he de decirle que esta pregunta casi es más del secretario de Estado que mía; no obstante, intentaré contestar, en lo poco que yo puedo opinar sobre el tema. Entiendo que, de alguna forma, lo que se invierta ahora por parte del Ministerio de Industria repercutirá en el precio final del producto. Pienso que lo que se está haciendo ahora es lo que se hace en la mayoría de los países. Industria, ya sea privada o pública, financia el programa y repercute los precios de investigación y desarrollo y de prefabricación sobre el producto final. Imagino que aquí ocurrirá igual. ¿Cuándo? Yo, de verdad, no lo sé. Me gustaría contestarle que el año que viene va a haber disponibilidad, pero realmente no lo sé.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias. Termina así la comparecencia del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, a quien damos de nuevo las gracias por su presencia en la Comisión.

— DEL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DE TIERRA (FAURA MARTIN). A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000304.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la comparecencia del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra. Bienvenido, teniente general Faura. Tiene la palabra.

El **JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DE TIERRA** (Faura Martín): Como ustedes pueden suponer, la situación del Ejército de Tierra está muy lejos de lo que puede ser una situación deseable. Seguimos con grandes carencias y partimos de un ejército descapitalizado, tras un período prolongado de restricciones. Somos conscientes de la situación económica del país y queremos, porque debemos, ser solidarios con los principios de austeridad que ha marcado el Gobierno. No obstante, sentada esta base, quiero significar dos hechos importantes, al menos, relativamente importantes para el ejército.

El primer presupuesto que se hizo, el que denominamos opción cero, tuvo un incremento de 10.000 millones de pesetas en el segundo anteproyecto y un aumento de 5.000 millones de pesetas concedido en el último momento. Quiero decir con esto que nos encontramos con un presupuesto de 15.000 millones de pesetas más, para inversión, que lo que teníamos inicialmente el año pasado. Estas cantidades son superiores a las del año pasado pero tienen la particularidad de formar parte del actual proyecto de presupuestos. Son cantidades de las que, de aprobarse, podremos disponer desde el primer momento. Además, esta ventaja se ve aumentada, si se considera que queda abierta la puerta para otros ingresos por otros conceptos. El ideal sería, como ha dicho el Ministro en alguna ocasión, hacer una ley de programas, después de realizar un amplio debate en el que se determine cuál debe ser la defensa de España, cuáles son nuestras posibilidades, dónde estamos y a dónde queremos ir. Hay que diseñar una Fuerzas Armadas teniendo en cuenta los parámetros, además de los intereses industriales, puesto que, como ha ocurrido en numerosas

ocasiones, la atomización de la industria nacional que trabaja para el Ejército de Tierra, le coloca en una clara situación de desventaja.

El diseño del Ejército de Tierra se basa en dos parámetros fundamentales: el plan Norte y los compromisos internacionales que tiene contraídos el Gobierno: UEO, Euroforce, el Eurocuerpo y la OTAN. No voy a cansar a S. S. hablando del plan Norte, porque es ampliamente conocido, pero sí diré que nos encontramos en un momento crítico de su ejecución, a punto de terminar todo el despliegue de las fuerzas en el año 1997, después de una fuerte reducción realizada en los años anteriores, y a continuación iniciaremos el redespliegue del apoyo a las fuerzas. También quisiera recordar el enorme sacrificio realizado por una gran parte de los cuadros de mando y de sus familias, que han tenido que trasladarse, con más prisas de las previstas muchas veces, a la nueva ubicación de su unidad, y el esfuerzo que estamos realizando en infraestructuras, para adaptar viejos cuarteles a las nuevas unidades que se están creando.

Nuestra participación en los compromisos internacionales es, junto con el plan Norte, el mayor revulsivo que ha tenido el Ejército de Tierra en los últimos años. En nuestras relaciones internacionales, entendemos que debemos hacer valer nuestra privilegiada situación estratégica y nuestro conocimiento e influencia en el norte de Africa. Desaparecido el peligro de confrontación Este-Oeste, hay que pensar más en el recrudecimiento de las tensiones Norte-Sur, con la aparición de nuevos vectores como el integrismo, las corrientes migratorias, etcétera. Esto no va a provocar conflictos de gran entidad, sino alteraciones de la paz, con operaciones tendentes al establecimiento y/o mantenimiento de situaciones injustas. Para este futuro, que ya es una realidad y que constituye una de las principales preocupaciones de nuestra andadura, nos estamos preparando; casi podríamos decir que ya estamos preparados. Unidades modulares, flexibles y versátiles, con gran capacidad de organizarse de acuerdo con la misión a realizar, son unas de las constantes de la nueva estructura del ejército, como se está demostrando en Bosnia.

No quisiera desaprovechar esta ocasión para deshacer un malentendido muy generalizado, y es el relativo a que la profesionalización del ejército implica necesariamente una reducción de efectivos. Lo que sí puede llevar a una reducción es la modernización del material. Los nuevos carros tienen tres tripulantes en lugar de cuatro o cinco como tenían los anteriores. Una batería de lanzacohetes LMSR es mucho más potente que un grupo de tres baterías de 155 y su dotación es de 45 hombres frente a los 350 que tiene un grupo de artillería. Yo puedo quitar un centinela de la puerta del cuartel general siempre que ponga una cámara de televisión que la vigile alguien.

Además, quiero significar —y ésta es una experiencia adquirida personalmente— que siempre que se habla de reducción de las Fuerzas Armadas la gente piensa en reducir al ejército. Posiblemente no se tiene en cuenta que nosotros en doce años hemos pasado a tener el 50 por ciento de los cuadros de mando y un 30 por ciento de la fuerza personal de tropa que teníamos anteriormente.

Termino, por fin, con unas conclusiones. Quiero dejar claro que el Ejército de Tierra comprende y asume los esfuerzos de carácter económico que España está realizando en los tiempos actuales, pero se considera en la obligación de hacer un planeamiento riguroso de sus necesidades, cuya satisfacción no tiene otro objetivo que el de estar en condiciones de cumplir las misiones que le asigna la Constitución y de hacer frente a los compromisos que el Gobierno ha contraído. En esta línea, y aun ponderando el trabajo realizado en el ámbito del Ministerio de Defensa y la receptividad manifestada por el departamento de Hacienda, con una notable mejora respecto a las previsiones que se hicieron al empezar a trabajar en el anteproyecto del presupuesto, se plantea la necesidad de que haya, por parte de la Administración, un nuevo esfuerzo para que, activando el procedimiento más conveniente en cada momento, pueda el Ejército de Tierra ir alcanzando en el plazo más breve posible sus necesidades mínimas de material e infraestructuras.

Nada más, Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Teniente General.

Tiene la palabra el señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALA:** Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, el presupuesto del Ejército de Tierra sufre, en este caso en sentido positivo, un ligero aumento respecto al inicial en 1995 y respecto también a las previsiones y realidades de 1996.

La primera pregunta que querríamos formular, ya centrada en el Ejército de Tierra, es qué grado de operatividad puede garantizarse en este ejército con este presupuesto.

La segunda pregunta es sobre el grado de cumplimiento del desarrollo del plan Norte, básicamente en relación con sus necesidades económicas. Es decir, ¿las dotaciones económicas que han existido en 1995 y 1996 han sido suficientes para la aplicación del plan Norte cada uno de estos años?

La siguiente pregunta está relacionada también con el plan Norte. Hasta ahora existía una partida, la 95.14.001, a la cual en 1995 se asignaron 5.000 millones ampliables hasta 20.000 millones, creo que era. En el año 1996, en el proyecto aparecía con 10.000 millones, en el programa 213A, modernización de las Fuerzas Armadas, dentro del capítulo 6, artículo cinco, inversiones militares en infraestructura y otros bienes. Nosotros no hemos sabido encontrar este proyecto, no hemos podido ver que exista en los anexos. No sabemos si se trata de un error y sigue existiendo, o si las cantidades necesarias para la aplicación del plan Norte se han traspasado a otro proyecto. Si no fuese ninguno de estos casos, le queremos preguntar con qué recursos económicos se va a aplicar el plan Norte en el año 1997. **(El señor Vicepresidente, Nadal i Male, ocupa la Presidencia.)**

Como señalábamos antes, en la comparecencia del Jemad, al observar los proyectos de modernización de las Fuerzas Armadas vemos que se produce un deslizamiento

entre las previsiones del año 1998 al año 1999, deslizamiento que es menos importante que en algún otro caso. El deslizamiento en este caso no es un incremento medio del 70 por ciento, sino que sería de un 25 por ciento. También queremos preguntarle si este incremento corresponde a las perspectivas presupuestarias para el año 1998 y la esperanza de que en 1999 sea mejor, o si realmente corresponde a la programación de cada uno de los proyectos, porque este deslizamiento atañe básicamente a los proyectos más importantes, a la red básica aérea, Pizarro, Chinook, Superpuma, cañón 105 milímetros o a la potenciación del cañón antiaéreo 35.90. Por tanto, esto afecta no a proyectos marginales en el proceso de modernización, sino precisamente a los centrales.

Queremos referirnos a la problemática de la adquisición de los Leopard alemanes. En el presupuesto de 1997 aparece únicamente un proyecto para pagar la cesión de los Leopard y ha desaparecido totalmente cualquier referencia a la adquisición. Es cierto que la adquisición solamente podría realizarse a partir de mediados de 1998 ó 1999. Por tanto, no tiene necesariamente que aparecer en unos presupuestos de 1997. Sin embargo, si se sigue manteniendo la voluntad de su adquisición (y hemos deducido de las palabras del secretario de Estado que sí, aunque tampoco hemos entendido claramente que dijese que sí), esto produciría un importante deslizamiento en las partidas del programa de modernización de las Fuerzas Armadas, que se verían necesitadas de un incremento muy importante dentro del Ejército de Tierra o de una reducción de otros proyectos que difícilmente son reducibles. Este es un problema presupuestario que para nosotros esconde dos más importantes: uno es el industrial, que no afecta, al menos de una forma directa, a la comparecencia del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, pero que puede tener ciertas consecuencias respecto a los costes negativos que tendría para las empresas de armamento de tierra, a las cuales se ha referido, que tienen una situación mucho más delicada, tanto el caso de Santa Bárbara como también otras, que las industrias que, por ejemplo, pueden tener relación con el Ejército del Aire o con la Armada. Por tanto, si llegase a desaparecer o se retrasase la adquisición del Leopard, tendríamos una consecuencia industrial importante que nos preocupa mucho.

Respecto a su comparecencia le quiero preguntar qué significa para el Ejército de Tierra la no adquisición de los carros de combate Leopard. ¿Sería asumible para el futuro de la modernización y la integración del Ejército de Tierra en las unidades multinacionales del Eurocuerpo, o sería posible tanto el proceso de modernización como de integración si no se adquiriesen los carros de combate Leopard?

La siguiente pregunta es mucho más sencilla y concreta. Con las cantidades asignadas para la adquisición de vehículos Pizarro, ¿cuántos está previsto que se adquieran este año?

La siguiente pregunta —que no aparece reflejada propiamente en los presupuestos pero la realizamos porque consideramos que es un tema importante— tiene que ver con los planes de simulación y realidad virtual que sabemos que el Ejército de Tierra está realizando, y que para nosotros tienen una gran importancia, no únicamente en el Ejército de Tierra sino también en los demás ejércitos. Teniendo en cuenta tanto las dificultades presupuestarias, que obligarán cada vez más a la utilización de sistemas de simulación, como las dificultades que hay en los campos de tiro —y algunas las hemos vivido también—, que van a obligar a una mayor utilización de realidades virtuales, damos gran importancia a todos los temas de simulación. Queremos preguntarle en qué estado se encuentra el desarrollo del plan Castor y sus subprogramas de campos de tiro y maniobra, de simulación de ayudas y de evaluaciones; qué cantidades hay previstas dentro de las partidas del presupuesto para el plan Castor y, concretamente, en qué partida o en qué partidas se incluyen estas cantidades.

Pasamos al programa 214.A, de apoyo logístico, en el que se expresan las inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios. Son unas partidas que cada año suponen un cierto debate. ¿Con estas cantidades asignadas existe la garantía de que haya suficiente mantenimiento de las diferentes armas? Por tanto ¿son o no suficientes las cantidades consignadas? Encontramos el mismo deslizamiento en el año 1999, pero no de forma tan importante como en los otros casos; viene a ser un incremento sólo del 15 por ciento. No sé si esto corresponde a que las cantidades asignadas en este programa para 1997 y 1998, que son similares —en un caso 22.000 millones de pesetas y en el otro 23.000 millones de pesetas—, son muy realistas y no hace falta hacer un incremento tan fuerte o si hay otros motivos que no implican una subida, un incremento tan significativo en el paso del año 1998 al año 1999.

En el programa 214.A, capítulo 6, artículo 8, inversiones militares asociadas al mantenimiento de las FAS, hay un proyecto que nos parece que desaparece, concretamente el 93.14.11.0033, de mantenimiento de armamento y material de las UCI. En 1995 estaban consignados 1.634 millones de pesetas y en 1996 también. El coste global de este proyecto era 7.164 millones de pesetas previstos hasta el año 1998, y ahora desaparece o al menos no hemos sabido encontrarlo. Queremos saber —pido disculpas por el ritmo de la intervención— si realmente ha desaparecido este proyecto porque ya se ha acabado y se ha realizado antes de 1998, si existe dentro de otra partida o es que no hemos sabido encontrarlo.

Con esto acabo las preguntas que queremos formular al Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, agradeciéndole las explicaciones iniciales y las respuestas que nos vaya a dar en su segunda intervención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Nadal i Male): Tiene la palabra el teniente general Faura.

El **JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DE TIERRA** (Faura Martín): Señor Marsal, a la pregunta de la operatividad ha contestado en parte el Jemad. De todas formas, por lo que respecta al Ejército de Tierra, quiero decirle que la operatividad tiene muchas medidas. Las misiones que hacemos son tan variadas que la gama de posi-

bilidades es prácticamente ilimitada. Me parece que en otra ocasión, en esta misma Comisión, tuve oportunidad de decir que si la operatividad se mide como la capacidad que tiene una unidad para disponerse en tiempo breve al objeto de estar operativa en el campo —me atrevo a asegurarlo— las unidades del Ejército de Tierra Español son de las más operativas de Europa. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** Ahora mismo, el sistema de instrucción que hay permite hacer todo tipo de ejercicio. Me parece que al señor que me hizo esta pregunta le invité a que viniera a cualquier unidad del ejército, me indicara a un capitán que tuviera mando en una compañía y al día siguiente esa compañía estaba en el campo y tenía la posibilidad de comer, de combatir y de tirar. Esto, trasladado a un gran enfrentamiento, con unidades acorazadas, da pie a un tipo de misiones muy variadas. Hay misiones donde la operatividad se mediría por la capacidad del material con que estén dotadas las unidades. En este sentido, tengo que reconocer que la operatividad de las unidades que tuvieran que utilizar este material moderno es escasa en el Ejército de Tierra, pero la preparación y el grado de instrucción que tienen nuestras unidades se puede considerar francamente bueno. La prueba la tenemos en las confrontaciones que estamos haciendo en Bosnia, donde hay un conflicto de intensidad muy baja. Pero nuestras unidades están haciendo ejercicios con unidades de Francia, de Alemania o en la OTAN, y aquí vienen unidades de los ejércitos americano, inglés, holandés y belga a hacer operaciones con nuestras unidades en nuestros campos de maniobra, y están a su altura.

Respecto al grado de realización del cumplimiento del plan Norte que tenemos con el actual presupuesto, yo diría que es un poquito mayor que el año pasado. Se hizo una exposición el planeamiento inicial del plan Norte no sólo al ministro y a los miembros del Congreso y del Senado de las comisiones de Defensa, sino que incluso Su Majestad el Rey fue informado del tema. Las previsiones eran que había que dotar al ejército con un presupuesto de 60.000 millones de pesetas anuales sólo en modernización, con objeto de poder entender las necesidades que tenía. Estas cantidades no se han dado nunca. Este año, como he apuntado al principio de mi intervención, se da la circunstancia especial de que todas las cantidades que nos asignan al Ejército de Tierra para estos fines están incluidas en el presupuesto, lo cual es una ventaja porque al año que viene partiremos de un presupuesto más elevado que el de este año. El año pasado sucedió lo contrario: se nos rebajó el presupuesto para asignarnos luego una cantidad de 10.000 millones de pesetas en créditos ampliables, con lo cual la partida de este año estaba en situación de desventaja. De manera que no tenemos el nivel suficiente del grado de cumplimiento, pero sí estamos un poco mejor que el año pasado.

Se ha referido usted a los créditos ampliables. Este año creo que ha sido una de las constantes del Gobierno no conceder créditos ampliables. Por tanto, los 10.000 millones de pesetas del año pasado no se nos dan este año pero están incluidos en el presupuesto o sea que al pasar del primer anteproyecto cero al que me referí antes, era prácticamente el mismo presupuesto del año pasado, al segundo, se nos incrementó en 10.000 millones de pesetas para paliar el que no hubiera créditos ampliables. Para nosotros es preferible tener este dinero en el presupuesto porque el año pasado y el anterior, que nos dieron créditos ampliables, no eran de 10.000 millones de pesetas, eran hasta 10.000 millones de pesetas, con lo cual a veces no se podía gastar esa cantidad, como pasó el año 1995, en que sólo se gastaron 6.800 millones de pesetas.

El crecimiento de 1998 a 1999, por una serie de programas que usted ha citado —la RBA, los Chinook, la modernización del cañón 35.90—, está sometido a unos presupuestos plurianuales. Generalmente los créditos empiezan, como usted sabrá seguramente, por unas cantidades pequeñas; al principio se hacen prototipos, la acumulación del material necesario, y a medida que van facilitando el material los presupuestos van creciendo. Respecto a la RBA prácticamente está todo aprobado ya. Afortunadamente, a la hora de hacer la contratación con las empresas, el presupuesto era de 28.000 millones de pesetas y se ha rebajado me parece que a 23.000 ó 24.000 millones de pesetas o sea, que en eso hemos salido beneficiados en cierta manera. El programa del cañón 35.90 es la modernización de un material antiguo. Como no teníamos material antiaéreo, se está modernizando poniéndole direcciones de tiro nuevas. Es un proceso que lleva ya algunos años en ejecución.

Respecto al Leopard, el ejército dice sí, sin ninguna concesión. Nosotros queremos el Leopard, y lo queremos desde el año 1982. En ese sentido yo quiero dejar clara la postura del ejército. También tengo que decir, como no podía ser menos, que tendremos que ajustarnos a lo que diga el Gobierno. Nosotros no hacemos la guerra por nuestra cuenta, tendremos que ajustarnos a los criterios que el gobierno decida en ese sentido, pero la decisión o la actitud del Ejército de Tierra con relación a esto es que queremos Leopard y queremos el moderno, el A.5, no el A.4, que es que hemos traído ahora.

El proceso previsto para el Leopard, como usted seguramente sabrá también, es que hemos adquirido en régimen de alquiler 108 carros, que están distribuidos en la brigada de Córdoba y en la Botoa, Badajoz, y luego tenemos unos carros excedentes que están en los centros de enseñanza y en la Escuela de Logística. A medida que se vayan fabricando o cofabricando, porque lo ideal sería fabricarlo aquí, iremos devolviendo estos carros a Alemania.

Lo que usted me plantea de si la industria española va a hacer o no va a hacer, es un tema que se me escapa a mí, pero por lo que tengo entendido el secretario del Estado y el ministerio tienen la intención de acelerar esto lo máximo posible para que el carro se fabrique en España con la tecnología que nos cedan.

El Pizarro, a mi juicio, está en una situación buena. El Pizarro es un vehículo que se ha hecho después de cinco años de I+D, reúne todos los requisitos deseables por el Ejército Español, es un vehículo nuestro español, del que tenemos una gran carencia y creemos que se va a hacer de acuerdo con los planes previstos. Hasta ahora las previsiones son que en el mes de julio de 1997 nos entreguen cuatro vehículos de preserie; en octubre de 1997 nos darán un

vehículo también de preserie pero de mando, no de combate; en el año 1998 recibiremos los tres primeros vehículos de serie; y, a partir de marzo de 1998 nos cederán cuatro vehículos por mes, con un total de cuarenta al año, porque en los meses de julio y agosto, por lo visto, no se entregarán.

Simulación. El Plan Castor, como usted sabe, es un plan en el cual nuestros campos de tiro se están poniendo al día con objeto de que la instrucción esté mejorada con un sistema de simulación adecuado. Los simuladores están metidos en los programas respectivos cada uno; es decir, hay un programa de simulador en los gastos asignados al M-60, los de Mistral están asignados en los programas asignados a misiones Mistral, y el Tow también está en el sistema Tow.

Se está adquiriendo un simulador expresamente para Famet, que también está metido en sus gastos correspondientes, y, entonces, no es que haya un programa especialmente dedicado a simulación, sino que cada simulador está integrado dentro del grupo a que pertenece el armamento o el material que corresponda.

En mantenimiento nosotros estamos aproximadamente al 40 ó 50 por ciento de las necesidades, pero esto no es de ahora, es de siempre, y, además, es una cantidad que va incrementándose, porque, a medida que el material se hace más viejo necesita más mantenimiento, de manera que ésta es una cifra que hasta que no consigamos desechar el material, en muy malas condiciones, que tenemos en algunas cosas, como puede ser en vehículos, tendremos unas cantidades grandes asignadas a mantenimiento pero que no cubre ni el 50 por ciento de lo que necesitaríamos.

Me parece que he contestado a todo lo que ustedes me han preguntado. Si queda algo, con mucho gusto contestaré.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Marsal.

El señor **MARSAL MULTALA:** La última pregunta es la que he creído no oír, y es por qué desaparece, a partir de 1997, el proyecto de mantenimiento y armamento de material de las UCI, que estaba prevista su realización hasta el año 1998 y, en los anexos, el último año que aparece es 1997. En el 1998 aparece como ya realizado, pero con las sumas que hemos efectuado nos parece que no se ha acabado de realizar. Entonces, queríamos saber si es que realmente se había acabado este proyecto, si se incluía dentro de otro, o si se nos había pasado por alto.

El **JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DE TIERRA** (Faura Martín): No dispongo de los datos en este momento, pero contestaré por escrito a esas preguntas con mucho gusto.

El señor **MARSAL MULTALA:** En segundo lugar, tal vez no he sabido presentar bien la pregunta, o no he entendido la respuesta. En el desarrollo del Plan Norte, una parte de la pregunta era que no encontrábamos la partida, el proyecto en que estaban consignados los 10.000 millones para el Plan Norte; es decir, el proyecto asignado al Plan Norte, el 95.14.11.0001 no aparece en los anexos de inversiones. Entonces, queríamos saber si es un error, si se había cambiado el número de proyecto o se distribuía entre varios proyectos.

El **JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DE TIERRA** (Faura Martín): No, todo lo referente al Plan Norte va incluido en modernización de las Fuerzas Armadas, absolutamente todo, porque cuando se compra el material o el armamento no se sabe si es para el Plan Norte o para lo otro. Es posible que en el año anterior se nos asignara una cantidad, porque me parece que el artículo 10 del Decreto en que se aprobaba la nueva estructura del Ejército se decía que el Plan Norte se financiaría de cantidades presupuestarias, créditos extraordinarios y cantidades dadas por la Gerencia Infraestructuras.

Este año no se ha asignado ninguna como crédito extraordinario, sino que están metidas, como he dicho, en modernización. Ahí van las cantidades que hemos asignado al material de modernización del Plan Norte.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, Teniente General Faura.

Termina aquí la comparecencia del Jefe del Estado Mayor del Ejército, a quien damos de nuevo las gracias por su presencia.

— DEL JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA (ROMERO CARAMELO). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000305.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la comparecencia del Jefe del Estado Mayor de la Armada, Almirante Romero.

Damos la bienvenida al Almirante Romero, que tiene la palabra.

El **JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Romero Caramelo): Con la venia, señor Presidente.

Al ser los sistemas de armas navales inversiones siempre a largo plazo porque ninguna de nuestras armas es posible ir a una tienda y comprarla, siempre lleva un plazo largo, y el arma principal que son los barcos, desde el momento en que se empiezan a diseñar hasta el momento que se entregan por la factoría transcurren unos diez años, a la Armada le es totalmente necesario tener hecha una planificación a largo plazo y tener todo previsto con antelación suficiente para poder ir renovando las unidades que se van haciendo viejas.

Por tanto, con mucho tiempo de anticipación, hace falta pensar en la renovación de las unidades que están navegando. Por este motivo, la Armada ha considerado siempre prioritario dedicar el máximo de fondos a modernización, aun a costa de otras partidas como pueden ser los gastos de funcionamiento y de sostenimiento que —como decía el año pasado en este mismo lugar— se estiran como una goma casi hasta el punto de que llegue a romperse.

Con ello, paso a comentar brevemente el proyecto de presupuesto del año 1997.

La Armada, de acuerdo con el proyecto, recibirá el próximo año 148.000 millones de pesetas, lo que supone 7.000 millones de pesetas menos que el año 1996, aunque esto no es realidad, porque, por otra parte, va a recibir 10.000 millones de pesetas de financiación por parte del Ministerio de Industria para pagar las fragatas F-100. El reparto de este presupuesta total de la Armada va a ser: personal, retribuciones incluidas, 72.000 millones de pesetas, lo que representa el 48 por ciento, y para inversión y sostenimiento, 76.000 millones de pesetas, que es el 52 por ciento.

La distribución, más o menos aproximada, es: gastos asociados al personal, 7.800 millones de pesetas; mantenimiento, 22.500 millones; funcionamiento, 11.500 millones; modernización, 34.300 millones de pesetas.

En modernización, el programa 213.A tiene una asignación, como acabo de decir, de 34.300 millones de pesetas, y ello es debido, como ya he dicho también, a que el interés principal de la Armada, en este momento, son las fragatas F-100, que han de remplazar a las fragatas Baleares, que dentro de cuatro años empezarán a cumplir 25 años y más, y que hay que pensar en sustituirlas.

El programa de adquisición de estas cuatro fragatas cuesta alrededor de 280.000 millones de pesetas, a pagar en once anualidades, incluida la de este año, en que hay una partida para firmar la orden de ejecución de 1.500 millones de pesetas. Está previsto iniciar la primera fragata en el primer semestre de 1997 y que esté entregada a la Armada en el segundo semestre del año 2001, es decir cuatro años y unos meses cada una, y al ritmo de un año irán saliendo las otras tres.

En cuanto al mantenimiento el presupuesto ha sufrido una disminución del 3 por ciento, a la que hay que ir sumando las que ha sufrido en años anteriores, lo cual quiere decir que hay que hacer verdaderas maravillas para conseguir realizar los mantenimientos que son necesarios a los barcos que están navegando.

Aquí me quiero referir a los submarinos que necesitan cada seis años hacer una gran carena, que es cara. Por las exigencias de seguridad que tiene este tipo de barcos hay que comprobar hasta el último remache y hasta el último tornillo en cada una de estas grandes carenas. Prácticamente se desarma el barco entero y se vuelve a montar. Se miran con lupa, uno a uno, todos sus equipos, todos los cables y todas las piezas que forman parte del barco.

En la actualidad se está efectuando la gran carena del S-73, del Mistral, que va a finalizar en el primer semestre del año que viene, y entonces estará ya efectuándose la gran carena del Delfín, que está pendiente de darse estos días la orden de ejecución, es posible que se haya dado ya en este momento, y empieza su cuarta gran carena. El Tramontana, que tenía previsto empezarla en el segundo semestre de 1997 es probable que, a causa de dificultades de financiación, no pueda hacerse y haya que retrasarla unos meses para que pase al año 1998.

En cuanto a la actividad de los barcos se ha programado hasta donde se ha podido y, hasta ahora, no ha habido que dejar en tierra o dejar de asistir a ningún ejercicio de importancia en el extranjero. Sí se ha tenido que renunciar a adiestramientos propios o de escuadrilla, que se compensan con la estancia en aguas del Adriático o los ejercicios a que damos más importancia, porque consideramos que es más importante enseñar la bandera y que vean cómo somos capaces de hacer las cosas que hacerlas nosotros por nuestra cuenta independientemente.

En estos ejercicios, en estas actividades, ha habido que consumir una cantidad significativa de las reservas de combustible y ése es uno de los motivos por los que este año ha habido que asignar 1.200 millones de pesetas a combustibles, porque el año pasado se han consumido las cantidades que había en reserva guardadas en los tanques, en tierra.

En cuanto a los días de mar que van a hacer los barcos del grupo de combate, las fragatas harán unos 120 días cada una de ellas y entre 70 y 80 días de mar los submarinos, las corbetas y otras unidades menores. Las horas de vuelo previstas son 160 por piloto de avión y 200 por piloto de helicóptero, lo que quiere decir que se van a hacer prácticamente las mismas horas y los mismos días de mar que este año.

No podemos decir que estemos insatisfechos, pero tampoco estamos completamente satisfechos, ya que estamos en el límite de los estándares que fija la OTAN para el tipo de buques y de barcos que tenemos. Son prácticamente las mismas horas, lo que pasa es que ellos descuentan los días de tránsito y nosotros no podemos hacerlo, por lo que incluimos los tránsitos como días de mar.

El aprovisionamiento tiene asignada una cantidad de 6.291 millones, prácticamente 6.300 millones, que disminuye en 1.000 millones lo asignado para el año pasado. Aquí sólo puedo decir que con ello continúa la descapitalización de la Armada. Cada vez tenemos menos material en los pañoles y todavía no ha llegado —ha pasado en algunas unidades del arma aérea— pero llegará el momento en que algún barco tenga que quedarse sin salir a la mar en espera de que desde la fuente de aprovisionamiento lleguen los materiales que necesite.

Paso a hablar del personal, el que realmente ha estado sufriendo todos estos años los sacrificios, en beneficio del futuro de la Armada. Nunca me cansaré de destacar la buena disposición que tienen pensando que alguien, que probablemente no serán ellos, va a tener en su día barcos modernos, los barcos que ellos consideran que necesita España.

En cuanto al personal, se puede recortar ya muy poco. Se han suprimido cursos, se han suprimido asistencias a reuniones, comisiones de servicio, todo tipo de subvenciones, y este año incluso lo dedicado a deportes, centros culturales y recreativos ha sufrido una reducción del 34 por ciento, por disposición del Ministerio de Economía y Hacienda.

No se puede disminuir en algunos cursos porque lo primero que hay que tener en cuenta es la seguridad cuando se está en la mar o volando; no hay más remedio que mantener determinados cursos y hasta ahí es hasta donde se puede llegar, es lo que fija el límite de a dónde se llega.

En cuanto a la cantidad destinada a vestuario, el aumento progresivo de la profesionalización —los profesionales se pagan ellos su vestuario— coincide, más o menos, con el descenso del personal de reemplazo y, por ello, esperamos que no haya problemas.

Se está mejorando indiscutiblemente la gestión de los recursos, tratando de hacerlo se ha retirado a las autoridades de las jurisdicciones las cantidades que tenían para mantenimiento de las infraestructuras, y se va a hacer centralizado desde Madrid para que se apliquen los mismos criterios en todas las zonas marítimas.

Puede extrañar la cantidad que se dedica este año a energía eléctrica, que se ha aumentado 500 millones de pesetas, y no es que se vaya a consumir más, al revés, se va a consumir menos, pero había pendientes deudas de años anteriores que se ha preferido cancelar con esos 500 millones de pesetas.

A modo de conclusión y para no cansarles, diré que el proyecto de presupuesto sigue sin aumentar, no es que disminuya pero la Armada considera que es preocupante que no aumente. La Armada ha sacrificado el resto de áreas para hacer posible la obtención de las F-100, el recorte en las expectativas ha hecho que haya que retrasar casi todo el resto de los programas y, en algunos casos, estamos en el límite de creación de carencias.

Hay problemas que esperamos que se resuelvan favorablemente, como son las grandes carenas de los submarinos, y en cuanto al aprovisionamiento, he de decir que la descapitalización continúa aumentando. La actividad operativa, como les he dicho, sigue en cifras similares a la de años anteriores y en cuanto al personal hay que señalar que se siguen sacrificando en favor de la modernización de la Armada.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALA:** Muchas gracias al compareciente por las explicaciones que nos ha dado. Si a los anteriores comparecientes la primera pregunta que les hice fue sobre el grado de operatividad, después de su exposición ya no le voy a hacer esta pregunta; no le voy a preguntar sobre el grado de operatividad, porque las explicaciones que nos ha dado son suficientes para nosotros y vamos a pasar a preguntas más concretas.

Empezaré por el programa 213.A, de modernización de las Fuerzas Armadas, en el cual el proyecto estrella es evidentemente el F-100. Lo primero que hemos observado, como usted ya ha indicado, es que hay un descenso de este programa. En el año 1995 había consignados 46.000 millones; en 1996 en el proyecto también había consignado casi 96.000 millones, y en éste se reduce a 34.370 millones. Cantidad que se mantiene incluso un poco más baja en 1998, que asciende a más del 20 por ciento en 1999 y que asciende ya de forma mucho más significativa en el año 2000.

El elemento central de este proyecto son las fragatas F-100. Aquí tendríamos algunas preocupaciones que quisiéramos nos ayudase a disipar. Si observamos lo que hay consignado en el conjunto de este programa para los años 1997, 1998 y 1999 y lo comparamos con lo que hay asignado al proyecto F-100, vemos que en 1997 hay 100 millones sobre 35.000; es decir, una cantidad pequeña que no incide porcentualmente. En 1998 pasamos a 15.000 millones, lo cual significa el 50 por ciento de todo el programa de modernización y en 1999 pasamos a 31.500 millones que significa el 75 por ciento de todo el programa de modernización. Evidentemente la pregunta es: ¿hasta qué grado los sacrificios que se realizan para la compra de las F-100 pueden tener una incidencia en la modernización del resto de elementos de la Armada? ¿Hasta qué punto puede ser preocupante la incidencia de esta concentración?

Relacionado también con lo que nos ha expuesto de la forma de pago de adquisición y entrega de las F-100, observamos cierto desfase entre lo que se nos ha dicho, lo que está consignado y lo que anteriormente ha expuesto el subsecretario. Por parte del subsecretario se ha dicho que la intención en las F-100 —no se ha referido al Eurofighter— era que Industria financiase hasta la entrega y que Defensa financiase después de la entrega; sin embargo, en el proyecto, en el anexo de inversiones, ya desde 1998 hay asignados estos 15.000 millones que señalaba antes y usted en su exposición se ha reafirmado en ello. He creído entender que la primera entrega no sería hasta el año 2001; por tanto, si se cumpliesen los criterios que había señalado antes el subsecretario, resultaría que hasta el presupuesto del año 2001 no tendría que consignarse cantidad en el presupuesto de Defensa y concretamente de la Armada. Evidentemente el subsecretario ha dicho que esto se estaba negociando, que no era un acuerdo. Si este acuerdo se realizase significaría algo positivo para el conjunto del programa de modernización de la Armada, pero notamos cierta contradicción entre una exposición y otra.

También aumenta un poco por los 10.000 millones que hay consignados en Industria. He creído entender que en su exposición decía que este año el pago de la adquisición se hacía desde Industria, aparte de estos 100 millones de aquí. No sé si lo he entendido bien. Si es cierta esta afirmación, si lo he entendido bien, no entiendo cómo en Industria estos 10.000 millones están consignados primero como préstamo y segundo no como adquisición, sino como aportación a I+D. Si están consignados como aportación de I+D difícilmente pueden considerarse como pago de adquisición, aparte del problema ya señalado anteriormente de que es un préstamo y no una subvención o un pago a cuenta en este planteamiento.

Nos gustaría que, si puede, nos clarificara alguna de estas preocupaciones que sacamos de una lectura detenida del programa de modernización y concretamente de las F-100.

En el tema de mantenimiento, programa 214.A encontramos, lo mismo que antes señalábamos en el Ejército de Tierra, el aumento significativo a partir de 1999. Después de la exposición que nos ha hecho sobre mantenimiento, renuncio a hacer ninguna otra pregunta, ni incidir más en este tema.

Sí quería hacer dos últimas preguntas, una es sobre perspectiva de futuro que ha sido planteada en algunos ambien-

tes y que afecta a la factoría de Bazán en Galicia. ¿Existe la intención, la programación, algún plazo de encargar un segundo buque anfibio LPD? De todo lo expuesto y según los números parece que no, pero ¿hay alguna posición de la Armada respecto a esto?

La otra pregunta es respecto a las grandes carenas de submarinos. Encontramos dos partidas que pueden hacer referencia a la financiación de las grandes carenas de submarinos. Concretamente una lleva por nombre obras de gran carena, reparación y modernización de unidades y en el presupuesto hay consignados 1.261 millones. Más adelante, dentro de otro proyecto que lleva por título mantenimiento de buques, hay 10.000 millones. La primera pregunta es si el coste de las grandes carenas previstas para este año va a imputarse al primer programa, al segundo programa o a ambos a la vez. El segundo aspecto sería si es posible desglosar cuál es la cantidad de coste de año 1997 para el S-73 Mistral, cuya última fase se está realizando, según ha dicho usted. ¿Cuál es el coste previsto y, por tanto, la cantidad asignada para el Delfín? ¿Son 2.000 millones como aparece en algunas informaciones? Si son 2.000 millones sólo pueden ir en el segundo proyecto, que tiene consignados 10.000 millones. Aquí quiero expresar cierta preocupación, porque después no aparecen regionalizados. Entendemos la dificultad, o las ventajas desde el punto de vista de la gestión, de que los temas de mantenimiento no se regionalicen, pero existe cierto temor, que se ha reflejado en debates públicos en Cartagena, en general en Murcia, sobre las garantías, las seguridades que hay de estos 2.000 millones para la gran carena del Delfín.

Ha dicho que el Tramontana inicialmente estaba previsto en el segundo semestre de 1997 y que seguramente se tendría que retrasar a 1998. También querríamos saber si en estos dos proyectos hay realmente consignada alguna cantidad o no y, si estaba consignada inicialmente y se pasa ya al año 1998 la gran carena del Tramontana, qué destino va a tener esta cantidad.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Almirante Romero.

El **JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Romero Caramelo): Trataré de contestar a sus preguntas.

En cuanto a la consigna de la fragata F-100, le contaré hasta donde yo llego y lo que sé. Le digo para empezar que se está negociando todavía entre Industria y Defensa el procedimiento de financiación. Lo que yo, sé es que las fragatas van a ser financiadas en su totalidad, por el Ministerio de Industria y a partir de la entrega de los barcos se empezarán a pagar.

Le digo también, aparte de eso, que la Armada en sus proyectos de presupuestos par a los años futuros tenía previstas las cantidades que eran necesarias para financiar por parte de Defensa y de la Armada esos barcos. Las únicas condiciones necesarias eran que no disminuya la cantidad que recibíamos y que el índice de inflación no sobrepasase unos límites determinados, que hasta el momento no los está sobrepasando.

Dicho esto le manifiesto que para el año 1997 en ese programa había 10.100 millones de pesetas y lo que se ha hecho este año ha sido suprimir los 10.000 millones que parece ser va a financiar el Ministerio de Industria. Me preguntaba qué iba a pasar los años siguientes con esas cantidades. Supongo —y digo supongo porque no sé más, no llego más allá— que con esas cantidades se tratará de hacer algo parecido a lo que se hace este año. Si la Armada no va a tener que pagar de su presupuesto esa cantidad, se retira. La Armada (y lo digo por si a alguno de ustedes se le ocurre lo mismo que se nos ocurrió a los que llevamos este negocio) pretende no pagar dos veces las fragatas. Si yo tenía dinero en mis presupuestos de estos años y me lo van quitando porque lo va a pagar el Ministerio de Industria, cuando recibamos los barcos pretendemos que no vuelvan a decir que la Armada tiene que pagar la misma cantidad de dinero. Es la única condición que ponemos, pero en cuanto a cifras no le puedo decir más.

Me hablaba del aumento del 214.A a partir del año 1999. Sin mirar en detalle los programas le puedo decir que se viene haciendo de siempre. Cuando un año no hay dinero, se tumban las columnas hacia la derecha, es la única solución que queda. Hay dos soluciones, o tachar un programa o decir ya lo pagaré el año que viene. Eso es lo que está pasando. No hay suficiente dinero en las partidas presupuestarias y lo que se hace es echar hacia la derecha, pasando del año 1999 al 2000. Eso conlleva dos cosas: se tarda más en pagar —probablemente se va a pagar más—, y se tarda más en recibir el material.

La siguiente pregunta: ¿existe intención de encargar un LPD? La Armada tiene la intención de encargar un LPD. Había tres barcos grandes anfibios para la Infantería de Marina, el Aragón, el Castilla y el Galicia. El Galicia ya no existe y el Aragón y el Castilla están renqueando, tienen más de cuarenta y dos años y están esperando ser sustituidos. El primer LPD está en las gradas de Ferrol y bastante adelantado, esperamos que se bote en mayo del año que viene y la Armada está esperando. El Aragón, es el que está mejor de los dos que quedan, pero no va a aguantar mucho tiempo más, algo habrá que hacer.

La última pregunta habla de las grandes carenas de submarinos, y me pregunta si sé las cantidades que serían necesarias para realizar las carenas. Por supuesto que se las voy a dar. El Delfín tiene asignados para este año 480 millones, pero dada la época del año probablemente será algo menos; eso quiere decir que la cantidad de menos habrá que pagarla de más el año que viene. Para el año que viene había previstos 1.550 millones de pesetas para el Delfín.

Otra pregunta era cuánto estaba previsto o cuánto hacía falta para el año que viene para el Mistral. Este año se han invertido 1.000 millones de pesetas y el año que viene son 1.412. ¿De dónde hay que sacarlo? No tengo más que los dos sitios que ha nombrado antes, los 1.261 millones de pesetas que constan como grandes carenas de submarinos o los 10.000 millones de grandes carenas del resto de los buques. De ahí tendrán que salir.

¿Va a haber que retrasar el Tramontana? ¿Por qué? Porque probablemente no va a haber dinero. Estaba previsto emplear 200 millones de pesetas en el año 1997. Si es po-

sible y aparecen esos 200 millones de pesetas, indiscutiblemente se empezará la gran carena del Tramontana, porque es uno de los cuatro submarinos de la segunda serie; son los más modernos, luego tenemos más interés en mantenerlos.

No sé si me queda alguna pregunta, señor Diputado, pero la contestaré, hasta donde yo pueda llegar, con mucho gusto.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, Almirante.

Llegamos al final de la comparecencia del Jefe del Estado Mayor de la Armada, a quien damos de nuevo las gracias.

— DEL JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DEL AIRE (QUINTANA AREVALO). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000306.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la comparecencia del Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire.

Damos la bienvenida al Teniente General Quintana, que tiene la palabra.

El **JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DEL AIRE** (Quintana Arévalo): Con su permiso, señor Presidente. Señores Diputados, es para mí un honor y una satisfacción estar aquí de nuevo —ya es la tercera vez— y en sala nueva, porque veo que la estrenamos—. Vamos a ver cómo está el Ejército del Aire.

El Ejército del Aire, a lo largo de los últimos años, ha acumulado déficit sobre las previsiones contenidas en el Plan estratégico conjunto de 1990, ya que la realidad presupuestaria posterior ha introducido principalmente la dificultad de reponer los sistemas de armas de combate del Ejército del Aire. Desde 1989 hemos tenido una tendencia negativa, especialmente en pesetas constantes, en todos los presupuestos de Defensa. En pesetas corrientes hubo un pequeño repunte en el año 1995, repunte que no se ha confirmado en 1996 ni se confirma en 1997; eso quiere decir que prácticamente desde 1989 el Ejército del Aire está recibiendo mucho menos dinero. Como además los presupuestos están siendo casi iguales, aunque el personal este año ha quedado congelado —el año pasado no fue así, el año anterior también lo estuvo y después no—, siempre se está produciendo un aumento en las cantidades de dinero dedicadas a personal, con lo cual las dedicadas a material todavía disminuyen más.

En el caso particular del Ejército del Aire, si tomamos las pesetas constantes de 1986 para el Ejército del Aire, que este año en pesetas corrientes tiene 83.000 millones más o menos para material, estarían reducidas a 45.000 millones.

Comparando el presupuesto de 1997 con el de 1996, hay un incremento neto del 0,35 por ciento en total. No obstante, como he dicho antes, hay que resaltar que el incremento viene motivado por los gastos de personal, el 1,54 por ciento, que normalmente es relativo al dinero dedicado al aumento de tropa profesional, respecto a los créditos iniciales de 1996, mientras los relativos al material se disminuyen el 0,66 por ciento. En cifras absolutas disponíamos, como he dicho antes, de 83.000 millones de pesetas más o menos, este año también son 83.000 pero hay un disminución de aproximadamente 500 millones, y ya digo que son pesetas corrientes.

En los gastos de funcionamiento el Ejército del Aire ha aumentado en 229 millones, que es un aumento del 6,05 por ciento, pero hay determinadas partidas que sufren una gran disminución: los gastos protocolarios y sociales disminuyen el treinta y tantos por ciento, los gastos de formación y otros gastos diversos disminuyen el 41 por ciento. Una disminución verdaderamente importante y que afecta mucho al Ejército del Aire en la informática. Todo el sistema de defensa aérea está basado en los ordenadores y en su funcionamiento, por tanto necesitamos una gran cantidad de asistencia técnica para mantener funcionando todos estos equipos, y la asistencia técnica y estudio de informática ha disminuido el 50 por ciento. Este gasto no va a ser posible que lo asuma el Ejército del Aire, son aproximadamente 500 millones; el resto, lo que ya hay, está comprometido. Posiblemente la primera generación de crédito que se produzca tendrá que ser para tapar este agujero que el Ejército del Aire tiene en informática.

Ya que hemos hablado de las generaciones voy a decir lo que le pasa al Ejército del Aire en cuanto a generaciones. El Ejército del Aire tiene establecidos convenios con diversos organismos públicos, organismos autónomos: Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea (AENA), la Dirección General de Conservación de la Naturaleza (Dicona), la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). Además de estos convenios el Ejército del Aire realiza servicios de transporte aéreo siempre que es requerido por los transportes públicos: transporte de altos cargos, de autoridades, transporte de presos, de emigrantes al extranjero, etcétera. En virtud de todos estos convenios y servicios que presta, el Ejército del Aire recibe a cambio una contraprestación económica, que necesariamente se deposita en el Ministerio de Hacienda y que ha de ser incorporada al presupuesto del Ejército del Aire a través de generaciones de crédito, puesto que el Ejército del Aire está adelantando el dinero. La dependencia presupuestaria del Ejército del Aire de estas generaciones es muy alta. Aproximadamente el montante son 6.000 millones de pesetas, que, en total, es el 7,5 por ciento del presupuesto inicial del Ejército del Aire.

Efectivamente, en el presupuesto del año 1997 se tiene en cuenta esta circunstancia y se permiten las generaciones de crédito. Este aspecto es totalmente positivo, pero hay una cláusula al final que afecta negativamente al Ejército del Aire. Es la que dice que los ingresos que se realicen en el último trimestre del año 1996 no pueden generar crédito en el ejercicio siguiente. si normalmente se tiene en cuenta que el Ejército del Aire tiene previsto ingresar 2.600 millones en este último trimestre, el presupuesto del Ejército del Aire vendría disminuido en 2.600 millones que, en parte, pueden ser de combustible, de dietas del personal que está traba-

jando en Icona, o de los del grupo 45, que es el que realiza el traslado de los altos cargos y autoridades del Estado.

Ya que hablamos de las dietas, en este apartado el Ejército del Aire tiene una dotación para 1997 de 1.615 millones de pesetas. Esta cantidad se viene repitiendo desde años anteriores. El Ejército del Aire en este año, que tenía la misma consignación más o menos, lleva gastados ya 1.947 millones de pesetas en dietas. Calculamos llegar a 2.300 ó 2.400 millones de pesetas en dietas, que es lo que venimos gastando todos los años. ¿Por qué gastamos esta cantidad? Por lo que he dicho antes de las generaciones de crédito, porque recibimos ese dinero. Desgraciadamente este año llevamos un gran retraso. Desde el mes de abril estamos esperando la consignación de la generación de crédito correspondiente a Icona, que todavía no hemos recibido por parte del Ministerio de Hacienda. Este retraso va a repercutir al final del año si no se produce esa incorporación.

Los gastos de locomoción para 1997 han disminuido también en 130 millones de pesetas, lo cual puede producir una deuda al final del ejercicio de 1997.

En comunicaciones telefónicas hay que hacer constar que se ha producido un ahorro de 45 millones de pesetas para 1997, debido a la buena gestión que se está realizando.

Respecto al combustible operativo llamará la atención posiblemente una disminución en el presupuesto de 1.000 millones de pesetas en la dotación para 1997 en combustible. Esta minoración se debe, fundamentalmente, al hecho de que hay reservas y porque en los últimos años se han puesto en marcha contratos plurianuales de adquisición de carburantes. También es verdad que descansamos en la generación de créditos para la producción de estos combustibles, puesto que mucha parte del combustible se consume en estas misiones que hemos mencionado. Hay que tener en cuenta que el 33 por ciento de las horas del Ejército del Aire en la parte de transporte se dedican todas a misiones fuera del Ejército del Aire, especialmente en apoyo de otras instituciones, muchas de ellas ahora mismo en apoyo de las fuerzas que están en Bosnia. Hay que decir también que hemos recibido un crédito especial para este capítulo.

En cuanto a las incorporaciones de los remanentes comprometidos en este presupuesto, el proyecto contempla la existencia de las mismas. Esto lo valora positivamente el Ejército del Aire, pues dado que gran parte de la contratación que efectúa el Ejército del Aire se realiza directamente con la industria, tanto nacional como extrajera, hay largos períodos para realizar el suministro, que a veces se alargan por encima del ejercicio presupuestario, siendo, por tanto, imprescindible acudir a las incorporaciones de remanentes comprometidos. Esta sería una pequeña comparación en asuntos muy generales del presupuesto de 1997 con relación al de 1996.

En cuanto a operatividad del Ejército del Aire, tengo que decir que mantiene una operatividad alta. Tenemos que ver cómo se mide la operatividad. Desde mi punto de vista, la operatividad se apoya, entre otros, en los siguientes puntos: la capacidad de reacción, que en el Ejército del Aire se mantiene, en cualquier momento, en cuestión de horas el Ejército del Aire es capaz de acudir allí donde se le ordene. El nivel de preparación y adiestramiento del personal se mantiene. La capacidad de sostenimiento exige esfuerzos de gestión. El Ejército del Aire necesitaría, para ir descansado en cuanto a mantenimiento, de 8 a 10.000 millones más para poder avanzar. ¿Como se consigue seguir hacia adelante con estas necesidades? En parte, descapitalizando el Ejército del Aire y, en parte, procurando hacer la mejor gestión posible.

La capacidad de reposición y modernización se debilita. Si estamos descapitalizando, no cabe duda de que estamos perdiendo capacidad de reposición y de modernización.

¿Cuáles son los índices que marcan la operatividad? Desde el punto de vista del Ejército del Aire, el primero es el de las horas de vuelo. El Ejército del Aire el año pasado hizo 119.000 horas de vuelo. Este año calculamos hacer quizás las mismas o un poco por debajo. Llevamos actualmente unas 90.000 horas y calculamos hacer 118.000, pero teniendo en cuenta que uno de los meses que falta es el mes de diciembre, en el cual los días laborables y las maniobras descienden, posiblemente hagamos menos horas de vuelo. Entonces nos mantendremos entre 115 y 118.000 horas, calculo que se harán al final de año. 119.000 se hicieron, como he dicho, el año pasado.

Prestaciones a otros organismos. Tienden a aumentar. El Ejército del Aire cada vez tiene que prestar más apoyo a otros organismos, especialmente en el transporte aéreo pesado a larga distancia, como son los Hércules C-130, somos claramente deficitarios. En transporte ligero estamos un poco por encima, sobredimensionados, pero en transporte pesado estamos por debajo. Llevamos ya tiempo tratando de adquirir Hércules C-130, por lo menos, dos. El Ejército del Aire tenía las necesidades basadas en 18 aviones Hércules C-130, ahora solamente tenemos doce y necesitamos, para ir adelante, por lo menos dos. ¿Por qué se ha hecho tan acuciante este asunto? Porque se ha demostrado que los aviones de transporte están inermes cuando participan en operaciones como las que se están haciendo en Bosnia-Herzegovina, están inermes hasta posibles ataques enemigos. Ha habido que modernizar los Hércules C-130 que tenemos, dotarles de un ligero blindaje en determinadas partes, de una autodefensa contra misiles, de un sistema de detección, mejorarles las comunicaciones y la navegación. Esto se va a realizar en aproximadamente cuatro años, como tenemos doce aviones, la modernización nos exige movilizar tres aviones al año. Si vamos a tener tres aviones al año inmovilizados, más los dos que hay inmovilizados por repostaje en vuelo en Bosnia-Herzegovina, más uno que tenemos aquí en reserva por si falla alguno de aquellos dos, quiere decirse que la mitad de la flota de Hércules del Ejército del Aire va a estar prácticamente inmóvil durante los próximos cuatro años. Resulta perentoria esta adquisición y estamos viendo la manera de poder realizarla.

Hablamos de las horas de vuelo, de las prestaciones a otros organismos, otro de los índices es la participación en ejercicios y operaciones. Está ocurriendo que estamos aumentando el número de operaciones y, en cambio, estamos

tratando de disminuir el número de ejercicios, dado que no podemos realizar las dos cosas al mismo tiempo. El último índice práctico respecto a la operatividad es que se está produciendo un envejecimiento del material, que está en función de por qué hay que aumentar esa consignación para mantenimiento. El índice tiende a empeorar porque el material se está haciendo más viejo y se descapitaliza poco a poco.

En resumen, para no cansar a SS. SS., las limitaciones a las que se enfrenta el Ejército del Aire en 1997 se agrupan en dos aspectos. Una de ellas es superar el reto de la modernización del propio ejército y el incremento de su actividad en el contexto de los compromisos internacionales que está adquiriendo España, que cada vez son mayores.

El primero, es la entidad del presupuesto dedicado a modernización, teniendo en cuenta que de las partidas de sostenimiento y funcionamiento no es posible detraer fondos sin afectar a la operatividad de los medios de que se dispone. En este sentido se considera preocupante el cambio de tendencia que se inició en 1996 y que aparentemente se consolida en el año 1997, después del pequeño aumento que tuvimos en 1995.

En segundo lugar y de mayor transcendencia, es el no haber contado en los últimos años con un marco económico estable, vital a la hora de realizar un planteamiento acorde con las necesidades. Esperemos, señorías, que se resuelvan las causas que ponen en peligro los objetivos que nos hemos fijado para cumplir dignamente la misión que tenemos encomendada, como corresponde al lugar que ocupa España en el contexto internacional.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, teniente general Quintana.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALA:** Quiero dar las gracias al Jefe del Estado Mayor del Aire por su detallada exposición. Algunas de las preguntas que pensábamos formular ya han sido contestadas en su intervención.

Quería remarcar una relativa a la importante disminución de las partidas dedicadas a los temas de informática, que hemos detectado de forma más acentuada en el Ejército del Aire. Este tema nos preocupa porque afecta al entrenamiento y funcionamiento de las Fuerzas Armadas, pero también puede ser preocupante para la industria electrónica implicada en este campo. No voy a preguntarle tampoco sobre la operatividad, puesto que se ha extendido largamente en ella y nos damos por satisfechos con su respuesta.

Directamente pasaré a comentar el programa relativo a la modernización de las Fuerzas Armadas. Como usted ha señalado muy bien, la previsión de evolución para los años 1997, 1998 y 1999 es a la baja respecto a previsiones en los anexos de años anteriores, de forma que se sitúa en 35.000 millones para los tres años mencionados. Tenemos que señalar que, a diferencia de los otros ejércitos, no hay una subida tan importante como la que hubo de 1998 a 1999. No sé si motivada por un estudio más adecuado de la perspectiva de evolución de las inversiones o si motivada por la no aparición de consignaciones para la adquisición del Eurofighter 2000. Una vez que comience la compra de Eurofighter 2000, si no va en detrimento de otras inversiones, sufriría una subida importante el programa 213.A de modernización de las Fuerzas Armadas.

Mi argumentación anterior nos lleva a plantear la adquisición del Eurofighter. En los presupuestos de 1995 y 1996 aparecía el proyecto de adquisición del Eurofighter. Este año ha desaparecido como proyecto de adquisición, lo cual, en principio, puede tener cierta lógica ya que ni en el año 1997 ni en 1998 van a darse condiciones para poder adquirirlo. Por el contrario, aparecen 25.000 millones en el departamento de Industria para este proyecto, como préstamo y como I+D, no en concepto de inversión, de compra, sino de investigación y desarrollo.

En las anteriores intervenciones del secretario de Estado y del subsecretario, cuando se ha hecho alguna referencia al significado de estas cantidades aplicadas en Industria, básicamente se han centrado las intervenciones en la fragata F-100. Queríamos preguntarle si hay alguna previsión de sistema de reparto entre Industria y Defensa para el Eurofighter, si las explicaciones que se han dado para la F-100 son también válidas para el proceso que va a seguir el Eurofighter o si existe con Industria algún acuerdo sobre este tema, ya que en Industria la afirmación contundente de que era únicamente para el año 1997 se hizo al hablar del Eurofighter. Nos gustaría saber si va a haber únicamente consignación en Industria para el Eurofighter en 1997 o si hay alguna previsión de que Industria siga aportando alguna cantidad, en la forma que sea, en los presupuestos del año 1998 y posteriores.

Respecto al proyecto de adquisición del Hércules C-130, queríamos saber cómo se van a distribuir los 6.688 millones de coste total de este proyecto. Entiendo que son para la adquisición de los dos Hércules que anteriormente ha señalado y nos parece correcto, o, si por el contrario, hay consignada en esta partida alguna otra cantidad.

Otra pregunta iba relacionada con si hay alguna perspectiva nueva respecto a una opción sobre Hércules C-130 o sobre el proyecto —con las alas tocadas de perdigones— FLA. Quisiéramos saber si en las perspectivas de programación a medio plazo del Ejército del Aire existe alguna posición respecto al Hércules-FLA, teniendo en cuenta la situación actual de este proyecto europeo que pasa por momentos difíciles.

Quería preguntarle no sobre los aspectos financieros, sino más bien genéricos, sobre la evolución del proyecto Simca, si se está realizando con los plazos previstos, si las cantidades que van siendo asignadas son suficientes y cuál es la previsión de evolución de este proyecto fundamentado para el Ejército del Aire.

Respecto a las partidas de mantenimiento, en el Ejército del Aire es más evidente el salto que se produce entre los años 1998 y 1999, explicable por los motivos que usted nos ha dado. En los años 1997 y 1998 las partidas del programa 214.A suman cada año poco más de 9.000 millones y, en cambio, en los años 1998 y 2000 pasan a 20.000 mi-

llones, es decir, se multiplican un cien por cien. Si en el EMAD el presupuesto subía un setenta por ciento, en este caso es un cien por cien. La explicación nos parece evidente por las cuestiones que usted ha señalado. Con esto concluyo las preguntas formuladas al Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire.

Quería concluir señalando nuestra preocupación por algo que es evidente en todas las comparecencias. Para modernizar los tres ejércitos, para modernizar nuestras Fuerzas Armadas es necesario un incremento importante de inversiones que aparecen reflejadas en los anexos a partir del año 1999, en parte, y si sumamos también las inversiones que no aparecen —como es el caso del Eurofighter— aumentan las necesidades. Son necesarios unos incrementos importantes en mantenimiento para conservar la operatividad y es evidente que son necesarios incrementos para realizar el proyecto de profesionalización de las Fuerzas Armadas.

Para el año 1998 las perspectivas de presupuestos no parecen ser halagüeñas en general y menos para el presupuesto de Defensa, pero si se quiere mantener el proyecto de profesionalización, si se quiere mantener el proyecto de modernización de las Fuerzas Armadas es necesario que el Gobierno haga un planteamiento serio y profundo de la evolución de estos presupuestos de Defensa. Evidentemente, ésta no es una reflexión dedicada a usted, sino general, consecuencia de las comparecencias de los cuatro jefes de Estado Mayor.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el teniente general Quintana.

El **JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DEL AIRE** (Quintana Arévalo): Quiero darles las gracias por sus preguntas, señores Diputados. Vamos a ver si las contesto todas a su satisfacción.

Respecto a la disminución de la partida destinada a la informática, debo decir que es el primer asunto que hay que tratar en 1997. Tenemos varias soluciones. Como se trata del mismo capítulo y del mismo concepto, en lugar de contratar a una empresa para todo el año lo podríamos hacer para seis meses y con la primera asignación que tengamos podemos tapar el agujero que se produzca con la contratación de los otros seis meses. Hay determinadas soluciones que trataremos de poner en marcha. Desde luego, los 500 millones son totalmente necesarios para la informática del Ejército del Aire.

En cuanto al programa de modernización para los años 1997, 1998 y 1999, tratamos de ser realistas con el presupuesto que tenemos asignado. Es el presupuesto que tenemos y ésas las consignaciones que podemos tener. Naturalmente, tiene razón el Jefe del Estado Mayor de la Armada cuando ha dicho que se va acumulando hacia la derecha y pasa a otras columnas. Lo que pasa es que el Ejército del Aire sobrepasa el año 2000 y no aparece dentro de los cuadros.

Entrando en el EFA, debo decir que el primer EFA que se va a recibir en el Ejército del Aire, el primer Eurofighter, está previsto entre el año 2001 y el 2002. Luego recibiremos algunos más, y a partir del año 2003 se estabiliza a razón de siete al año, más o menos.

En principio, el Ejército del Aire no debería de pagar nada hasta que no reciba el primer avión: primer avión que recibe, primer avión que paga. Hasta ahora se está pagando investigación y desarrollo. De hecho, lo ha estado pagando Defensa hasta este año y en 1997 también lo va a seguir pagando. Pero esa partida en investigación y desarrollo también figura en el Ministerio de Industria. ¿Por qué? Porque se va a empezar la fase de fabricación. Dependiendo de cuándo se firme se empezará la fabricación, puesto que se necesita dinero.

La primera fase de fabricación no nos corresponde a nosotros, puesto que nuestro primer avión saldrá en el año 2003. No cabe duda de que a partir de ese momento el Ejército del Aire empezará a pagar. Yo calculo que serán unos 60.000 ó 65.000 millones de pesetas al año. Ese es cálculo que hemos hecho en el Ejército del Aire. En esos millones irá cargado lo que haya pagado el Ministerio de Industria, que se lo abonará, a la industria Casa para que pueda fabricar los aviones.

¿Cuál es el sistema de reparto que tienen establecido el Ministerio de Industria y Energía, el Ministerio de Defensa y el Ejército del Aire? Creo que es el mismo sistema que tienen las fragatas, referido a la industria. Lo que estamos haciendo es proteger a la industria, capitalizarla, para que pueda fabricar en España. Todo el dinero que se ingresa en el EFA va a parar a Casa, a las industrias subcontratadas o subsidiarias de Casa, de motores, la ITP, etcétera, puesto que hay varias industrias afectadas. Defensa lo financia todo, dado que todo sale del mismo sitio, del Estado, pero no cabe duda de que es una parte importante la que tiene que financiar.

Vamos a hablar ahora de los Hércules C-130. Desde luego, si hay acuerdo o no lo hay entre los Ministerios de Industria y Energía y Defensa sale de mis competencias. Eso tendría que contestárselo el secretario de Estado. Me figuro que están en conversaciones, puesto que no es un tema fácil de desarrollar.

Sobre la adquisición de los dos Hércules, he dicho antes cómo estaba el tema. En realidad, no son dos, sino seis, porque eso es lo que prevé el Ejército del Aire. ¿Cómo se tiene previsto hacer esto? Tuvimos una oferta, a primeros de año, de dos aviones Hércules nuevos, a la que no pudimos acceder porque el Ejército del Aire no tenía consignación y Defensa no nos pudo dar el dinero del primer pago. Luego lo hubiéramos podido pagar nosotros en *leasing*, pero en estas circunstancias no pudimos acceder a ella. Ahora tenemos una oferta portuguesa de dos aviones. Después de llevar a cabo los planes que teníamos previstos, si podemos pero supondría no menos de 500 millones de pesetas este año; o sea, lo que Defensa nos pudiera proporcionar a últimos de año, para entrar en la compra con Ogma, porque ellos tienen unos Hércules que están embargados.

Tenemos un programa de modernización de Hércules que tiene consignación presupuestaria y si llegamos a un acuerdo con Casa podremos retirar de esa partida 500 ó 600 millones, con lo cual pagaríamos el plazo del año que

viene. A partir del año 1998 ya existe una consignación de entre 3.000 y 5.000 millones para poder hacer frente a la compra del Hércules, con lo cual prácticamente terminaríamos de pagar los dos aviones. Dado que son de segunda mano, no llegarían a esos seis mil y pico millones que están previstos, sino que se quedarían aproximadamente en 4.680.

En cuanto a la entrega de los aviones, y dependiendo de la marcha de trabajo de Ogma, uno sería aproximadamente a mediados del año que viene y, el otro, a finales del año o a primeros de 1998.

¿Qué pasa con el Hércules o el FLA? Contamos con estos dos. Si podemos adquirir posteriormente dos y luego otros dos, mejor, puesto que hay que tener en cuenta que estos dos aviones que adquirimos son Hércules H, igual que los nuestros. Los nuestros están bastante más baqueteados, puesto que tienen entre 7.500 y 9.000 horas de vuelo. Estos dos Hércules, que son de la misma época que los nuestros, es decir, entre 1973 y 1977, tienen ahora mismo entre 3.500 horas y 4.000 horas de vuelo, esto quiere decir que tienen más vida por delante que los nuestros. Si podemos adquirir otros posteriores a este mismo nivel, alargaremos la vida de nuestros Hércules.

Habría que pensar en el año 2008. En esa fecha, el primero de nuestros Hércules tendrá 35 años, entonces contará con más de 20.000 ó 25.000 horas de vuelo y habrá que pensar en sustituirlo. Si no sucede en el año 2008 ó 2009, será sobre esas fechas.

Si hemos comprado unos cuantos aviones de este tipo, quiere decirse que vamos a alargar la sustitución, para que no nos coincida con el EFA, porque uno de los problemas que tiene el Ejército del Aire es el de renovarse periódicamente, dado que todos los años hay que comprar aviones. Si no lo hiciera así, desaparecería. Voy a hacer un inciso para explicar qué es lo que pasa.

Lo que pasa es que el Ejército del Aire —la estadística es inexorable—, en los últimos diez años, ha perdido 48 aparatos, entre aviones y helicópteros. Este año llevamos perdidos dos helicópteros. Eso supone que son 4,8 aviones los que se pierden todos los años. No cabe duda de que si no compramos entre cuatro y cinco aviones al año, con el paso del tiempo el Ejército del Aire desaparecería. Eso, más o menos, es lo que sucedería. No hay más remedio que ir sustituyendo el material, según se va haciendo viejo, y, además, ir comprando reposición; es decir, lo que estamos haciendo ahora, que estamos comprando F-1 y F-18. ¿Para qué? Para reponer las prioridades que vamos a tener.

Respecto al FLA, vamos a necesitar el primer FLA en el año 2009, aproximadamente. Habrá que elegir entre el Hércules J o el C-13 J, por el que se están inclinando algunos países europeos. ¿En qué situación está? Inglaterra ha comprado 30 Hércules C-130 J e Italia ha comprado 25, por lo que ya no irá al FLA. He dicho 25, pero me parece que son entre 18 y 25. Con ese número ya no necesitará más aviones de esa categoría en mucho tiempo. Luego, Italia queda descartada. Portugal, que sería otra nación, con los Hércules que tiene actualmente, no tiene capacidad presupuestaria para poder comprar el FLA, tiene que quedarse con los Hércules que tiene actualmente.

Nos queda Alemania y Francia. ¿Qué va a hacer Francia? Parece ser que Alemania se inclina totalmente por el FLA, pero ¿qué puede hacer Francia? Depende de ellos. No cabe duda de que los Transal los tienen que cambiar. Ellos también están comprando Hércules de segunda mano; nos quitaron a nosotros la segunda oferta que hubo este año. Dado que no habíamos podido ir a por los nuevos, fuimos a por los de segunda mano, y los acababa de adquirir Francia, hacía 48 horas que Francia había firmado su adquisición. Ellos están adquiriendo Hércules, pero están adquiriendo Hércules H se segunda mano. Por consiguiente, todavía no tienen decidido si van a ir a por el FLA o qué van a hacer. Yo calculo que pueden ir a por el FLA, es una elucubración, quizá es una cuestión subjetiva nada más, pueden ir a por el FLA, puesto que es el consorcio Airbus el que fabricaría el FLA y su industria está muy interesada. Entonces, puede ser. Lo mismo que la otra mitad de los Hércules, de los que tiene que sustituir el Reino Unido, posiblemente también podrían ser FLA. Y ¿qué pasaría con España? El Ejército del Aire en ese momento tendrá que decidir entre ir al FLA o ir al Hércules F-130J. Naturalmente, si el FLA está fabricándolo Airbus y CASA pertenece a Airbus, como ha hecho siempre el Ejército del Aire, que va paralelo o convergente a CASA, naturalmente que estará. De hecho, me parece que ahora mismo el Ejército del Aire tiene noventa y tantos aviones de enseñanza, que son de fabricación nacional, y tiene 86 aviones de transporte ligero, también de fabricación nacional. Es decir, que prácticamente de los 514 aviones que tiene el Ejército del Aire, 180 o ciento ochenta y tantos pertenecen a CASA, son de fabricación nacional, estamos contentos con ellos, y las relaciones con la industria es francamente buena.

Evaluación del proyecto SIMCA. El proyecto SIMCA del Ejército del Aire está sufriendo retrasos continuamente. Ahí influyen varios factores, influyen factores técnicos. Los radares que está construyendo la empresa Alenia, que es la que lleva lo de los radares, es un proyecto en desarrollo y, al ser un proyecto en desarrollo, la integración está resultando dificultosa. El 31 de este mes tenía que haber entregado dos radares, esos dos radares no están pasando las pruebas, que eran 500 horas entre fallos, no han llegado a dar ese nivel. Entonces, no habrá más remedio que entrar con la empresa y tratar de alargar. Posiblemente se les dé un año, se alargue hasta el año que viene. No lo sé, eso depende de las conversaciones del mando de apoyo logístico con la empresa directamente a ver cómo se puede subsanar el tema. Dinero no se perdería, porque pasaría al año que viene. Eso en cuanto al aspecto económico.

Hay un aspecto económico. Los presupuestos son cortos y entonces no se puede dedicar todo el dinero que sería necesario dedicar cada año para poder ir avanzando, porque no es sólo el sistema de vigilancia, que son los radares, está el sistema de comunicaciones, los sistemas informáticos, el puesto de mando alternativo que se está construyendo en Zaragoza, la infraestructura, la adquisición de te-

rrenos, etcétera. Está el tema del dinero. Como el presupuesto no es suficiente, se alarga en el tiempo y sale más caro.

Hay otro componente que es muy importante, yo lo llamo el componente político-ecológico. Es muy difícil de adquirir los asentamiento para los radares, especialmente los que hay que poner nuevos o hay que cambiar de sitio por una serie de dificultades de todo tipo, y creo que, después de lo de Anchuras, todo el mundo se imagina por qué es, dado que tenemos que poner un radar en Sierra Nevada y sólo hay tres puntos para poderlo poner, en el Veleta, en el Caballo, o en el Mulhacén. Tenemos que poner un radar en la sierra de La Almenara, que es considerada emblemática por la Comunidad de Castilla-La Mancha, con todas las dificultades que eso conlleva; tenemos el de Resbaladero, éste está muy bien, su infraestructura se está terminando, el año que viene terminará la infraestructura, ya está todo cubierto, ya se puede trabajar debajo porque hasta ahora sólo podían trabajar seis meses al año; respecto al radar de Hierro desde 1984 estamos en tramitación para adquirir los terrenos, pero estamos en 1996 y al final habrá que ir a expropiar el terreno. El de Alcalá de los Gazules, en Andalucía, sufrió un retraso importante debido a una gran tromba de agua que hubo en una época determinada, y luego están las dificultades ecológicas de las que estamos hablando. Lo mismo nos pasa con el de Riaza; en Riaza ya tenemos el terreno, tenemos el proyecto de la carretera, nos falta la autorización, hace un año que estamos tratando de obtenerla para el trozo de carretera que hay que construir dentro de Castilla-La Mancha. Más o menos, ésa es la situación del programa SIMCA, tanto en el aspecto económico como en el aspecto de infraestructuras, en todos los aspectos, técnicos y demás.

Mantenimiento. Efectivamente, usted lo ha dicho, el mantenimiento a partir de un determinado año aumenta el cien por cien. Aumenta el cien por cien porque no hay más remedio, porque llega un momento en que la descapitalización está llegando a unos límites posiblemente muy cercanos a ser irreversibles. En consecuencia, hay que aumentarlo de alguna manera.

De todas maneras, nos vamos bandeando, o sea, que el Ejército del Aire está realizando una gran labor, yo estoy muy orgulloso de mandar al Ejército del Aire, estoy muy orgulloso de cómo están funcionando los aviones, los aviones han sido un acierto, el F-18 que se compró ha sido un total acierto. El Jefe del Estado Mayor de la Armada hablaba de su personal. Yo estoy orgullosísimo del mío. El nivel de mi personal es muy bueno. Tengo un par de felicitaciones que creo que no tiene ningún ejército del mundo, no digo ya del Aire, sino ninguno; una del Presidente de los Estados Unidos y otra del Secretario de Estado de Defensa de los Estados Unidos. Eso lo dice todo. Estoy muy orgulloso.

Usted planteaba al final una preocupación por la modernización de los tres ejércitos, el incremento, más el mantenimiento, más la profesionalización. Señor Diputado, yo tengo la misma preocupación al igual que la tendrá la mayoría de las personas que estén relacionadas con estos temas. En lo que a mí respecta, sólo me incumbe el Ejército del Aire. No es fácil, porque, además, no se ha hablado casi nada del personal. Cuando se habla de profesionalización, todo el mundo está pensando en disminuir personal a base de profesionalizar. yo tengo que decir que los efectivos que el Ejército del Aire tenía previstos en la ley sin profesionalizar, por ejemplo, en militares de carrera son de 10.124. El Ejército del Aire para mantener todo lo que debe tener necesita alrededor de mil hombre más. ¿por que? Porque están aumentando continuamente el personal que necesitan los órganos centrales y los órganos exteriores. No digo nada si se crea un mando OTAN en España y tenemos que intervenir nosotros; habría que poner del orden de 400 personas allí; por poco que nos toque en el Ejército del Aire, serán unas cuantas y, además de muy alto nivel de capacitación, inglés, con unos grandes conocimientos de Estado Mayor, etcétera. No es fácil improvisar eso, y, ya digo, cuando ahora mismo nos faltan del orden de mil militares de carrera para atender a todo.

En cuanto a tropa profesional, si se mantiene o baja ligeramente en la suma de los dos que tenemos ahora de reemplazo y de profesional, eso era obvio. Hay otro punto de personal, muy dificultoso para el Ejército del Aire hacerle frente, me refiero al personal civil contratado, el personal laboral, que es el 25 por ciento del Ejército del Aire. El personal del Ejército del Aire es personal laboral. Cuando hablo del personal laboral no me estoy refiriendo a lo que todo el mundo piensa, laboral son las limpiadoras. Estoy hablando de personal totalmente capacitado, especialista, que tenemos todas las maestranzas, todo el sistema logístico del Ejército del Aire descansa en este personal laboral. Lo que se está produciendo es que no se está cubriendo. La congelación supone que cada vez no se cubren las vacantes que se están produciendo. Ahora tenemos del orden de mil y pico vacantes en el Ejército del Aire, de las cuales 600 están cubiertas con interinos. Efectivamente, es cierto, pero eso nos obliga a una gran labor de enseñanza porque cada cierto tiempo hay que enseñarles. Vaya al final la cuestión de personal como un tributo, un homenaje a esta gente, que es verdaderamente importante.

Creo que he contestado a todas sus preguntas; si hay alguna que me haya dejado en el tintero, me lo dice y estoy dispuesto a contestarla.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, teniente general Quintana. Creo que interpreto el sentir de toda la Comisión si le digo que a esas felicitaciones que ha recibido añada la de esta Comisión de Defensa, que además es extensible a todas nuestras Fuerzas Armadas. **(El señor Fernández de Mesa Díaz del Río pide la palabra.)**

Señor Fernández de Mesa, le reitero que, en este tipo de sesiones, las intervenciones tienen que ser muy medidas, pero tiene unos minutos para su última intervención.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO:** Señor Presidente, ya que no hemos intervenido en ninguna de las comparecencias, simplemente quiero agradecer las comparecencias del Jefe del Estado Mayor de la Defensa y de los Jefes de Estado de los tres Ejércitos.

Como decía el señor Marsal, como reflexión general respecto a los cuatro Jeme, quiero decir que, a pesar de todas las dificultades presupuestarias, que existen sin ninguna duda, porque el presupuesto no se incrementa pero tampoco tiene un decremento que haga que éste sea uno de los presupuestos peor parados de los Presupuestos Generales del Estado, sin hacer mención a las Directivas de Defensa 1/1992 y 1/1995, que por supuesto no son responsabilidad de quien en este momento está asumiendo el gobierno de la nación, que el proceso de modernización de las Fuerzas Armadas queda perfectamente reflejado, en el Ejército del Aire, con ese incremento de 15.000 millones de pesetas para su modernización y sus nuevas inversiones; en la Armada, con ese programa de las fragatas F-100, con una inversión de 280.000 millones de pesetas a largo plazo, que a través del Ministerio de Industria esperamos todos que no tenga que pagar dos veces la Armada; en el Ejército del Aire, también con ese programa del EFA-2.000, con un billón de pesetas de inversión, probablemente 800.000 millones al final del ejercicio, además de la adquisición de los F-18 a los que usted se ha referido y de los Mirage, que también están en un proceso de adquisición. Por todo ello, estamos convencidos de que el proceso de modernización de las Fuerzas Armadas no sólo no sufre un retroceso sino que tiene un punto de inflexión y de recuperación de cara al futuro.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Nadal.

El señor **NADAL I MALE:** Quiero agradecer la oportunidad de intervenir que nos brinda y a los diferentes Jefes de Estado Mayor su aportación a esta Comisión.

Señor Presidente, yo desearía significar solamente dos o tres cosas para que quedara constancia y, más adelante, pudieran ser objeto de valoración.

Creo que tendríamos que examinar conjuntamente el binomio planteado de profesionalización multiplicado por equipos técnicos, es decir, cuál es el sistema por el que la profesionalización afectará a los equipos técnicos y, a partir de este razonamiento de la profesionalización, cuáles serán las cantidades destinadas al Ministerio de Defensa que tienen que incrementarse en los Presupuestos Generales del Estado, a lo largo de los próximos seis o diez años. Si no nos aplicamos a una situación de futuro año por año, si no sabemos cuáles serán las cantidades que el Ministerio de Defensa podrá recibir en los próximos diez años, insisto, para aplicarse a esta profesionalización, difícilmente podremos acometer la profesionalización del Ejército.

Quisiera felicitar a Bazán, por haber conseguido un contrato importante como es el de las fragatas. Creo que esto es muy importante para Galicia. Y quisiera dejar constancia de que algún día se tendría que realizar una valoración con mayor profundidad, pues sería importante tener conocimiento de lo que piensan los profesionales del Ejército sobre las relaciones Ministerio de Industria-Ministerio de Defensa. En todo caso, señor Presidente, sobre estas tres cosas algún día podríamos mantener una reunión más extensa en la Comisión si fuera posible.

Quiero acabar agradeciendo la presencia de los diferentes tenientes generales en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Nadal, tomamos nota de sus sugerencias.

Agradeciendo nuevamente a todos los comparecientes su presencia, a todos los portavoces que han intervenido y a todos los Diputados por su paciencia, levantamos la sesión.

Eran las dos y cinco minutos de la tarde.